

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

II P.O.

LIX LEGISLATURA

TOMO III

NUMERO 69

Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, dentro del Segundo Período Ordinario de su Primer Año de Ejercicio Legal, celebrada la mañana del Día 8 de Junio de 1999, en el Club Rotario de ciudad Cuauhtémoc, Chih., declarado Recinto Oficial.

S U M A R I O:

1.- APERTURA SESION. 2.- ORDEN DIA. 3.- AGRADECE PTE. CONGRESO A AUT. MPALES. CUAUHT. 4.- DEC. 178/99, RECINTO OFICIAL CLUB ROTARIO. 5.- ACTA. 6.- CORRESP. 7.- ASUNTOS CARTERA.- TURNADOS.- JUST. Y DER. HUM.: DIP. AGUILAR ARMENDARIZ, ALIANZA CREACION Y FORMACION GOB. TRANSICION PARA NACION. **VIGIL. CONT.:** P.A.N., REVISION CTA. PUB. SANTA BARBARA, '97. **J.C.P.:** P.A.N., TURNAR COMISIONES ASUNTOS NIÑOS DIPS. HONORARIOS. P.R.D., SRIO. FINANZAS INFORME PROCESO IDENTIF. VEHICULOS SEG. PUB. **GOB. Y PTOS. CONST.:** CAMARA DIPS. CONG. UNION, REFORMA ART. 58 CONST. EJEC. EDO., REFORMAR ART. 30 LEY ORG. PODER EJEC. **DICTAM. Y DECRETOS.- DES. RURAL:** DIPS. RUIZ CEBALLOS, RAMOS MOLINA, MONARREZ HUERTA, MUÑOZ OCHOA, PEREZ CUELLAR Y AGUILAR RAYNAL, MECANISMOS PRODUCT. COLOQUEN MAIZ Y FRIJOL (ACU. 89/99). **ASUNTOS INDIGENISTAS:** DIP. COMADURAN AMAYA, LIBERTAD PROVISIONAL PERSONAS ALGUNA ETNIA (ACU. 93/99). **GOB. Y PTOS. CONST.:** PTE. SUP. TRIB. JUST., REF. ART. 105 CONST. EDO. (180/99). **JUST. Y DER. HUM.:** INICIATIVAS SEG. PUBLICA (INFORME). **OBRA Y SERVS. PUB.:** JUAREZ, ENAJENAR INMUEBLE FAVOR SIND. FRENTE UNICO TRABAJ. VOLANTE (181/99). DIPS. VALLES MACHUCA, DOMINGUEZ GARCIA Y MONARREZ HUERTA, MANTENIM. CARRETERAS A PARRAL (INFORME). **VIGIL. CONT.:** AUDIT. FONDO MIXTO PROMOC. TURISTICA JUAREZ (ACU. 90/99). AUDIT. JMAS SAUCILLO (ACU. 91/99). **EDUC. PUB., CIENCIA Y TEC.:** DIP. BELTRAN MONTES, COM. VEC. FRACC. ELBA ESTHER GORDILLO (ACU. 92/99). **8.- PRESENT. INIC.- DIP. TARIN BACA,** PRODUCT. MAIZ Y FRIJOL NOROESTE, LOGRAR INDUSTRIALIZACION. **DIP. GOMEZ CABALLERO,** ORG. NO GUB., SUPERAR DIFICULTAD PRODUCTORES CHIH. **P.A.N.,** CONG. UNION, DEL EDO. Y GOBERNADOR, ANALIZAR RECURSOS PROGRAMAS CAMPO. **DIP. PEREZ CUELLAR,** SAGAR, DES. SOCIAL Y GOBERNACION, DESTINEN PORCENTAJE RECURSOS ZONA DESASTRE, PAGO INTERESES CAMPESINOS CREDITOS PUENTE. **DIP. AGUILAR ARMENDARIZ,** REF. ART. 40 CONST. EDO. **9.- ASUNTOS GRALES.-** DIP. GOMEZ CABALLERO, BARZON NOROESTE, CREDITO RAPIDO CUBRIR ADEUDO. **DIP. BELTRAN MONTES,** VECINOS FRACC. ELBA ESTHER GORDILLO, PROBLEMA CREDITOS VIVIENDA ISSSTE. **DIP. GARAY CORRAL,** PATRONATO PRO EXCELENCIA EDUCATIVA, SOLUCION PROBLEMAS BACHILLERES NOROESTE. **DIP. DOMINGUEZ ARANA,** COMPRAVENTA VEHICULOS GOB. ESTATAL; PARTICIPAN DIPS. PEREZ CUELLAR Y MARTINEZ GARZA. **DIP. BELTRAN MONTES,** USUARIOS BANCA NOROESTE, PROBLEMAT. CREDITOS BANCARIOS; PARTICIPAN VARIOS DIPS. **DIP. RAMOS MOLINA** PETICION DIR. CBTA 90; P.A.N., LEGISLAR BASE SUELDOS Y COMPENSAC. FUNCIONARIOS GOB. **10.- SE LEVANTA SESION.**

Presidencia del C. Dip. Manuel Chives Rodríguez. [P.R.I.]

1.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I. [Suena la campana]:
[...] Congreso Itinerante.

Se abre la Sesión. [11:05 Hrs.].

Y con el objeto de verificar la existencia del quórum reglamentario, solicito al Primer Secretario, Diputado Pedro Albarazo Silba, se sirva pasar Lista de Asistencia. Justificando la falta de la

Diputada Teresa Ortuño y del Diputado Rogelio Muñoz, quienes lo hicieron saber oportunamente a esta Presidencia.

[Se encuentran presentes tanto el Presidente Municipal, Humberto Pérez Mendoza; Licenciado Rafael Quintana Ruiz, Secretario Municipal; el Doctor José Baeza González, Director de Desarrollo Social; el Licenciado Juan Ramón Camacho Rodríguez, Director de Comunicación Social y al Contador Humberto Valverde Ordóñez, Síndico Municipal. y Regidores del Ayuntamiento.

Público de aproximadamente 250 personas. Algunos de ellos portan pancartas con leyendas como: "Ya estamos hartos de tanta corrupción, queremos solución, no promesas", "Ayúdame a defender mi casa", "Diputado: yo te di mi apoyo, ahora apóyame", "Diputados: los banqueros no votaron por ustedes", "Exigimos ayuda a la ciudadanía", "Diputados: ¿a quién deben servir al pueblo o a los banqueros", "Señores Diputados queremos resultados", "Diputados hagan algo necesitamos su ayuda, ¡urgente!", "Ustedes tienen la solución en sus manos, apóyennos" "Caricatura de dos niños, uno de pie y el otro en un columpio: ¿es cierto que "ora" sí vamos a vivir en paz", "Usuarios de la banca Cuauhtémoc", "Usuarios de la Banca Guerrero, Matachí y Temósachi", "El Barzón Madera", "Exigimos apoyo emergente en la sequía", "Exigimos ayuda a nuestros problemas", "Diputado ejerce el poder que te dimos. No dejes que te manipulen", "Haz conciencia señor Diputado. Es un problema social", "No queremos autoridades corruptas, estamos mejor solos", "Usuarios de la banca, Cuauhtémoc, Chih.", "Para qué se reúnen, qué hacen" "Para qué fueron electos si no hacen nada", "El \$ que ustedes ganan es producto de los impuestos que nosotros pagamos".

Al fondo del Recinto una enorme manta con la leyenda: "Colegio de Bachillerato del Noroeste (CBN) Saluda al Congreso Itinerante. Con su ayuda seremos una realidad".

- El C. Dip. Primer Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Lista de Asistencia del día ocho de junio de mil novecientos noventa y nueve.

[Atiende la petición del C. Diputado Presidente, contestando los CC. Diputados: "Presente".]

[Falta justificada de los Diputados Ortuño Gurza y Muñoz

Ochoa].

Treinta y un Diputados presentes, señor Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias Diputado.

Existiendo el quórum reglamentario [treinta y uno] se da inicio a la Sesión y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán fuerza legal.

2.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Me voy a permitir poner a su consideración el

Orden del Día.

I.- Lectura del Decreto número 178/99 II P.O., mediante el cual se declara Recinto Oficial del Congreso del Estado, al Club Rotario de ciudad Cuauhtémoc.

II.- Lectura del Acta de la Sesión Anterior, y Aprobación en su caso.

III.- Lectura de Correspondencia.

IV.- Asuntos en Cartera.

A.- Turno a Comisiones.

B.- Dictámenes que presentan las siguientes comisiones:

- Comisión de Desarrollo Rural

- Comisión de Asuntos Indigenistas.

- Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

- Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

- Comisión de Obras y Servicios Públicos.

- Comisión de Vigilancia de la Contaduría General.

- Comisiones Unidas de Obras y Servicios y de Educación Pública, Ciencia y Tecnología.

V.- Presentación de Iniciativas y Puntos de Acuerdo.

VI.- Asuntos Generales.

Si es de aprobarse, favor de emitir su voto en la forma acostumbrada.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se aprueba.

3.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Deseo agradecer a nombre de los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, todas las atenciones brindadas por el ciudadano Presidente Municipal, Humberto Pérez Mendoza, que nos acompaña en esta Sesión, Presidente Municipal de Cauhtémoc, para la celebración, en esta población, de esta Sesión Ordinaria del Congreso Itinerante.

Manifestarle al ciudadano Presidente Municipal que... y a la ciudadanía que nos acompaña el día de hoy en esta Sesión, que previo al inicio de la misma, tuvimos el día de hoy una reunión en la Presidencia Municipal, los Coordinadores Parlamentarios y su servidor para hacerlo como ha sucedido en las otras reuniones de cara a las autoridades municipales, de cara a la ciudadanía, para intercambiar experiencias y sobre todo buscar un mecanismo de comunicación directo con las autoridades municipales.

En la visita efectuada en la mañana, el ciudadano Presidente Municipal nos hizo dos planteamientos, uno que tiene que ver con la intervención del Congreso del Estado para proceder a la titulación de terrenos en las Colonias Progreso, Ampliación República, Periodista y Reforma, de esta ciudad de Cauhtémoc. Así mismo, para que se considere la posibilidad de participar a los municipios de los ingresos recaudados por concepto del programa de identificación vehicular con el objeto de que los municipios puedan destinar estos recursos para sus programas de seguridad pública.

Hemos recibido estos dos planteamientos y hemos de agradecer a las autoridades municipales que si lo consideran pertinente, al finalizar la sesión puedan comentarlo directamente con los Diputados integrantes de las Comisiones a las que con posterioridad habremos de turnar

Así mismo, deseo expresarle a la ciudadanía, que nos acompañan el día de hoy, que la idea de constituir el Congreso Itinerante, surgió derivado del compromiso que como Legisladores tenemos de mantener una estrecha y permanente relación con la sociedad, así como de abrir un espacio de expresión y de comunicación directa en donde la población pueda plantear al Congreso del Estado, sus demandas, inquietudes y sugerencias al establecer, al final de la sesión, mesas de trabajo de cada una de las Comisiones Legislativas atendiéndolas directamente por los compañeros legisladores.

Quiero agradecer, así mismo, la presencia de los ciudadanos Regidores del Honorable Ayuntamiento de Cauhtémoc, que contamos el día de hoy con presencia, como son: Laura Elena Barba, Octavio Escalante, Rosendo Gómez Trevizo, Luz María Domínguez, Oswaldo Huerta Núñez, Petra Alicia Morales, Angelina Loya, Licenciada Guadalupe Pérez, Licenciado Alvaro Rascón, Ruth María Caraveo, Maclovia García y, desde luego, a los funcionarios que acompañan al ciudadano Presidente Municipal, al frente de esta administración, como es el Licenciado Rafael Quintana Ruiz, Secretario Municipal; el Doctor José Baeza González, Director de Desarrollo Social; el Licenciado Juan Ramón Camacho Rodríguez, Director de Comunicación Social y al Contador Humberto Valverde Ordóñez, Síndico Municipal.

4.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Para dar cumplimiento al primer punto del Orden del Día, solicito al Segundo Secretario, Diputado Carlos Ulises Domínguez, proceda a dar lectura del Decreto número 178/99 del Segundo Período Ordinario, mediante el cual se declara Recinto Oficial del Congreso del Estado, el Club Rotario de esta ciudad.

- **El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.:** Con su permiso, señor Presidente.

Decreto Número 178/99 II P.O.:

La Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, reunida en su Segundo Período Ordinario de Sesiones, dentro del primer año de ejercicio legal,

DECRETA:

Artículo Unico.- Se declara Recinto Oficial del Congreso del Estado, el edificio conocido como Club Rotario, ubicado en la Avenida Hidalgo y Calle Quince, de la ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua; para la sesión que tendrá verificativo el día ocho de junio de mil novecientos noventa y nueve, a las once horas.

Transitorios:

Unico.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; el primer día del mes de junio de 1999.

Diputado Presidente, Licenciado Manuel Chávez Rodríguez; Diputado Secretario, Pedro Alvarado Silva; Diputado Secretario, Carlos Ulises Domínguez Arana.

Es cuanto, señor Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Quiero también destacar la presencia, en esta Sesión, de alumnos del Centro de Bachillerato del Noroeste, acompañados por su Director, Profesor Juan Ramón Quezada; el Subdirector, la Licenciada Sarahí González; así como el Presidente de Patronato Pro Excelencia Educativa, con la presencia del Ingeniero Pedro Ortiz Franco y el Presidente de la Sociedad de Padres de Familia, Ingeniero Marcelo Ramírez Solana y, desde luego, del Colegio de Bachilleres del Noroeste, Segundo Semestre y de los ciudadanos que el día de hoy, de manera pacífica, se manifiestan ante esta Soberanía y que, con mucho gusto, al

concluir la Sesión, como habíamos señalado con anterioridad, habremos de atender directamente sus planteamientos a través de las Comisiones Legislativas que tienen, en algunos casos, en su encargo estos asuntos.

O en caso de que sea algún planteamiento nuevo, desde luego, que con mucho gusto habremos de atenderlos y les agradecemos su presencia y que con el respeto que merece la Sesión del Congreso, nos acompañen durante el desahogo de la misma.

5.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Nuevamente, solicito al Segundo Secretario, Diputado Carlos Ulises Domínguez, proceda a dar lectura del Acta de la Sesión anterior.

- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.: Con su permiso, señor Presidente.

Acta Número Veintisiete.-

Sesión Ordinaria del Honorable Congreso del Estado correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura celebrada el tercer día del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Presidencia: Diputado Manuel Chávez Rodríguez.

Siendo las once horas con doce minutos del día de la fecha, se pasó lista de asistencia, justificando el Diputado Presidente la ausencia del Diputado Rogelio Muñoz Ochoa y procedió a declarar la existencia del quórum reglamentario, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomaren tendrían fuerza legal.

Posteriormente el Diputado Presidente dio lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado.

A efecto de dar cumplimiento al primer punto del Orden del Día, el Diputado Presidente solicitó al Segundo Secretario, Diputado Carlos Ulises Domínguez Arana, diera lectura al Acta de la Sesión anterior. Dado que se advirtió un error en una de

las fojas del Acta debido a una falla en el sistema de cómputo, a las once horas con veintidós minutos el Diputado Presidente declaró un receso a fin de subsanar la falta, reanudándose la Sesión a las once horas con veintiséis minutos.

Acto continuo, el Segundo Secretario prosiguió con la lectura del Acta y a su término, el Diputado Presidente la sometió a la consideración del Pleno habiendo sido aprobada por unanimidad.

Siguiendo con el Orden del Día, el Primer Secretario, Diputado Pedro Alvarado Silva dio lectura a la Correspondencia, quedando el Pleno de esta manera enterado de la misma.

Acto seguido, a solicitud del Diputado Presidente el Segundo Secretario dio lectura a los Asuntos en Cartera que fueron turnados a las correspondientes Comisiones Legislativas.

A fin de continuar con el Orden del Día, en uso de la palabra el Diputado Arturo Avila Fierro, en su calidad de integrante de la Comisión de Asuntos Fronterizos, dio lectura a un dictamen mediante el cual se analizó la propuesta de punto de acuerdo presentada por los Diputados Isela Torres Hernández, Carlos Ulises Domínguez Arana, Leonel Chávez Reyes, Carlos Comadurán Amaya e Israel Beltrán Montes, a través de la cual pidieron que esta Representación en ejercicio de sus atribuciones, solicitara a las autoridades competentes un informe referente a la situación que guardan los permisos de importación de productos tales como carne de pollo, frutas y legumbres, así como respecto a los mecanismos que se aplican para verificar el cumplimiento de las normas sanitarias correspondientes.

El acuerdo de antecedentes fue aprobado por unanimidad y se ordenó turnarlo a la Secretaría para dar el trámite que corresponde.

En seguida se concedió el uso de la palabra a la Diputada Isela Torres Hernández, quien en su carácter de integrante de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, dio lectura a un dictamen mediante el cual se

examinó la iniciativa presentada por los Diputados que componen el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la cual propone la emisión de un punto de acuerdo que tenga por objeto solicitar el reembolso del 5% del costo de la gasolina consumida en la Entidad, para destinarlo a la construcción y mantenimiento de carreteras en el territorio de la misma.

El acuerdo de referencia se aprobó por unanimidad y se ordenó remitirlo a la Secretaría para que se siga el procedimiento que corresponde.

Continuando con el uso de la palabra, la Diputada Isela Torres Hernández procedió a dar lectura al dictamen en el que la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública analizó la propuesta de punto de acuerdo por medio de la cual los integrantes del Grupo Parlamentario del P.A.N. solicitaron hacer un llamado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se examine lo correspondiente a los remates que realiza por medio del Servicio de Administración Tributaria.

En seguida la Diputada Teresa Ortuño Gurza, haciendo uso de la Tribuna expresó una serie de consideraciones en las cuales sustentó el voto que en contra del precitado dictamen sostuvo el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Así mismo hizo algunas acotaciones en torno a la naturaleza del trabajo que se realiza en el seno de las Comisiones Legislativas.

Nuevamente la Diputada Isela Torres Hernández tomó la palabra para formular aclaraciones respecto a la estimación que realizó la Diputada Ortuño. Luego de aceptar que la Diputada panista le planteara interrogación, la Legisladora Torres Hernández dio lectura al cuestionamiento realizado y a su vez la Diputada Teresa Ortuño expresó las consideraciones finales respecto al dictamen que estaba siendo discutido.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Isela Torres fuera tan amable de ocupar la Presidencia a fin de estar en posibilidad de hacer

uso de la Tribuna.

En relación al mismo tema, el Diputado Manuel Chávez Rodríguez, como integrante de la Comisión Dictaminadora, intervino a fin de expresar algunas reflexiones en torno a las manifestaciones centrales y periféricas que se vertieron con respecto al dictamen.

Finalmente, la Diputada Isela Torres Hernández, quien previamente asumió la Presidencia, sometió el dictamen de antecedentes a la consideración del Pleno, siendo aprobado por mayoría de veinte votos a favor y doce votos en contra.

Posteriormente se concedió el uso de la palabra al Diputado Tomás Herrera Alvarez, quien con el carácter de integrante de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría, dio lectura a tres dictámenes referentes a los informes de las auditorías practicadas al organismo público descentralizado Instituto Chihuahuense de la Salud, a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral y a Pensiones Civiles del Estado, por las operaciones practicadas dentro de los períodos comprendidos del primero de enero de mil novecientos noventa y seis al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete, del primero de agosto de mil novecientos noventa y siete al treinta de junio de mil novecientos noventa y ocho y del primero de agosto de mil novecientos noventa y siete al treinta de junio de mil novecientos noventa y ocho, respectivamente.

Los acuerdos derivados de los asuntos relacionados en el párrafo que precede fueron puestos a consideración de la Asamblea y siendo aprobados en forma unánime.

Continuando con el punto del Orden del Día referente a la presentación de iniciativas o puntos de acuerdo, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Cruz Pérez Cuéllar, quien con la representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional dio lectura a un documento mediante el cual expone diversas irregularidades que dice se detectaron en la pasada administración

municipal de San Buena... de Santa Bárbara, y pretende de esta Legislatura la emisión de un punto de acuerdo que tenga por objeto solicitar a la Comisión de Vigilancia, ordene a la Contaduría General del Congreso la revisión de la cuenta pública del ejercicio fiscal del año 1997, con el fin de verificar algunos rubros que indica en el respectivo escrito.

A continuación, en uso de la palabra el Diputado Luis Pavel Aguilar Raynal, dio lectura a un documento mediante el cual el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática solicita de esta Representación la aprobación de un punto de acuerdo, a través del cual se requiera al Secretario de Finanzas, ciudadano Contador Público Miguel Sapién Ponce, información relacionada con el proceso de identificación de vehículos no empadronados con fines de seguridad pública.

Así mismo, el Diputado Aguilar Raynal, solicitó al Diputado Presidente tuviera a bien preguntar a los integrantes de la Junta de Coordinación Parlamentaria, si cabía la posibilidad de votar en el acto la iniciativa planteada, indicándole el Diputado Manuel Chávez que por tratarse de una sesión del Pleno y no de la Junta de Coordinación, lo conducente era recibir la solicitud para darle el trámite que conforme a la ley corresponde.

En relación con el mismo tema, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Cruz Pérez Cuéllar quien manifestó que por su parte era conforme en suscribir el punto de acuerdo a que refiere el Diputado Pavel Aguilar, porque según dijo, medularmente entraña la misma solicitud que su Grupo Parlamentario planteó con anterioridad.

A fin de exponer sus consideraciones en torno a este asunto, arribó al estrado el Diputado Guillermo Ontiveros Valles y lamentó que se tratara de descalificar de manera partidista el programa de seguridad pública que había venido desarrollando y aplicando el Ejecutivo Estatal.

Posteriormente, hizo uso de la palabra el Diputado

Rafael Torres Enríquez, para abundar en el tema expresando su desacuerdo con lo manifestado por el Diputado Ontiveros y formulando sus consideraciones al respecto.

Acto seguido, con el fin de asentar que la inquietud planteada por los Legisladores se está atendiendo, el Diputado Presidente procedió a dar lectura al oficio que remitió al Secretario de Finanzas y Administración a propósito de las preguntas planteadas por el Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional, relacionadas con el proceso de identificación de vehículos automotores de procedencia extranjera internados ilegalmente en el país, implementado por el Gobierno del Estado.

Acto seguido, a solicitud del Diputado Presidente, la Diputada María Luisa Ugalde ocupó la Secretaría a fin de que el Diputado Alvarado estuviera en posibilidad de hacer uso de la palabra.

A continuación, el Diputado Pedro Alvarado Silva, leyó una propuesta de punto de acuerdo que formula la Fracción Parlamentaria del P.A.N. a fin de que se solicite al Presidente del Congreso turne a las Comisiones Legislativas correspondientes los asuntos presentados ante esta Representación Popular por los niños Diputados Honorarios designados en fecha 29 de abril del presente año.

A continuación el Diputado Presidente solicitó de nueva cuenta a la Diputada Isela Torres, asumiera la Presidencia.

Hecho lo anterior, el Diputado Manuel Chávez Rodríguez realizó, en torno a la propuesta del Diputado Alvarado, algunas consideraciones legales tendientes a relacionar en primer término a las personas facultadas constitucionalmente para iniciar leyes y, en segundo, a la naturaleza de los planteamientos formulados por los Diputados Honorarios por un día a que el propio Diputado Alvarado se refirió.

De nueva cuenta el Diputado Alvarado Silva tomó la palabra para manifestar que lo único que pretendía era llamar la atención hacia las propuestas hechas

por los niños discapacitados, lo que a su parecer se había logrado.

A continuación, para abundar sobre este tema, abordaron el estrado los Diputados Patricia Borunda Lara y Bulmaro Márquez, manifestando la primera, que el personal de apoyo técnico del Congreso ya está trabajando a este respecto. El segundo de los Legisladores, expuso las razones sustanciales que estimó para no firmar la iniciativa presentada por los Diputados panistas.

Para concluir con la presentación de iniciativas, se permitió el uso de la palabra al Diputado Luis Aguilar Armendáriz, quien dio lectura a un documento que contiene su pretensión de que este Organismo Colegiado emita acuerdo en el que se convoque a los Poderes de los tres niveles de gobierno y a la ciudadanía en general a la conformación de una alianza para la creación y formación de un gobierno de transición para la nación a partir de diciembre del año 2000.

Los documentos presentados por los Diputados fueron entregados por los mismos a la Presidencia para su respectivo trámite.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, Asuntos Generales, la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez abordó la Tribuna y leyó un escrito en donde expuso con el carácter de integrante del Comité de Administración una serie de consideraciones en torno al desempeño de dicho comité.

En seguida, el Diputado Ignacio Duarte Rami... Murillo hizo uso de la palabra y dio lectura a un texto en el que expresó, también en su calidad de integrante del mencionado Comité, una serie de acotaciones relacionadas con lo manifestado por la Diputada Gámez.

En el mismo tenor, siguieron las intervenciones sucesivas de los Diputados Tarín Baca, Duarte Murillo, Gámez Gutiérrez, Ontiveros Valles, Torres Hernández, Aguilar Raynal y Aguilar Armendáriz, en las cuales cada uno de ellos expusieron las opiniones que conforman sus respectivas

posturas en torno a las expresiones hechas valer por la Diputada Blanca Gámez a propósito del funcionamiento del Comité de Administración.

A continuación, se concedió la palabra al Diputado Cruz Pérez Cuéllar quien planteó algunas observaciones en torno a la publicación del Decreto 164/99 emitido por esta Legislatura.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, siendo las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos se levantó la Sesión, citándose para la próxima reunión, a verificarse a las once horas del día martes ocho de junio de mil novecientos noventa y nueve en el Club Rotario de la ciudad de Cuauhtémoc, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Diputado Presidente, Licenciado Manuel Chávez Rodríguez; Diputado Secretario, Pedro Alvarado Silva; Diputado Secretario, Carlos Ulises Domínguez Arana. [Termina Acta].

Es cuanto, señor Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Gracias, Diputado.

Si es de aprobarse el Acta anteriormente leída, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Se aprueba.

6.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Solicito al Primer Secretario, Diputado Pedro Alvarado Silva, dé lectura a la Correspondencia recibida, de la cual quedaremos enterados.

- El C. Dip. Primer Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Correspondencia, al día ocho de junio de mil novecientos noventa y nueve.

1. Oficio número SA-3584, recibido con fecha 3 de

junio del año en curso, que envía el ciudadano Ingeniero Gustavo Elizondo Aguilar, Presidente Municipal de Juárez, por medio del cual remite copia del acta de Cabildo de fecha seis de mayo del año en curso, en la que se aprobó solicitar a este Honorable Congreso del Estado, que permita al Síndico de aquel municipio asistir a las visitas de inspección que la Contaduría General del Congreso realice a la Tesorería de aquel municipio.

2. Oficio número 528/99, recibido con fecha 2 de junio del año en curso, que envía el ciudadano Licenciado Héctor Elías Barraza Chávez, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Namiquipa, mediante el cual solicita información referente al renglón de servicios personales de las administraciones municipales del Estado, con la finalidad de realizar un análisis comparativo en relación a los sueldos.

3. Oficio número 529/99, recibido con fecha 2 de junio del año en curso, que envía el ciudadano Alfredo Mario Samaniego Matus, Presidente Municipal de Namiquipa, mediante el cual solicita información acerca del avance de la auditoría que se realiza a la administración 95-98.

4. Oficio número 1393/99, que envía el ciudadano Ingeniero Víctor Arturo Castillo García, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Meoqui, mediante el cual envía copia certificada del acuerdo de Cabildo tomado en la sesión del día 26 de mayo del año en curso, en la cual el tesorero municipal solicita al ayuntamiento autorización para realizar compras y obra pública sin licitación, hasta en un monto de \$542,025.00.

Es cuanto, señor Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Solicito a la Secretaría se sirva darle el trámite correspondiente.

7.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, solicito al Segundo Secretario, Diputado Carlos Ulises

Domínguez, dé lectura a los Asuntos en Cartera, los cuales turnaré a las Comisiones Legislativas correspondientes.

- **El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.:** Con su permiso, señor Presidente.

Cartera, ocho de junio de mil novecientos noventa y nueve.

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo que presenta el ciudadano Diputado Luis Alberto Aguilar Armendáriz, mediante el cual propone se haga un llamado a los Poderes de la Unión, a los de las Entidades Federativas, así como a los gobiernos municipales de la República, con el fin de que conforme a una... se conforme una gran alianza para la creación y formación de un gobierno de transición para la nación.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Túrnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

- **El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.:** 2. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante el cual se pretende solicitar a la Comisión de Vigilancia que ordene a la Contaduría General del Congreso practique la revisión de la cuenta pública de la administración municipal de Santa Bárbara, correspondiente al ejercicio fiscal de 1997.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Túrnese a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría General.

- **El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.:** 3. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante el cual solicita se turnen a las Comisiones Legislativas los asuntos presentados por los niños Diputados Honorarios, designados como tales en la Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril del presente año.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Túrnese a la Junta de Coordinación Parlamentaria.

- **El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.:** 4 .

Minuta proyecto de decreto que remite la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal, relativo a la reforma al artículo 58 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referente a los requisitos para ser Senador de la República.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

- **El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.:** 5. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, mediante la cual se pretende solicitar al Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado, dé a conocer la información en relación con el proceso de identificación de vehículos no empadronados con fines de seguridad pública.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Túrnese a la Junta de Coordinación Parlamentaria.

- **El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.:** 6. Iniciativa que presenta el ciudadano Contador Público Patricio Martínez García, Gobernador Constitucional del Estado, mediante la cual se propone reformar el artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado en sus fracciones 12 y 13, relativo a los estudios e investigaciones sobre ahorro y uso eficiente de energía eléctrica

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

- **El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.:** Es cuanto, señor Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Continuando con el Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la Comisión de Desarrollo Rural, para que por conducto del Diputado Manuel Monárrez Huerta, dé lectura al dictamen que tienen preparado.

- **El C. Dip. Monárrez Huerta.- P.R.I.:** Con su permiso, señor Presidente.

A la Comisión de Desarrollo Rural, nos fue turnada para estudio y dictamen, iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que fuera presentada por los Diputados José Bernardo Ruiz Ceballos, Humberto Ramos Molina, Manuel Monárrez Huerta, Rogelio Luis Muñoz Ochoa, Cruz Pérez Cuéllar y Pavel Aguilar, mediante la cual se propone se gestione ante las autoridades competentes su intervención inmediata a fin de que se implementen los mecanismos necesarios para que los productores de nuestro Estado puedan colocar en el mercado sus productos agropecuarios consistentes en maíz y frijol.

[Aparecen más cartulinas: "Mis hijos no perderán su patrimonio, lo defenderemos", "Diputado ayúdame a defender mi patrimonio. Soy Lupita. 6 años", "Diputados, ayuden a mis papas y volveré a confiar en ustedes, gracias"; estas dos últimas las portan unos niños].

Toda vez que los que ahora analizamos el documento que se nos... que se ha quedado arriba reseñado fuimos los que originalmente lo presentáramos como propuesta de punto de acuerdo, consideramos que la oportunidad que se nos brinda como Comisión Dictaminadora, servirá para ampliar el panorama que fuera inicialmente descrito, lo cual realizamos al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- Esta Comisión, en base a lo que disponen los numerales 52 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, es competente para emitir el presente dictamen.

II.- Consideramos que como Legisladores no podemos permanecer pasivos ante la problemática que aqueja cada ciclo agrícola a nuestros productores, los cuales consisten en falta de un precio real que permita por lo menos recuperar los costos de producción y, desde luego, tener la posibilidad de colocar lo cosechado en el año anterior.

III.- Como datos estadísticos mencionaremos que por lo que respecta al cultivo del maíz, se obtuvo

en el Estado la siguiente producción, la cual desglosamos por año:

Año	Producción obtenida
1996	448,156 Toneladas
1997	688,196 Toneladas
1998	579,101 Toneladas

En cuanto al frijol:

Año	Producción obtenida
1996	157,528 Toneladas
1997	82,825 Toneladas
1998	104,515 Toneladas

Las estadísticas dejan claro que el sector agropecuario está desconectado, desvinculado de los sectores secundarios y terciarios de la economía. De 1994 a la fecha el Producto Interno Bruto agropecuario a decrecido, mientras la economía en su conjunto ha crecido en promedio un 3% anual.

IV.- Si desde el inicio del proceso de siembra, hasta el de cosecha contamos con todos los elementos a nuestro favor, veremos que no son suficientes para dar certidumbre a la actividad, porque en un mundo globalizado, con pocos controles... con pocos controles al coyotaje e intermediarismo, el proceso de comercialización se torna en una de las principales limitantes para la rentabilidad de la actividad.

Es por ello que hemos de convertirnos dentro de la esfera de nuestra competencia en defensores de los productores, en propiciar un proyecto agropecuario nacional con programas de largo, mediano y corto alcance; con políticas sectoriales que reflejen las necesidades de las diferentes regiones, no sólo para que se realicen acciones en el marco de la planeación centralizada, pues de nada sirve tener el recurso si no hay una política sectorial estatal definida.

V.- El problema que analizamos lo podemos dividir en dos apartados:

Por una parte, existe en el país una sobre producción de frijol pinto provocada, principalmente, por las cosechas... por lo cosechado en los Estados

de Durango, Zacatecas, Sinaloa y Chihuahua. Por lo que respecta al maíz, la situación cambia, ya que aquí el problema se genera principalmente por la importación indiscriminada de este producto, sin tomar en cuenta la producción local, por lo que proponemos que las autoridades competentes establezcan requisitos tales que favorezcan a nuestros productores, privilegiando la compra de su producción y dejando para el final la importación, es decir desplazar la producción local y luego proceder a autorizar las importaciones.

VI.- De conformidad con lo que establece el artículo 35, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, como cabeza del sector de las instituciones relacionadas con el campo, a través de sus instituciones de comercialización el diseñar programas y acciones que tiendan a alcanzar la rentabilidad del sector agropecuario.

Por lo... por todo lo antes expuesto consideramos oportuno y necesario, que dentro del ámbito de nuestras atribuciones y cumpliendo además con la obligación que los Diputados tenemos de representar los intereses de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, asumamos cabalmente nuestra función y coadyuvemos en la solución de la mencionada problemática.

Dispone el artículo 34, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que le corresponde a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, en coordinación con la de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, participar en la distribución, comercialización de productos de consumo básico de la población; así mismo, la fracción V del numeral señalado menciona que compete estudiar, proyectar y determinar los aranceles y fijar los precios oficiales, escuchando la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que consideramos conveniente el solicitarles a las Secretarías de Estado antes

mencionadas su intervención, con el propósito de que se solucionen los problemas que aquejan a los productores agrícolas de nuestro Estado.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 43, 52, 59 y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos proponer a la consideración de este Honorable Pleno, el siguiente punto de

ACUERDO [89/99 II P.O.]:

LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL,

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 122, FRACCION V DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARIAS DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL Y HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DEL GOBIERNO FEDERAL, EL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS PERMANENTES PARA LA COMERCIALIZACION DE MAIZ Y FRIJOL, QUE PERMITAN A LOS AGRICULTORES DE NUESTRO ESTADO OBTENER UN MAYOR PRECIO POR SUS PRODUCTOS Y COMO CONSECUENCIA, COMPETIR CON LOS PRODUCTORES DE OTRAS REGIONES, EN DONDE SE COSECHAN ESTAS GRAMINEAS EN CONDICIONES MENOS ADVERSAS; ASI MISMO, SE SUSPENDA LA IMPORTACION DE DICHOS PRODUCTOS HASTA EN TANTO NO SE DESPLACE LA PRODUCCION NACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITASE A LAS INSTANCIAS MENCIONADAS EN EL ARTICULO QUE ANTECEDE, COPIA DE LA INICIATIVA Y DICTAMEN CORRESPONDIENTES.

ECONOMICO.- APROBADO QUE SEA TURNESE

A LA SECRETARIA PARA QUE FORMULE LA MINUTA DE ACUERDO EN LOS TERMINOS EN QUE DEBA REMITIRSE A LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CUAUHTE-MOC, CHIH., AL NOVENO [OCHO] DIA DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

COMISION DE DESARROLLO RURAL: DIPUTA-DO JOSE BERNARDO RUIZ CEBALLOS. PRES-IDENTE; DIPUTADO HUMBERTO RAMOS MOLINA, SECRETARIO; DIPUTADO ROGELIO MUÑOZ OCHOA, VOCAL; DIPUTADO MANUEL MONAR-REZ HUERTA, VOCAL; DIPUTADO CRUZ PEREZ CUELLAR, VOCAL; DIPUTADO PAVEL AGUILAR RAYNAL, VOCAL.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Si alguno de los Legisladores tuviera alguna intervención en relación a este dictamen.

Si no es así, quienes estén a favor del dictamen anteriormente leído, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Si algún Diputado estuviera en contra del dictamen leído, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Ninguno.

Se aprueba.

Continuando con el Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la Comisión de Asuntos Indígenas [Indigenistas] para que por conducto de la Diputada Silvia Dominga Domínguez, dé lectura al dictamen que tienen preparado.

- **La C. Dip. Domínguez García.- P.R.I.:**

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

[La niña que porta la cartulina, Lupita, está pasando a cada una de las curules y conversa con los Diputados].

A la Comisión de Asuntos Indigenistas le fue turnado para estudio y posterior dictamen iniciativa del ciudadano Diputado Carlos Comadurán Amaya, por medio de la cual solicita, previa información obtenida de la Dirección de Gobernación y del Honorable Supremo Tribunal de Justicia del Estado, el Instituto Nacional Indigenista y el Honorable Congreso del Estado gestionen acciones tendientes a la obtención de la libertad provisional bajo caución, así como otros beneficios preliberatorios a las personas pertenecientes a alguna etnia que se encuentren privadas de su libertad y que tengan derecho a los citados beneficios.

Entrando al estudio del expediente turnado a esta Comisión, los integrantes de la misma encontramos una serie de puntos que expresamos en la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS:

I.- Afirma el Diputado Carlos Comadurán Amaya que vivimos en una sociedad plural dado que se encuentra compuesta por diversos grupos sociales en los que conviven también los grupos étnicos. Que esta parta de la sociedad, para muchos, sólo es motivo de estudio cultural debido a que forma parte del folklore de una nación y se toma de ellos las aportaciones socioculturales que pueden servir como antecedentes o, simplemente, como historia de un pueblo y aunque parezca crudo, como un atractivo turístico por lo llamativo de sus costumbres y lo atractivo de sus artesanías.

Lo anteriormente señalado acontece soslayando los problemas que le aquejan, sobre todo tratándose de la procuración e impartición de justicia.

II.- Continúa señalando el Diputado iniciador que quienes integran estos grupos étnicos se interrelacionan en nuestra sociedad formando parte de la misma y no obstante que la mayor parte de las veces no alcanzan a comprender la estructura jurídica de nuestro país y mucho menos los alcances de las normas legales.

Se rigen por la legislación que nosotros les hemos creado. Así, mientras las personas que no pertenecen a alguna etnia discuten los programas y estrategias a seguir, para establecer la forma en que los tarahumaras, tepehuanos, guarojíos y pimas deberán participar en la integración de la sociedad.

Estos quedan sujetos a la normatividad vigente, puesto que son ciudadanos mexicanos y tan es así que basta ver las estadísticas del Instituto Nacional Indigenista en materia de procuración e impartición de justicia, los cuales revelan que en los diferentes centros penitenciarios de nuestro Estado se encuentran detenidos más de 250 indígenas de las diferentes etnias antes mencionadas. Algunos ya sentenciados y otros apenas procesados.

Los delitos por lo que procesan y sentencian a los indígenas son de lo más variado; desde los más graves como el homicidio hasta aquellos calificados como no graves por la legislación penal que dada su naturaleza se puede acceder a la libertad provisional bajo caución, es decir, pagando aquéllos una determinada cantidad de dinero amén de garantizar la reparación del daño, así como la multa que en su caso se pudiera imponer.

III.- De la misma forma, señala el Diputado Carlos Comadurán Amaya, por lo que respecta a los delitos cometidos por personas indígenas tomando en cuenta el alto número de procesados y sentenciados, es necesario que se revise cada caso en particular para establecer la vialidad de otorgar a los indígenas los beneficios preliberacionales y de libertad provisional bajo caución a los que se tenga derecho.

En tal orden las ideas, propone el iniciador un mecanismo para dar a conocer la posibilidad que cada indígena, ya sea sentenciado o procesado, tenga para gozar de los beneficios ya mencionados, mecanismos que a continuación se presentan.

a).- Solicitar ante la Dirección de Gobernación y ante el Supremo Tribunal de Justicia del Estado proporcionen información sobre el estado que

guardan los internos indígenas, sean procesados o sentenciados. El tipo del delito por el que se les consignó, acusó o bien se les sentenció. Así como el comportamiento que han observado durante su internamiento.

Con base en la información obtenida y de manera coordinada con los mencionadas instituciones, se pueden identificar los casos de aquellas personas indígenas privadas de su libertad que pueden ser acreedores a los beneficios procesales mencionados con anterioridad.

c).- Una vez identificados dichos casos, el Instituto Nacional Indigenista y el Honorable Congreso del Estado, pueden iniciar gestiones orientadas a realizar los trámites para la obtención de los beneficios de antecedentes, cuando legalmente se tenga acceso.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 57 y 68, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 104, 110 y demás relativos del Código Municipal vigente; 43, 46, 49, 59 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, es de someter a la consideración de esta Alta Asamblea, el siguiente punto de

ACUERDO [93/99 II P.O.]:

LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL,

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO.- SE DE VISTA DEL PRESENTE DOCUMENTO AL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, A LA DIRECCION DE GOBERNACION DEL ESTADO, A LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y AL INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA, PARA SU CONOCIMIENTO.

ARTICULO SEGUNDO.- SE TURNE ESTE A LA COMISION DE ASUNTOS INDIGENISTAS, PARA QUE SEA LA ENCARGADA DE FUNGIR COMO GESTORA DE LO PROPUESTO EN ESTE DOCUMENTO ANTE LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CUAUHTEMOC, CHIH., A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

POR LA COMISION DE ASUNTOS INDIGENISTAS: DIPUTADO CARLOS COMADURAN AMAYA, PRESIDENTE; DIPUTADO HUMBERTO RAMOS MOLINA, SECRETARIA; DIPUTADA SILVIA DOMINGA DOMINGUEZ, VOCAL.

Es cuanto, señor Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Si algún Legislador tuviera una intervención en relación al dictamen leído.

Si no es así, los que estén a favor del mismo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

- Los CC. Diputados.- [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Si algún Diputado tuviera un voto en contra, favor de manifestarlo.

Ninguno.

Se aprueba.

Continuando con el Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que por conducto de la Diputada Isela Torres Hernández, dé lectura al dictamen que tienen preparado.

- La C. Dip. Torres Hernández.- P.R.I.: Con su permiso, señor Presidente.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

Los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo sometemos a la elevada consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el presente dictamen, realizándolo al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- Este Alto Cuerpo Colegiado de representantes populares, acorde a lo preceptuado por el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se encuentra investido de las facultades necesarias para conocer de la presente iniciativa, al establecer dicho numeral que el Congreso es competente para legislar en todo lo concerniente al régimen interior del Estado, dentro del ámbito competencial reservado por la Constitución Federal.

II.- Con fecha 27 de mayo del año en curso, el Presidente de este Honorable Cuerpo Colegiado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, iniciativa presentada por el C. Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Licenciado Pablo Zapata Zubiaga, mediante la cual propone reformar el segundo párrafo del artículo 105 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, concretamente en lo que se refiere a la fecha en que el Presidente del Supremo Tribunal deberá rendir, ante el Pleno, el informe sobre el estado que guarda la administración de justicia.

III.- El precursor funda su iniciativa en lo siguiente:

El artículo que se propone reformar establece, entre otras cosas, que el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado rinda un informe anual ante el pleno de dicho tribunal, durante el mes de agosto de cada año.

En los tribunales del Estado y en las oficinas administrativas del Poder Judicial, el período normal

en el que se registran los asuntos, empieza precisamente el 1o. de enero de cada año y concluye el 31 de diciembre de ese mismo año.

Así tenemos que las salas del Supremo Tribunal, registran los asuntos de los que conocen por orden progresivo numérico, empezando por el número uno a partir del primer día del mes del año de su tramitación; igual situación se presenta en relación con los tribunales del Estado, pues tanto los juicios civiles como familiares, y las causas penales que reciben para su conocimiento también son registradas a partir del número uno empezando en el mes de enero de cada año. Tal numeración se concluye el día 31 de diciembre del propio año y al siguiente año vuelve a empezar la numeración.

Este sistema que a todas luces permite una identificación precisa de los asuntos de que conocen los tribunales del Estado, resulta adecuado para su control y manejo, tanto procesal como estadístico.

Por otra parte, las oficinas administrativas también realizan sus operaciones ajustándose al año natural, así tenemos que el registro de los exhortos o despachos que se reciben en la Presidencia del Tribunal es controlado numerándolos progresivamente a partir del primer día del mes de enero de cada año para concluir el 31 de diciembre de ese propio año, empezando de nueva cuenta el siguiente.

Otros actos también se rigen por el año natural, como son las cuestiones contables relativas al gasto del Poder Judicial, al ejercicio presupuestal y, fundamentalmente, la formulación del presupuesto que le corresponde al Poder Judicial ejercer cada año, el cual también inicia su ejercicio el primero de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.

En fin, todas las actividades del Poder Judicial se encuentran ajustadas al tiempo comprendido en el año natural, excepto el contenido del informe que debe rendir el Presidente al Pleno, es por esa razón que se ha considerado que debe reformarse el precepto a fin de que el Presidente del Tribunal

rinda su informe durante el mes de diciembre de cada año, ajustándose con ello a la actividad normal desarrollada, tanto por los tribunales del Estado, como por las oficinas administrativas del Supremo Tribunal de Justicia.

IV.- Quienes integramos la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, habiendo analizado plenamente la iniciativa que nos ocupa, encontramos que la misma es perfectamente viable y justificada, pues partiendo de que todo el sistema administrativo del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado se rige anualmente, por el año calendario, el informe que rinde su Presidente no debe ser la excepción.

Así mismo, consideramos que de aprobarse la reforma propuesta, redundaría en beneficio de las actividades del Poder Judicial, pues sería más fácil evaluar las actividades desarrolladas dentro del año calendario tomado en forma íntegra, a diferencia de como se rinde actualmente, ya que de la actual manera únicamente se toman en consideración ocho meses de los doce con los que cuenta el año; además se facilitaría la preparación del informe a rendir, pues no debemos olvidar que la mayor parte de quienes laboran para el Poder Judicial gozan, en el mes de diciembre, de un período vacacional, reiniciando actividades en el mes de enero subsecuente, por tal motivo dicho período será adecuado para la elaboración del informe de antecedentes.

Finalmente, no debemos olvidar que por tratarse de reformas a la Constitución Política del Estado se requiere, además de ser aprobadas por esta Legislatura, la anuencia de cuando menos veinte ayuntamientos que representen más de la mitad de la población del Estado, tornándose indispensable remitir copia de la presente minuta de proyecto de decreto que contiene la reforma al máximo ordenamiento jurídico estatal, en los términos del artículo 202 de dicha legislación.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57, 58, 64, fracción I; 68, fracción

III de la Constitución Política del Estado; 43, 44, 52 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de

DECRETO [180/99 II P.O.]:

LA QUINCAGESIMA NOVENA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL,

D E C R E T A

ARTICULO UNICO.- SE REFORMA EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 105 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA QUEDAR REDACTADO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

ARTICULO 105.-.....

SU PRESIDENTE RENDIRA EN EL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, UN INFORME ANTE EL PLENO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

T R A N S I T O R I O S:

ARTICULO PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

ARTICULO SEGUNDO.- POR ESTA UNICA O-CASION, EL INFORME ANUAL QUE RINDA EL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, COMPRENDERA LAS ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL DESARROLLADAS DES-DE EL PRIMERO DE JULIO DE 1998 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.

ECONOMICO.- APROBADO QUE SEA, TURNESE A LA SECRETARIA PARA QUE ELABORE LA MINUTA DE DECRETO, A FIN DE REMITIRLA A LOS SESENTA Y SIETE AYUNTAMIENTOS,

PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 202 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CUAUHTE-MOC, CHIH., A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JU-NIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

POR LA COMISION DE GOBERNACION Y PUN-TOS CONSTITUCIONALES: DIPUTADO SERGIO MARTINEZ GARZA, PRESIDENTE; DIPUTADO HECTOR A. ARREOLA ARREOLA, SECRETARIO; DIPUTADA MARIA ISELA TORRES HERNANDEZ, VOCAL; DIPUTADA ALMA GOMEZ CABALLERO, VOCAL.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Si alguno de los Diputados tuviera alguna intervención en relación a este dictamen.

Si no hay intervenciones, se somete a su consideración.

Los Diputados que estén a favor del dictamen anteriormente leído, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Si algún Diputado estuviera en contra del dictamen leído, favor de manifestarlo.

[No hay manifestaciones en contra].

No habiendo ningún voto en contra, se aprueba por unanimidad.

Quiero aprovechar el dictamen anteriormente aprobado, para resaltar algunas de las considera-ciones que se plantean en el mismo, aprovechando la presencia del Honorable Ayuntamiento de Cuauhtémoc.

Así mismo, hacer del conocimiento que se incorporó, durante la Sesión, el Regidor Jesús Antonio Romo Chacón.

Como quedó de manifiesto, en los términos del artículo 202 de la Constitución Política del Estado, toda reforma constitucional requiere de la aprobación de las dos terceras partes de los Diputados presentes, a diferencia de las reformas a cualquier otro ordenamiento secundario u ordinario que requiere de mayoría simple.

Pero además establece este precepto constitucional, que para que se perfeccione la reforma constitucional, requieren de la aprobación de cuando menos veinte ayuntamientos que representen más del 50% de la población del Estado, y del dictamen leído se desprende que la minuta del decreto aprobado el día de hoy, será enviada oportunamente a los ayuntamientos, para que consideren la posibilidad de su aprobación o rechazo.

Desde luego que las reformas constitucionales, en donde participan los ayuntamientos, su voto solamente es a favor o en contra, sin poder hacerse ninguna enmienda, de tal suerte que oportunamente recibirá el Ayuntamiento de Cauhtémoc, y el resto de los ayuntamientos del Estado, esta minuta de decreto aprobada el día de hoy.

Continuando con el Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para que, por conducto del Diputado Cruz Pérez Cuéllar, dé lectura a un informe que se tiene preparado.

- El C. Dip. Pérez Cuéllar.- P.A.N.: Con su permiso, señor Presidente.

Honorable Congreso del Estado.

Los suscritos, Diputados en nuestro carácter de integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, comparecemos ante esta Honorable Asamblea, a fin de presentar un informe en relación con diversas iniciativas que por su contenido se relacionan directamente con la materia de seguridad pública y que nos fueron turnadas para estudio y dictamen.

Para la formulación del presente informe tomamos

en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

Se han formulado ante este Honorable Organo Colegiado un gran número de iniciativas de decreto que entrañan propuestas, tanto de reforma a los Códigos Penal y de Procedimientos Penales, como la creación de ordenamientos jurídicos nuevos o modificaciones a otros cuerpos normativos ya existentes, las cuales encuentran como punto de coincidencia, la intención de crear las condiciones que les garanticen a nuestros representados gozar de un ambiente que les permita desenvolverse en un marco de seguridad en sus actividades cotidianas.

El cúmulo de propuestas recibidas, nos llevó a la conclusión de que éstas no son sino una expresión de la evolución social, misma que además ha ocasionado que nuestro marco legal haya sido rebasado por la mutante realidad.

Este fue el motivo total que impulsó a los tres Poderes a conjuntar sus esfuerzos para realizar un análisis de todas las leyes que guardan relación directa con la seguridad pública, desde cualquiera de sus aristas, bien sea de la prevención del delito, de la procuración y de la administración de justicia, o de la ejecución de sentencias y del período post penitenciario.

Se han sumado a estos esfuerzos las Universidades Autónomas de Chihuahua y de Ciudad Juárez, dos instituciones educativas que gozan de reconocido prestigio en la Entidad. De igual forma se encuentra... se cuenta con la colaboración de los profesionales del derecho a través de la Federación de colegios, barras y asociaciones de abogados en el Estado.

Ahora bien, sabemos que los elementos que dan positividad a cualquier norma de Derecho, y con mayor razón a una reforma integral como la que se pretende, no se obtienen únicamente con los estudios documentales, sino que éstos se derivan primordialmente del contacto directo con la

sociedad a la cual van dirigidas las normas jurídicas.

Por esta razón y con el propósito fundamental de sustentar cualquier reforma legal en el criterio de la absoluta necesidad social, se han realizado diversos foros de consulta pública en la Entidad.

Aun cuando estamos realizando el estudio de las iniciativas que han dado origen al presente informe, los integrantes de esta Comisión Legislativa hemos acordado reservar el dictamen de las mismas para emitirlo de manera conjunta con el que corresponda a las propuestas que se deriven de los foros a que hemos hecho alusión; lo anterior, en virtud de considerar el beneficio que resultará de hacer la concatenación entre unas y otras, y su consecuente complementación o exclusión mutuas, con el fin de que la reforma al orden jurídico que se realice por este Cuerpo Colegiado, sea congruente con la demanda social y con las acciones que coordinadamente implementen los Poderes de gobierno.

Finalmente, adjuntamos al presente informe una relación de los asuntos cuyo dictamen aplazaremos en los términos que hemos indicado.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Cuauhtémoc, Chih., a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.

Firmamos, por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos: Diputado Tomás Herrera Alvarez, Presidente; Diputado Cruz Pérez Cuéllar, Secretario; Diputado Carlos Licón Morales, Vocal.

El pasado viernes se realizó un foro aquí en la ciudad de Cuauhtémoc, y aquí mismo quisimos informar al Pleno y, desde luego, a los asistentes, encabezados por el Honorable Ayuntamiento y el señor Presidente Humberto Pérez, lo que vamos a hacer con estas doce iniciativas que están pendientes de dictaminarse.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe el informe, y solicita a la

Secretaría le dé el trámite correspondiente.

Continuando con el Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, para que, por conducto del Diputado Pedro Alvarado Silva, dé lectura a los dictámenes que tienen preparados, y agradecemos a la Diputada María Luisa Ugalde, sea tan amable de asumir la Secretaría.

[En este momento, se hace el cambio de Primer Secretario, ocupa la curul la Diputada Ugalde González, de conformidad con el artículo 33, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo].

Queremos hacer del conocimiento de la ciudadanía que nos acompaña el día de hoy, que en los términos del artículo 25 de la Ley Orgánica del Congreso, que es la disposición legal que regula la organización y funcionamiento del Congreso, se señala que éste tendrá una mesa directiva integrada por un Presidente, dos Vicepresidentes, dos Secretarios y dos Prosecretarios, que auxilian al Presidente en el desarrollo de las sesiones.

Y como el día de hoy, cuando el Primer Secretario, que es el caso del Diputado Pedro Alvarado hace uso de la Tribuna, el Prosecretario asume la Secretaría.

Tiene la palabra, Diputado Pedro Alvarado.

- El C. Dip. Alvarado Silva.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Honorable Congreso del Estado.
Presente.-

A los Diputados integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, nos fue turnada para su estudio y dictamen iniciativa que remite el Honorable Ayuntamiento de Juárez, mediante la cual solicita se le autorice para enajenar a título oneroso un bien inmueble propiedad municipal, con una superficie de 10,000.00 metros cuadrados, ubicado en la prolongación de la Calle Isla Salomón, aproximadamente a 400.00 metros de la Calle Santiago, de la Colonia Ampliación Fronteriza, a

favor del Sindicato Frente Unico de Trabajadores del Volante del Estado de Chihuahua, C.T.M, Sección Juárez, Ruta 3-B.

[Llega un grupo de manifestantes portando cartulinas con leyendas como: "Fracc. Magisterial, Exigimos escrituras de nuestras viviendas", "Fondo Magisterial, Elba E. Gordillo, Exige solución a créditos de Fovissste", "Fracc. Magisterial, agradece la intervención del Congreso ante las autoridades del Issste", "Exigimos respeto al precio inicial de nuestras viviendas", "Exigimos no incremento al precio de las viviendas y escrituración de las mismas"].

Para tal efecto, el Honorable Ayuntamiento de Juárez, anexa a su iniciativa, la siguiente documentación:

Copia del acta de la sesión de Cabildo, celebrada el día 19 de marzo de 1998, que entre otros puntos contiene la autorización para enajenar el predio que nos ocupa.

Solicitud del Honorable Ayuntamiento de Juárez a esta Honorable Representación Popular para llevar a cabo la referida operación.

Avalúo del inmueble que se pretende enajenar a título oneroso a favor del sindicato ya mencionado con antelación.

Solicitud de la autorización pretendida, presentada por el C. Pedro Hernández Ríos a nombre y representación del sindicato solicitante.

Plano del inmueble, del cual se desprende la superficie total, lados, rumbos, medidas y colindancias.

Esta Comisión, una vez analizada la documentación que se anexa a la presente iniciativa, realiza las siguientes

CONSIDERACIONES:

El Honorable Ayuntamiento de Juárez, de conformidad con lo que establece el artículo 28, fracción XXI, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, formuló ante esta Representación Popular la iniciativa en estudio.

El C. Presidente del Honorable Congreso del Estado, en Sesión celebrada, el día 4 de marzo del presente año y con fundamento en el artículo 30, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a la Comisión de Obras y Servicios la presente iniciativa, a efecto de que realizara el estudio y dictamen correspondiente, toda vez que dicho numeral dispone que es atribución del Presidente designar a las comisiones a las que se deban turnar los asuntos que se presenten a consideración del Congreso y que sean de su competencia.

De conformidad con lo que señala el artículo 64, fracción XXXI de la Constitución Política del Estado, esta Honorable Representación Popular es competente para autorizar la enajenación o gravamen de los bienes inmuebles de los municipios, estableciendo la forma de su enajenación.

De igual manera, se desprende que mediante convenio de pago en parcialidades, de fecha 11 de mayo de 1997, firmado de conformidad por el C. Pedro Hernández Ríos quien actúa en nombre y representación del Sindicato Frente Unico de Trabajadores del Volante del Estado de Chihuahua, C.T.M, Sección Juárez, Ruta 3-B, se han realizado diversos pagos en forma parcial, con el propósito de adquirir el predio en cuestión, pagos que son amparados con los correspondientes certificados de ingresos expedidos por la Tesorería Municipal de Juárez, Chih.

Por otra parte, al predio que se pretende adquirir se le impone como condición de la presente compraventa la de no subdividir el predio en fracciones, a efecto de que en el futuro el sindicato no pueda vender el predio en esta forma, en el entendido que en caso de contravención por parte del sindicato, la propiedad será revertida a favor del patrimonio municipal, sin más trámite que la sola notificación por parte de la autoridad municipal.

Así mismo, el uso que el sindicato le dará al predio en comento, será para construir en él una

estacionamiento [estación] o terminal donde se haya de concentrar las unidades de autobuses al iniciar o concluir el servicio de transporte.

Los suscritos consideramos que la presente iniciativa encuadra perfectamente con los supuestos jurídicos aplicables, por lo que consideramos que es de aprobarse y con fundamento en los artículos 64, fracción XXXI de la Constitución Política del Estado; así como 43, 44, 46, 52 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a la consideración de la Asamblea, el siguiente proyecto de

DECRETO:

Artículo Primero.- Con fundamento en lo que dispone el artículo 64, fracción XXXI de la Constitución Política del Estado, se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Juárez a enajenar a título oneroso un bien inmueble propiedad municipal, con una superficie de 10,000.00 metros cuadrados, ubicado en la prolongación de la Calle Isla Salomón, aproximadamente a 400.00 metros de la Calle Santiago, de la Colonia Ampliación Fronteriza, de Ciudad Juárez, Chih., a favor del Sindicato Frente Unico de Trabajadores del Volante del Estado de Chihuahua, C.T.M, Sección Juárez, Ruta 3-B., el cual cuenta con los siguientes lados, rumbos, medidas y colindancias.

Solicito al Presidente se me dispense la lectura del cuadro, para que ésta sea agregada al Diario de los Debates.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Autorizado, Diputado.

- **El C. Dip. Alvarado Silva.- P.A.N.** [Continúa leyendo]:

Artículo Segundo.- Será base de... servirá de base para la operación el valor determinado por el Honorable Ayuntamiento de Juárez, tomando como referencia los avalúos comercial y catastral.

TRANSITORIO:

Unico.- El presente Decreto entrará en vigor el día

siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el edificio Club Rotario declarado Recinto Oficial, en la ciudad de Cuauhtémoc, Chih., a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.

Por la Comisión de Obras y Servicios: Firman: El Diputado Israel Beltrán Montes, Presidente; Diputado Manuel Monárrez Huerta, Vocal, y el de la voz, Pedro Alvarado Silva, Secretario.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Si es de aprobarse el dictamen anteriormente leído, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Si algún Diputado tuviera un voto en contra, favor de manifestarlo.

No existiendo ninguno, se aprueba.

[**Texto del decreto publicado.**]

DECRETO [181/99 II P.O.]:

LA QUINCAGESIMA NOVENA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL,

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTICULO 64, FRACCION XXXI, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ A ENAJENAR A TITULO ONEROSO UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 10,000.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA PROLONGACION DE LA

CALLE ISLA SALOMON APROXIMADAMENTE A 400.00 METROS DE LA CALLE SANTIAGO, DE LA COLONIA AMPLIACION FRONTER [FRONTERIZA] DE CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A FAVOR DEL SINDICATO FRENTE UNICO DE TRABAJADORES DEL VOLANTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, C.T.M, SECCION JUAREZ, RUTA 3-B., EL CUAL CUENTA CON LOS SIGUIENTES:

LADOS	RUMBOS	MEDIDAS	COLINDANCIAS
1 - 2	NW 53°13'26"	100.00 METROS	PROLG. CALLE ISLA SALOMON
2 - 3	SW 36°46'34"	100.00 METROS	TERRENO MUNICIPAL
3 - 4	SE 53°13'62"	100.00 METROS	TERRENO MUNICIPAL
4 - 1	NE 36°46'34"	100.00 METROS	DIQUE

ARTICULO SEGUNDO.- SERVIRA DE BASE PARA LA OPERACION EL VALOR DETERMINADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS AVALUOS COMERCIAL Y CATASTRAL.

T R A N S I T O R I O S :

ARTICULO UNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL DE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CUAUHTEMOC, CHIH., A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

DIPUTADO PRESIDENTE, MANUEL CHAVEZ RODRIGUEZ;
DIPUTADO SECRETARIO, PEDRO ALVARADO SILVA;
DIPUTADO SECRETARIO, CARLOS ULISES DOMINGUEZ ARANA.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Continúa en el uso de la palabra el Diputado Pedro Alvarado.

- El C. Dip. Alvarado Silva.- P.A.N.:

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

A los Diputados integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, nos fue turnado un escrito que presentaron los CC. Diputados Cesáreo Valles Machuca, Silvia Dominga Domínguez García y Manuel Monárrez Huerta, mediante el cual solicitan el apoyo de esta Honorable

Representación Popular, a fin de gestionar ante las autoridades correspondientes el mantenimiento, reparación o reconstrucción de los tramos carreteros que comunican a la ciudad de Hidalgo del Parral.

Ahora bien, esta Comisión, al entrar al estudio del planteamiento se dio a la tarea de realizar diversas acciones, de lo cual presentamos el siguiente

I N F O R M E :

Como ya se mencionó en el rubro, los CC. Diputados Cesáreo Valles Machuca, Silvia Domínguez... Dominga Domínguez García y Manuel Monárrez Huerta, en Sesión celebrada el día 15 de abril del año en curso, presentaron una iniciativa para gestionar, ante las autoridades correspondientes, el mantenimiento, reparación o reconstrucción de los tramos carreteros que comunican a la ciudad de Hidalgo del Parral, fundamentando su planteamiento en la necesidad de ir generando las condiciones que permitan el desarrollo regional.

El C. Presidente del Honorable Congreso del Estado, en Sesión celebrada, el día 20 de abril del presente año y con fundamento en el artículo 30, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a la Comisión de Obras y Servicios Públicos la presente iniciativa, a efecto de realizar las gestiones correspondientes, toda vez que dicho numeral dispone que es atribución del Presidente designar a las comisiones a las que se deban turnar los asuntos que se presenten a consideración del Congreso y sean de su competencia.

Coincidimos plenamente con los Diputados iniciadores en que, vistas las condiciones materiales de las carreteras que comunican a esta población con otras, la mayor parte de ellas presentan graves daños en varios tramos, como los que se mencionan en la iniciativa, que son: la carretera Panamericana en su tramo Parral-Villa Matamoros o la carretera Parral límites del Estado en su tramo Puerto Justo-El Vergel.

Así mismo, manifiestan los iniciadores que contar con una infraestructura de comunicaciones, de transportes y de servicios suficiente y moderna, es indispensable para alcanzar el desarrollo que se plantea, tanto en lo comercial, industrial y especialmente en lo turístico, con lo cual coincidimos plenamente.

Con base en dichos antecedentes, esta Comisión, por conducto de su Presidente, solicitó a la Delegación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Obras Públicas de Gobierno del Estado, en fecha 30 de abril del año en curso, dieran respuesta positiva al planteamiento de acuerdo con sus respectivas facultades, sin haber obtenido respuesta alguna, por lo que nuevamente en fecha 31 de mayo del año en curso se volvieron a girar sendos oficios a las mencionadas autoridades, insistiendo en los beneficios de la solicitud y esperando obtener una pronta respuesta.

Los integrantes de esta Comisión Legislativa, presentamos al Pleno este informe con el objeto de enterarlos de las gestiones que se han realizado hasta el momento y que cumplen cabalmente lo solicitado en el planteamiento referido en el rubro, pues las facultades de esta Honorable Representación Popular, en el caso que nos ocupa, quedan restringidas únicamente a la gestión o gestoría de los planteamientos. Sin embargo, y con el propósito de ir más allá del simple cumplimiento de una obligación, habremos de seguir insistiendo personalmente en lo solicitado hasta lograr una respuesta satisfactoria.

Atentamente, la Comisión de Obras y Servicios Públicos: Diputado Israel Beltrán Montes, Presidente; Diputado Pedro Alvarado Silva, Secretario; Diputado Manuel Monárrez Huerta, Vocal.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe el informe planteado por la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

[El Diputado Alvarado Silva regresa a ocupar su curul de Primer Secretario].

Continuando con el Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría General, para que, por conducto de sus integrantes, dé lectura a los dictámenes que tienen preparados.

Tiene la palabra el Diputado Hirám Apolo Contreras.

- El C. Dip. Contreras Herrera.- P.A.N.: Con su permiso, señor Presidente.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

A los Diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría General, nos fue turnado para su estudio y dictamen el resultado de la auditoría practicada al Fondo Mixto de Promoción Turística de Ciudad Juárez, por las operaciones realizadas en el período comprendido del 1o. de enero de 1997 al 31 de julio de 1998.

Ahora bien, la Comisión de Vigilancia de la Contaduría General, al entrar al análisis y estudio del presente asunto, realiza las siguientes

CONSIDERACIONES:

1.- El Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo que establece el artículo 137 de la Constitución Política del Estado es competente para llevar a cabo la revisión de la cuenta general de ingresos y egresos, así como del estado de situación patrimonial de los organismos públicos descentralizados y de los fideicomisos que manejen o recauden fondos públicos, tal y como es el caso que nos ocupa, toda vez que el mencionado fideicomiso tiene como función administrar los recursos derivados del impuesto por concepto de la prestación de servicios de hospedaje que realicen personas físicas o morales en el Estado.

[2.- El segundo párrafo del numeral señalado con antelación determina que toda cuenta de ingresos y egresos, así como del estado patrimonial, quedará sujeta a revisión por los auditores que nombre la Contaduría General del Congreso,

previa aprobación de la respectiva comisión de éste, con el objeto de verificar los ingresos y egresos de fondos y en general todas las operaciones relativas a su patrimonio, así como su aplicación conforme a los presupuestos aprobados, requisitos a los cuales se les dio cabal cumplimiento en el asunto que hoy nos ocupa.

3.- La Ley Orgánica de la Contaduría General del H. Congreso del Estado establece como objetivo de la revisión, determinar el ingreso y el gasto público, así como la situación patrimonial; determinar el resultado de la gestión financiera de las entidades que se señalan en este ordenamiento, verificar si el ingreso deriva de la aplicación estricta de las leyes de ingresos y demás disposiciones aplicables en materia fiscal; comprobar si el gasto público se ajustó a los presupuestos de egresos y verificar si se han cumplido los programas aprobados].

[4.-] El artículo 7o. de la Ley Orgánica de la Contaduría General establece que una vez concluida la auditoría respectiva, de encontrarse alguna observación se hará del conocimiento del titular del ente auditado, solicitándole que dentro del término de 10 días hábiles rinda las aclaraciones que considere pertinentes con el propósito de solventar los señalamientos hechos por el órgano técnico, disposición a la cual se le dio cumplimiento.

Informa el Contador que de la auditoría practicada se obtuvieron los siguientes resultados:

INGRESOS.

INGRESOS POR APORTACIONES AL FONDO.

Derivado del convenio de concertación... concertación -perdón- entre las entidades involucradas el Fondo Mixto de Promoción Turística de Ciudad Juárez, Chih., ha recibido aportaciones por un importe total de \$2'000,000.00, durante el período del 1o. de enero de 1997 al 31 de julio de 1998, [como a continuación se muestra:]

Entidad	Ingresos			
	Al 31 Dic.97	Al 31 Jul.98	Total	
Secretaría de Turismo	\$500,000.00	\$ -	\$500,000.00	(1)
Gob. del Edo.	500,000.00	-	500,000.00	(1)
Iniciativa Privada	500,000.00	500,000.00	1'000,000.00	(2)
Total	\$1'500,000.00	\$500,000.00	\$2'000,000.00	

[1).- La aportación correspondiente al ejercicio fiscal de 1998, a la fecha no se ha recibido.

2).- Esta entidad aportó al 30 de abril de 1998 sólo la cantidad de \$500,000.00; los cuales fueron depositados en una cuenta de inversiones por instrucciones de los mismos, en espera de que la Secretaria de Turismo y Gobierno del Estado de Chihuahua, aporten la parte que les corresponde para ser ingresados en forma global al Fondo Mixto de Promoción Turística de Cd. Juárez, Chih.].

EGRESOS

La revisión se efectuó al 100% a los distintos egresos realizados por parte del Fondo de Promoción Turística de Ciudad Juárez, Chih. durante el período en cuestión y que ascendieron a

Concepto	Importe
Gastos realizados del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1997	\$400,819.00
Gastos realizados del 1o. de enero al 31 de julio de 1998	763,725.00
Total gasto realizado	\$1'164,544.00

[HONORARIOS:]

Nombre	Concepto	Pagos del		Total
		1o. Ene. Al 31 Dic. 97	1o. Ene. Al 31 Jul. 98	
Bancomer	Admón. del fondo mixto a través del Fideicomiso	\$18,182.00	\$14,850.00	\$33,032.00 (1)
Luis Armando Soto A.	Prestación de servicios como Dir. del fondo mixto a partir de Sep. 97	26,400.00	79,200.00	105,600.00 (2)
Díaz Delgado	Pagos por auditorías de Contadores, S.C.	12,075.00	7,475.00	19,550.00
Claudia Rico	Prestación de servicios como Dir. del fondo mixto hasta el 30/06/97	13,425.00	-	13,425.00
Total		\$70,082.00	\$101,525.00	\$171,607.00

Las observaciones a los honorarios, son las siguientes:

Los honorarios a cobrar por el ejercicio fiscal de 1997, según contrato de fideicomiso firmado el 4 de julio de 1995, debió de ser el 0.5% de comisión sobre el monto del fondo del fideicomiso; en cambio

se cobró el 1.2% anual sobre este fondo, arrojando una diferencia pagada de más por concepto de honorarios de \$9,932.00, incluyendo el I.V.A.

En lo que respecta a los honorarios correspondientes a 1998, existió la limitante de verificar el porcentaje a pagar a esta fiduciaria, toda vez que no se proporcionó el contrato respectivo donde se estipulen la tasa a cobrar por el manejo administrativo de este fondo; cabe mencionar que la encargada del manejo de este fideicomiso, la señorita Magdalena Hernández, comentó que el porcentaje por el cobro de comisión fue modificado en un contrato a nivel nacional, no mostrando evidencia alguna que muestre esta aprobación.

Al inicio del ejercicio de 1998, los honorarios del señor Luis Armando Soto Arteaga se incrementaron en un 100% pasando de percibir mensualmente la cantidad de \$6,600.00 a \$13,200.00; aumento autorizado básicamente por el Licenciado Ricardo Soto, Vocal Ejecutivo.

[Es importante mencionar que la autorización del incremento de los honorarios del señor Soto Arteaga se realiza primeramente por acuerdo de la Fiduciaria, sin contar con el consentimiento del Comité Técnico, siendo este último el encargado de determinar el manejo de los recursos públicos.

A manera de comentario se señala que tanto el señor Luis Armando Soto Arteaga como el Licenciado Ricardo Soto Carrillo Director y Vocal Ejecutivo respectivamente de este fondo; son compañeros de trabajo en el Hotel Continental de Ciudad Juárez, Chih.].

OTROS GASTOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO DE 1997

PAGOS AL SEÑOR LUIS ARMANDO SOTO ARTEAGA

Se le pagó un importe de \$5,686.00, por concepto de gastos de hospedaje, renta de plantas y mesas en la ciudad de México, así como montaje y exhibición del modulo de la II Muestra de Insumos en la ciudad de Chihuahua, Chih., los cuales están soportados con facturas con razón social y domicilio

particular del señor Luis A. Soto, Director del Fondo Mixto.

SERVICIO TELEFONICO

Por concepto de uso de teléfono durante el período de 1997, se pagó la cantidad de \$8,580.00, a Promotora de Turismo y Convenciones de Ciudad Juárez, soportándose este gasto con el recibo número 119 de esta asociación civil, firmado de recibido por el Licenciado Ricardo Soto Carrillo, quien funge como Presidente de esta institución y como Vocal Ejecutivo del Fondo Mixto; cabe mencionar que este pago fue cobrado por el señor Luis Armando Soto Arteaga, según recibo de la Fiduciaria Bancomer.

PAGO A INTELIA PRODUCCIONES.

Se observó pago por un importe de \$11,000.00, a este proveedor por concepto de reedición de vídeo promocional de Ciudad Juárez, Chih., que al realizarse la compulsión correspondiente con la finalidad de verificar el servicio prestado, se constató que el domicilio fiscal que presenta la factura corresponde a la casa particular de la familia Muñoz Domínguez; quien desconoce esta negociación.

[EXISTENCIAS]

Los saldos bancarios al 31 de diciembre de 1997 y al 31 de julio de 1998, según estados de cuenta son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 1997, hay 41,277 dólares.

Al 31 de julio de 1998, 20,401 dólares.

	No. Cta.	Saldo 31/12/97	Saldo 31/07/98	
Mercury Bank and Trust LTD	25725-3-3	\$41,277.00	\$20,401.96	Dlls USA
Bancomer Cta. corriente	25725-3-1	46.37	27.3	M.N.
Bancomer Cta. Inversiones	25725-3-1	918,008.66	398,835.14	M.N.
Bancomer Cta. corriente	25725-3-2	-	21.83	M.N. (1)
Bancomer Cta. corriente	25725-3-3	-	522,249.20	M.N. (1)
Total M.N.		\$918,055.03	\$921,133.47	
Total Dlls. USA		\$41,277.00	\$20,401.96	

Las cuentas bancarias se encuentran debidamente conciliadas, no observándose partidas en tránsito con antigüedad considerable.

[(1).- La aportación original fue por la cantidad de \$500,000.00, generando rendimientos por un importe de \$22,271.03, sin que hasta la conclusión de la revisión se hayan aplicado estos importes para los fines y objetivos del Fondo Mixto. El importe señala que la aportación corresponde a la iniciativa privada].

Visto lo anterior y con fundamento en lo que establecen los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; así como 64, fracción IV; 43, 44, fracción II y 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos proponer a la consideración de la Asamblea, el siguiente proyecto de

ACUERDO [90/99 II P.O.]:

LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL,

A C U E R D A:

ARTICULO UNICO.- COMUNIQUESE AL C. LIC. RICARDO SOTO CARRILLO, EN SU CARACTER DE VOCAL EJECUTIVO DEL FONDO MIXTO DE PROMOCION TURISTICA, EL RESULTADO DE LA AUDITORIA PRACTICADA AL MENCIONADO FIDEICOMISO POR LAS OPERACIONES REALIZADAS DEL 1o. DE ENERO DE 1997 AL 31 DE JULIO DE 1998, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CUAUHTE-MOC, CHIH., A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

POR LA COMISION DE VIGILANCIA DE LA CONTADURIA GENERAL: DIPUTADO MANUEL CHAVEZ RODRIGUEZ, PRESIDENTE; DIPUTADO

HIRAM APOLO CONTRERAS HERRERA, SECRETARIO; DIPUTADO TOMAS HERRERA ALVAREZ, VOCAL.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Si algún Legislador tuviera una intervención en relación al dictamen leído.

Si no es así, los Diputados que estén a favor del dictamen, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Si algún Diputado tuviera algún voto en contra, favor de manifestarlo.

[No hay manifestaciones en contra].

No existiendo ninguno, se aprueba.

Y continúa en el uso de la palabra el Diputado Tomás Herrera.

- **El C. Dip. Herrera Alvarez.- P.R.I.:** Con el permiso de ustedes.

A la Comisión de Vigilancia de la Contaduría General, nos fue turnada para su estudio y dictamen el resultado de la auditoría practicada a la cuenta de ingresos y egresos de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Saucillo, por las operaciones practicadas en el período comprendido del 1o. de agosto del '97 al 30 de junio del '98.

Al entrar al análisis y estudio del presente estudio [asunto] se realizaron las siguientes

CONSIDERACIONES:

El Congreso del Estado es competente para llevar a cabo la revisión y glosa de toda cuenta de ingresos y egresos, así como de la situación patrimonial de cualquier organismo del Estado o de los municipios que manejen fondos públicos, cualquiera que sea la denominación de éstos, [tal y como lo dispone el segundo párrafo del artículo 137 de la Constitución Política

del Estado], por consiguiente y en relación al caso que nos ocupa, el Poder Legislativo del Estado tiene facultades para llevar a cabo la revisión de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Saucillo, Chih., por ser ésta un organismo público descentralizado de Gobierno del Estado.

La Contaduría General del Congreso podrá practicar revisiones a los organismos del Estado o de los municipios que manejen fondos públicos, cualquiera que sea la denominación de éstos, por lo tanto, la Comisión de Vigilancia de la Contaduría General, cumpliendo el requisito de ley, ordenó a la Contaduría General del Congreso del Estado llevar a cabo la revisión de la cuenta general de ingresos y egresos, así como del estado de situación patrimonial del organismo público descentralizado de Gobierno del Estado que nos ocupa.

[En este momento, se hace el cambio de Segundo Secretario, ocupa la curul el Diputado Comadurán Amaya, de conformidad con el artículo 33, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo].

En cumplimiento a lo señalado por el artículo 7o. de la Ley Orgánica de la Contaduría General, se hicieron del conocimiento del encargado del organismo auditado, las observaciones derivadas de la revisión, dando contestación a las mismas.

Resulta necesario el determinar que la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Saucillo, es un organismo público descentralizado de la Junta Central de Agua y Saneamiento, guardando una relación jerárquica superior, esta última respecto de aquella, si se está a lo que señala el artículo 1552, fracción I del Código Administrativo para el Estado, en el sentido de que es facultad de la Junta Central de Agua y Saneamiento el vigilar la organización y funcionamiento de las juntas municipales.

Informa el Contador, en el resultado de la auditoría, que el trabajo desarrollado comprendió el examen de la documentación comprobatoria, relativa a las operaciones realizadas por las cuales se derivaron ingresos y egresos, así como el registro y otra documentación relacionada con los mismos; así

mismo, que el alcance del trabajo estuvo referido al período de operaciones comprendido del 1o. de agosto de '97 al 30 de junio del '98.

[Uno de los manifestantes se coloca en la parte posterior de la curul del Segundo Secretario, lleva una cartulina con un dibujo de un niño y la leyenda: "Papá, ¿qué es canasta básica? Cobros excesivos, impunidad, anatocismo"].

Manifiesta el Contador General del Congreso del Estado, que la revisión comprendió los siguientes aspectos:

INGRESOS

Los ingresos de esta Junta Municipal de Agua y Saneamiento, durante el período de revisión, fue por un monto de \$1'365,551.00, [desglosándose de la siguiente manera:]

Cuenta	Ingreso de	Ingresos de
	Jul. a dic.97	Ene. a Jun.98
Derechos por ahorros de agua y alcantarillado	\$567,538.00	\$581,348.00
Anticipo a usuarios	7,397.00	103,147.00
Derechos por conexión de agua	3,314.00	5,492.00
Derechos por conexión de alcantarillado	1,681.00	2,061.00
Derechos por fraccionamientos	350.00	
Multas y recargos	36,073.00	39,939.00
Intereses bancarios	5,666.00	7,790
Otros	35,442.00	11,943.00
Subtotal	\$657,461.00	\$751,720.00
(-) Bonificaciones	(9,218.00)	(34,412.00)
TOTAL	\$648,243.00	\$717,308.00

La revisión a los ingresos se realizó en base al análisis de la documentación que les es relativa, habiendo comprobado que además de haberse registrado con oportunidad, se depositó la totalidad de los ingresos, lo cual se determinó en base a pruebas practicadas para tal efecto, por lo que en este aspecto los resultados son satisfactorios.

INTERESES BANCARIOS.

Los intereses que esta junta de agua registró durante el período de revisión, fueron por la

cantidad de \$13,456.00. A través de la revisión se pudo determinar que \$10,252.00, de estos intereses fueron por el manejo de cuentas de cheques. El resto, \$2,934.00, fue lo que se generó por las inversiones realizadas durante el período de julio a diciembre del '97.

Durante el período de enero a julio del '98 se hicieron inversiones por un monto de \$200,000.00, las cuales han generado intereses por \$7,632.00, cantidad que al 30 de junio de 1998 no ha sido contabilizada ni registrada en las pólizas. Estos intereses se han estado reinvertiendo.

EGRESOS.

SERVICIOS PERSONALES.

Se efectuó una comparación entre los meses de julio del '97 y junio del '98, en relación con los movimientos de personal, encontrándose que únicamente hay una variación entre ambos períodos y obedece a la contratación de una persona en el área administrativa con el puesto de intendente y cultura del agua.

Por lo que respecta a las variaciones en las percepciones en el período revisado, se deben principalmente a un incremento del 20% en las percepciones a partir del 1o. de enero de 1998 para todo el personal, así como también a la contratación de la persona antes mencionada. Cabe señalar que en fecha 15 de agosto de 1997 hubo cambio de tesorero y al entrante se le disminuyó el sueldo.

INVENTARIOS.

Se visitaron los seis pozos que surten de agua a esta ciudad con el objeto de practicar un inventario físico de materiales y herramientas utilizados en este servicio; se cotejó con una relación de inventarios de fecha 28 de febrero de 1998, encontrándose que no se lleva ningún control de existencias de materiales y equipo; tampoco están costeados los bienes resguardados, considerándose a criterio del auditor, una falta de control interno.

[Se determinó, así mismo que en el pozo número 3 no se tienen registrados en el inventario 63 juntas Gibault de diferentes medidas].

OBRA PUBLICA.

Esta Junta Municipal realizó obra pública por el período del 1o. de julio de '97 a junio de '98 por un monto de \$47,446.00, de la siguiente manera: De julio a diciembre de '97 la inversión fue de \$2,333.00, y de enero a junio de '98 fue de \$45,113.00.

El importe erogado en la cuenta de edificios y construcciones, se debe a la ampliación y remodelación en esta junta de agua.

La Junta Central de Agua y Saneamiento, en apoyo a este municipio, realizó obras de distribución de agua y alcantarillado por un importe de \$547,649.00, el cual se registró en esta junta municipal como un incremento en su patrimonio, [como sigue]:

Período	Concepto	Importe
Julio-Diciembre 1997	Red distribución de agua	\$182,056.00
Enero-Junio 1998	Red distribución de agua	1,131.00
		\$183,187.00
Julio-Diciembre 1997	Red de alcantarillado	\$104,348.00
Enero-Junio 1998	Red de alcantarillado	260,114.00
		\$364,462.00
	TOTAL	\$547,649.00

CUENTAS DE BALANCE.

EXISTENCIAS.

Dando seguimiento al informe anterior, respecto a que las inversiones se encontraban a nombre del Presidente y del Tesorero de esta Junta de Agua, la actual administración optó por retirar esta cuenta de inversiones y una cuenta de cheques a nombre de esta Junta de Agua con fecha 26 de septiembre del '97. Esta operación fue por un monto de \$62,193.00, incluyendo los intereses que ascendieron a la cantidad de \$3,207.00.

Posteriormente, con fecha 11 de marzo de 1998,

Cuauhtémoc, Chih., 8 de Junio de 1999

se realizó una inversión por \$200,000.00, en Bancrecer, misma que fue cancelada el 28 de mayo de 1998, en virtud de que este banco se retiró de esta población.

DEUDORES DIVERSOS.

El saldo de la cuenta de deudores diversos y empleados al 30 de junio de 1998 es de ceros.

VARIACIONES PRESUPUESTALES.

INGRESOS.

Se presupuestaron ingresos por \$1'114,139.00, y se ejercieron \$1'039,453.00, lo que implica una variación de \$74,686.00.

Concepto	Presupuesto	Real	Variación
Der. serv. de agua y alcantarillado	\$1'114,139.00	\$909,253.00	(\$204,886.00)
Anticipo a usuarios		62,305.00	62,305.00
Derecho por conexión agua		6,109.00	6,109.00
Derecho por conexión alcantarillado		1,836.00	1,836.00
Der. por fraccionamientos		475.00	475.00
Multas y recargos		60,848.00	60,848.00
Intereses bancarios		17,076.00	17,076.00
Otros		5,496.00	5,496.00
Subtotal	\$1'114,139.00	\$1'063,398.00	\$(50,741.00)
(-) Bonificaciones		(23,945.00)	(23,945.00)
TOTAL	\$1'114,139.00	\$1'039,453.00	\$(74,686)

[Evaluación]:

Durante el ejercicio de '97, esta Junta de Agua no recaudó el monto presupuestado para el ejercicio de '97, siendo la diferencia de \$74,686.00. Uno de los principales motivos de la variación fue por las bonificaciones que se les hacen a los usuarios sobre los recargos, ya que en el ejercicio del '97 éstas ascendieron a \$23,945.00.

Es importante hacer mención que esta junta únicamente presupuestó la cuenta de derechos por servicios de agua y alcantarillado, no tomando en consideración las demás cuentas de ingresos.

EGRESOS.

Se presupuestaron egresos por \$1'330,412.00, y

realmente se ejercieron \$1'444,867.00, lo que implica una variación de \$114,455.00.

Cuenta	Presupuesto	Real	Variación	%	Obs.
Gastos de Administración	\$332,251.00	\$373,652.00	\$41,401.00	(12)	(1)
Gastos de operación	587,984.00	556,216.00	31,768.00	5	(2)
Gastos generales	339,017.00	104,909.00	234,108.00	69	(3)
Inversiones	71,160.00	410,090.00	(338,930.00)	(476)	(4)
Total	\$1'330,412.00	\$1'444,867.00	(\$114,455.00)	(9)	

Existe una variación positiva [negativa] en el renglón de gastos de administración, y que se debe principalmente a la liquidación del Ingeniero Luis Carrera, quien fungía como tesorero en esta Junta de Agua, en una antigüedad de cuatro años con once meses, el importe pagado fue de \$29,003.00, y que no se tenía presupuestado

Existe una variación positiva en gastos de operación, se debe principalmente a que se presupuestó de más en el renglón de energía eléctrica, refacciones y reparación de equipo de bombeo; cabe mencionar que en este último no se hicieron reparaciones mayores.

En el renglón de gastos generales existe variación positiva, y se debe a que se presupuestó el pago que se debe hacer a la Comisión Nacional de Agua, en el concepto de aportaciones y derechos, de los cuales no se hizo ninguna aportación.

Una variación negativa en inversiones, se debe a que la Junta Central, en apoyo a este municipio, realizó obras de agua potable y alcantarillado, registrándose en la cuenta de inversiones.

Visto lo anterior y con fundamento en lo establecido por los artículos 137, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado; así como 64, 42, 43, 46, 52 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de la Asamblea, el siguiente proyecto de

ACUERDO [91/99 II P.O.]:

LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL,

A C U E R D A:

ARTICULO UNICO.- COMUNIQUESE AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE SAUCILLO, EL RESULTADO DE LA AUDITORIA PRACTICADA A DICHO ORGANISMO DESCENTRALIZADO POR LAS OPERACIONES REALIZADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1o. DE AGOSTO DE 1997 AL 30 DE JUNIO DE 1998 A EFECTO DE QUE ESTABLEZCA LOS SISTEMAS QUE PERMITAN UN ADECUADO CONTROL DE LA EXISTENCIA DE MATERIALES Y EQUIPO.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC, CHIH., A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

LA COMISION DE VIGILANCIA DE LA CONTADURIA GENERAL: DIPUTADO MANUEL CHAVEZ RODRIGUEZ, PRESIDENTE; DIPUTADO HIRAM APOLO CONTRERAS HERRERA, SECRETARIO; DIPUTADO TOMAS HERRERA ALVAREZ, VOCAL.

Es todo, señor Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Si algún Legislador tuviera una intervención en relación al dictamen leído. No siendo así, se pregunta a la Asamblea, los que estén a favor, manifestarlo de la forma acostumbrada.

- **Los CC. Diputados.:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Si existiera algún voto en contra, favor de manifestarlo.

[El Diputado Domínguez Arana ocupa su curul de Segundo Secretario].

[No se registran votos en contra del dictamen].

No existiendo ningún voto en contra, se aprueba.

Continuando con el Orden del Día, se concede el uso de la palabra a las Comisiones Unidas de Obras y Servicios Públicos y Educación Pública, Ciencia y Tecnología, para que, por conducto del Diputado Israel Beltrán, dé lectura al dictamen que tienen preparado.

- **El C. Dip. Beltrán Montes.- P.R.I.:** Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

El día 18 de mayo llegó ante el Congreso del Estado, ante su Recinto, un grupo de maestros de ciudad Cauhtémoc, Chih., para plantear una problemática que se vive aquí en Cauhtémoc, propiamente en una colonia magisterial llamada Elba Esther Gordillo.

En la Sesión, en Asuntos Generales, pude leer un escrito que estos profesores me entregaron, y solicité ante esta Soberanía, se pudiera conformar una comisión para que tratara ese asunto ante las autoridades correspondientes, en ese caso, ante funcionarios del ISSSTE, del FOVISSSTE y también de la Sección VIII.

Hoy esta Comisión Unida de Educación Pública, Ciencia y Tecnología y de Obras y Servicios Públicos, tienen un dictamen; sin embargo, el día de ayer profesores de esta colonia me entregaron otro escrito, el cual pido permiso, señor Presidente, para leerlo, y después dar a conocer el dictamen correspondiente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Diputado, le agradecería, si es tan amable, en los términos del reglamento, de poner a consideración del Pleno el dictamen y, posteriormente, en Asuntos Generales, nuevamente dar lectura al documento que nos está solicitando.

- **El C. Dip. Beltrán Montes.- P.R.I.:** Quisiera explicar a la Soberanía que, precisamente, antes de iniciarse la Sesión establecía este aspecto para dejar, precisamente, a Asuntos Generales esto, sin embargo se me indicaba que lo podía leer como antecedente.

Pero acatando esta disposición del reglamento, ya en Asuntos Generales, daremos lectura, de nueva cuenta, a este escrito enviado por los profesores.

Honorable Congreso del estado
Presente.-

A los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Educación Pública, Ciencia y Tecnología y Obras y Servicios Públicos, nos fue turnada para estudio y dictamen, documento leído por el Diputado Israel Beltrán Montes, en Sesión de fecha dieciocho de mayo del año en curso, por medio del cual el comité de vecinos del Fraccionamiento Elba Esther Gordillo de la ciudad de Cuauhtémoc, Chih., exponen una serie de hechos que más adelante se relacionarán.

[Cartulina con dibujo de un elefante (Intereses) y de ratoncito (usuario) tratando de moverlo].

Al realizar el análisis del documento a que referimos en el párrafo que procede [precede], emitimos el presente dictamen con base en las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- Esta representación es competente para conocer y resolver el presente asunto, según lo disponen los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; y 22 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- Los integrantes de este Organismo Colegiado, tenemos el deber de representar los intereses de los ciudadanos, así como el de promover y gestionar la solución de problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

En el caso concreto, del documento que leyó su servidor, se desprende la situación problemática por la que atraviesan los vecinos del Fraccionamiento

Elba Esther Gordillo de ciudad Cuauhtémoc, Chih., a propósito de los créditos para la adquisición de vivienda que les fue otorgada por el ISSSTE.

En esencia, el reclamo del comité de vecinos del fraccionamiento mencionado, se concentra en la informalidad con la que dicen ha actuado el ISSSTE en el cumplimiento de las condiciones con las que se pactaron los respectivos créditos, pues afirman que las viviendas se las habían ofertado a un precio y, posteriormente, éste se les incrementó, violentando con ello las estipulaciones pactadas y trayendo como consecuencia la falta de protocolización de los contratos de compraventa de las viviendas y que a prácticamente cinco años del otorgamiento de los créditos, se han presentado problemas derivados, principalmente de la interpretación de las condiciones estipuladas, pues mientras, por un lado, los trabajadores o acreditados afirman que el monto del crédito lo pactaron en cantidad fija, el ISSSTE sostiene que se pactó en salarios mínimos.

Además manifiesta que en diferentes reuniones que se han sostenido con funcionarios del ISSSTE, han dado diversas versiones, dando a conocer a los afectados que les sería respetado el precio primeramente ofrecido y, en otras reuniones posteriores, la imposibilidad de lograr acuerdo, por lo que en todo caso deberían pagar el monto acrecentado del crédito.

III.- En este tiempo de ejercicio, la Legislatura ha dado muestra de su capacidad para reconocer los problemas más apremiantes de la comunidad y de su aptitud para ofrecer alternativas para enfrentarlos.

Particularmente en materia de vivienda, por disposición contenida en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las acciones gubernativas deben ajustarse, dentro del marco de derecho social que nos rige, al propósito de proveer vivienda digna y decorosa a la población.

En este tenor, haciendo uso de la facultad de

gestión que nos confiere la fracción IV del artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los integrantes de estas Comisiones Dictaminadoras hemos realizado diversas acciones tendientes a lograr una respuesta favorable a las pretensiones e intereses de los vecinos del Fraccionamiento Elba Esther Gordillo, de ciudad Cauhtémoc.

Con el afín [afán] de concretar en acciones nuestro interés y solidaridad con los afectados vecinos del Fraccionamiento Elba Esther Gordillo, concertamos y el día dos de los corrientes celebramos una reunión en la que participaron el Secretario de Vivienda de la Sección VIII del SNTE, el Subdelegado de Prestaciones y, en representación del Departamento de Vivienda ambos del ISSSTE, además de los Diputados integrantes de las Comisiones Dictaminadoras.

En esta reunión fuimos informados por los concurrentes, que la Comisión Ejecutiva del FOVISSSTE determinó realizar dictámenes jurídico y contable, con el objeto de contar con elementos suficientes que hagan posible deslindar responsabilidades y analizar la corrida financiera que les permita contemplar posibilidades de solución al problema surgido con los créditos ya mencionados.

El resultado de dichos dictámenes será estudiado en la sesión mensual que celebre la comisión ejecutiva del FOVISSSTE a finales del mes de junio, y será precisamente lo que sirva de punto de partida para resolver lo conducente al monto de los mencionados créditos, que es justamente el origen primario de los demás conflictos periféricos.

Así pues, conociendo la trascendencia de la Sesión a celebrarse por el mencionado órgano ejecutivo, acordamos que previamente a su celebración se realicen coordinadamente una serie de gestiones que coadyuven a sensibilizar a los integrantes de la naturaleza social del conflicto con el objeto de lograr una negociación que salvaguarde, en la mayor medida de lo posible, el patrimonio de las familias cauhtemenses involucradas.

IV.- Por ello, estamos conscientes que la definición del problema apuntado no se dará en esta Entidad, pues la instancia competente para resolver en términos propicios esta situación, lo son precisamente los órganos centrales con sede en la capital del país.

Bajo esta tesitura, será la comisión ejecutiva, quien defina la solución a la problemática planteada. Este órgano consultivo del FOVISSSTE, en la sesión periódica mensual celebrada la semana retropróxima, determinó la necesidad de realizar una valoración técnica del problema, para lo cual estimó que se debían reunir los expedientes respectivos a los créditos que hemos venido relacionando en este escrito.

Así pues, tomando en cuenta que se colman los principios de oportunidad y conveniencia que deben observar los trabajos de la Legislatura, consideramos pertinente otorgar nuestro apoyo irrestricto a este grupo de población que representamos, gestionando para ello ante la Comisión Ejecutiva del FOVISSSTE, y la Directora General del ISSSTE y demás titulares de las oficinas involucrada que se encuentren facultados para resolver satisfactoriamente a los intereses de los vecinos del Fraccionamiento Elba Esther Gordillo, de ciudad Cauhtémoc, Chih., la problemática que se suscitó en torno a los créditos para la adquisición de vivienda que les fueron otorgados.

Así mismo, con el propósito de conjuntar esfuerzos para la consecución del fin al que aspiramos, creemos conveniente sumarnos a la dirigencia de la Sección VIII del SNTE y a la Delegación del ISSSTE en el Estado, en la realización de las acciones que tiendan a lograr un arreglo favorecedor en la problemática aquí planteada.

En mérito de lo expuesto y razonado, con fundamento en lo que disponen los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como los 22, 59 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo,

nos permitimos someter a la consideración de esta Alta Asamblea, el siguiente punto de

ACUERDO [92/99 II P.O.]:

LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL,

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO.- ESTA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA, CON EL FIN DE CONJUNTAR ESFUERZOS PARA LA CONSECUION DEL FIN AL QUE ASPIRAMOS, SE SUMA A LAS ACCIONES DE GESTION QUE ESTAN REALIZANDO LA DIRIGENCIA DE LA SECCION OCTAVA DEL SNTE Y LA DELEGACION DEL ISSSTE EN LA BUSQUEDA DE UN ARREGLO FAVORECEDOR EN LA PROBLEMATICA AQUI PLANTEADA.

ARTICULO SEGUNDO.- GESTIONESE ANTE LA COMISION EJECUTIVA DEL FOVISSSTE, EL DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTE, DEMAS TITULARES DE LAS OFICINAS COMPETENTES DE DICHO INSTITUTO, ASI COMO A LAS CORRESPONDIENTES VOCALIAS DEL FOVISSSTE, LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA RESOLVER FAVORABLEMENTE A LOS INTERESES DE LOS VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO ELBA ESTHER GORDILLO DE LA CIUDAD DE CUAUHTEMOC, CHIH., LA PROBLEMATICA QUE SE PRESENTO EN RELACION CON LOS CREDITOS QUE PARA ADQUISICION DE VIVIENDA LES OTORGO EL ISSSTE.

ARTICULO TERCERO.- SE ENCOMIENDA A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACION PUBLICA, CIENCIA Y TECNOLOGIA Y DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, PARA QUE SE MANTENGAN PENDIENTES DEL RESULTADO DE LAS GESTIONES QUE SOBRE EL PARTICULAR SE REALICEN, ASI COMO PARA QUE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS QUE ESTIMEN NECE-

SARIAS EN APOYO DE LOS TRABAJADORES PERJUDICADOS.

ECONOMICO.- APROBADO QUE SEA TURNASE A LA SECRETARIA PARA QUE ELABORE LA MINUTA DE ACUERDO EN LOS TERMINOS EN QUE SERA REMITIDA A LAS INSTANCIAS COMPETENTES.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CUAUHTEMOC, CHIH., A LOS NUEVE [OCHO] DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

POR LA COMISIONES DE EDUCACION PUBLICA, CIENCIA Y TECNOLOGIA: DIPUTADO CESAREO VALLES MACHUCA, PRESIDENTE; DIPUTADO RAFAEL TORRES ENRIQUEZ, SECRETARIO; DIPUTADO VICTOR MANUEL GARAY CORRAL, VOCAL; DIPUTADO CARLOS LICON MORALES, VOCAL.

COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: DIPUTADO ISRAEL BELTRAN MONTES, PRESIDENTE; DIPUTADO PEDRO ALVARADO SILVA, SECRETARIO; DIPUTADO MANUEL MONARREZ HUERTA, VOCAL.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Si alguno de los Legisladores tuviera una intervención en relación a este asunto planteado.

Si no es así, preguntamos a la Asamblea, los que estén a favor del dictamen anteriormente leído, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Si hubiera algún voto en contra, favor de manifestarlo.

[No hay manifestaciones en contra].

No habiendo ninguno, se aprueba.

8.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, si alguno de los Diputados desea presentar alguna iniciativa o punto de acuerdo, favor de manifestarlo a efecto de que el Primer Secretario, Diputado Pedro Alvarado, levante la lista correspondiente.

[Solicitan la palabra los Diputados Tarín Baca, Ramos Molina, Gómez Caballero y Pérez Cuéllar].

En los términos del artículo 68 de la Constitución, le corresponde, en primer término, a los Diputados al Congreso del Estado, presentar iniciativas de ley, y de conformidad con la Orden del Día aprobada, al inicio de la Sesión, precisamente vamos a dar paso a este punto.

Tiene el orden [uso] de la palabra el Diputado Manuel Tarín.

- El C. Dip. Tarín Baca.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hemos recibido un importante planteamiento de parte de la Unión de Productores de Maíz y Frijol de Chihuahua, que es una sociedad de productor rural, y un planteamiento tan, tan trascendente y tan ambicioso que, desde luego, lo hacemos nuestro, y voy a proceder a presentarlo en esta Alta Tribuna.

Dirigen los integrantes de la Unión de Productores de Maíz y Frijol de Chihuahua, al Congreso del Estado, con fecha de hoy, ocho de junio, la siguiente.

La Unión de Productores de Maíz y Frijol del Noroeste de Chihuahua, con registro de sociedad de producción rural debidamente constituida en escritura pública número 3862, muy atentamente solicita a ese Honorable Congreso del Estado su apoyo a través de la Comisión de Desarrollo Rural y otras que correspondan, para darle seguimiento a la gestión y promoción del proyecto

de industrialización de maíz y frijol, mismo que anexamos a la presente solicitud, el cual también pedimos se haga del conocimiento, por lo menos en su parte más interesante, ante esa Sesión del Congreso Itinerante, a celebrarse en esta ciudad de Cauhtémoc.

Anexamos un tanto de este proyecto de industrialización para las gestiones y efectos que tenga a bien utilizar esta Quincuagésima Novena Legislatura.

Conscientes de que este proyecto será, sin duda, la solución en su mayor porcentaje, de la comercialización de maíz y frijol, agradecemos de antemano las atenciones que sirvan otorgarnos, quedando de ustedes a sus órdenes.

Atentamente, el Consejo Directivo, que lo integran como Presidente, el señor Tomás Granillo Jáquez; el Secretario Alfredo Maldonado, y el Tesorero Francisco Saláiz.

Y aun y cuando no voy a leer completo el proyecto, quiero remitir algunas partes que son muy, muy interesantes, sin embargo voy a solicitar, por favor, que se integre pleno en el Diario de los Debates, este proyecto que voy a entregar en unos momentos más al Presidente del Congreso.

Menciona en la justificación del proyecto, que siendo nuestro Estado de Chihuahua de los primeros en producción de maíz y de frijol, respectivamente el primero y el tercero a nivel nacional, con alcances de hasta un millón de toneladas de maíz y de 250 mil toneladas de frijol, en año récord; sin embargo, ni la cantidad, ni la calidad de estos productos han incidido favorablemente para alcanzar su regular comercialización llegando, en casos extremos, a crear un rendimiento por abajo de los costos de producción.

Se han detectado factores que impactan directamente al productor, y que, en tanto no se tomen decisiones y acciones concretas para superarlos, éstos seguirán presentes y con tendencia a in-

crementarse, empezando por el alto costo de los insumos, incluyendo el costo alto del dinero, así como un sistema de comercialización de poca protección, y sin acceso a redistribuir y compartir los incrementos que el productor llega a obtener en el mismo ciclo de cosecha.

Por otro lado, tenemos que competir con la importación a precios internacionales, lo cual exige cada vez mayor eficacia en la producción y en la comercialización.

Bajo este análisis, resulta fácil concluir que aún con un año abundante en lluvias, no es determinante para que el agricultor quede en posición competitiva y no podremos contar con estos márgenes de seguridad, que pudieran, a la vez, propiciar confianza y arraigo en el campo, hasta entonces no establezcamos los instrumentos y mecanismos que detallamos en el área de objetivos de este proyecto.

Voy a remitir a leer los objetivos, que dicen:

Muy claro nos queda que nuestros objetivos a corto, mediano y largo plazo, deberán quedar plasmados en el contexto de:

1.- La constitución de la Unión de Productores de Maíz y Frijol de Chihuahua, misma que podría cubrir otros cultivos, como avena, trigo, sorgo, cebada, etc.

2.- Establecer, a través de esta unión, un centro de comercialización con el equipo necesario y adecuado, para acceder diariamente a los mercados nacional e internacional, y generar información diaria en espacio radiofónico, con beneficios a todos los productores del Estado.

3.- Instalar en el corto y mediano plazo, la planta industrializadora de estos productos, no solamente para optimizar la comercialización, sino también para lograr valores agregados y buscar mercados internacionales.

4.- Detectar y conseguir proveedores de finan-

ciamientos más directos y más baratos, tanto en el mercado nacional como internacional, por ejemplo, BANCOMEXT, FIRA, BID, Fondo Común Europeo, etc., con el fin de abaratar los costos de financiamiento y hasta llegar a crear la propia unión de crédito.

5.- Continuar con la gestión para el traspaso de infraestructura de CONASUPO, no solamente para tener capacidad de almacenamiento, sino también para ir estableciendo las tiendas de insumos, refaccionarias y proveedoras de combustibles.

6.- El más claro y trascendente de nuestros objetivos y que, además contiene la misión de este proyecto, es el de recuperar los valores propios del campesino, inherentes a la dignidad, el amor a la tierra, el coraje por la vida, la hermandad con la naturaleza y el respeto a las obras de su Dios; y puede soportar sequías, heladas y plagas, pero no tolera y lo frustra, y finalmente lo cansa. La obra y la intención del hombre por arrebatarse y despojarlo de su fuerza de trabajo, ponerlo al borde de la quiebra económica y moral.

Este debe ser nuestro principal objetivo y nuestra misión. Reivindicar los valores del productor del campo chihuahuense.

La factibilidad del proyecto. Cuenta este proyecto con una factibilidad extraordinaria, si contamos a partir de que los productores chihuahuenses gozan de una merecida fama por luchar contra adversidades en tierras y climas desérticos, y aún así están en pie, siguen logrando los mejores índices nacionales, en calidad y cantidad.

Estarán disponibles y esperando ser trabajadas, no menos de un millón de hectáreas en el Estado. Esta región cuenta con un aceptable inventario de maquinaria agrícola, capacidad de almacenamiento y una fuerte vocación a la implementación de nuevas tecnologías.

Disponibilidad de 4,200 productores con deseos y voluntad de asociación, para acceder a cooperativas de producción, comercialización e

industrialización.

Una fuerte aceptación de aportaciones individuales, para capitalizar en favor del proyecto.

Veán, pues, ustedes, que este ambiciosísimo proyecto que presenta estos... esa Unión de Productores de Maíz y Frijol, vale la pena de ser tratada.

Vale la pena que el Congreso se involucre a apoyar a estos chihuahuenses, a estos campesinos que no quieren quedar en el rezago, sino que quieren dar una muestra de trabajo, de que se puede hacer en Chihuahua y de que se pueden generar muchos empleos, mucha riqueza y, sobre do, que las familias del campo chihuahuense acceda a un mejor nivel del vida.

[Texto íntegro del proyecto].

**PROYECTO DE INDUSTRIALIZACION DE
MAIZ Y FRIJOL, CON POSIBILIDADES A TRIGO,
AVENA, PAPA Y MANZANA.**

CONTENIDO:

JUSTIFICACION DEL PROYECTO

OBJETIVOS

FACTIBILIDAD

RECURSOS CONCURRENTES

A) FINANCIEROS

B) HUMANOS

C) TECNOLOGICOS-MAQUINARIA

FUENTES DE APOYO:

I.- GOBIERNO DEL ESTADO

II.- GOBIERNO FEDERAL

III.- ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

IV.- EXTERIORES

JUSTIFICACION DEL PROYECTO

Siendo nuestro Estado de Chihuahua de los primeros en producción de maíz y de frijol (1o. a 3o. a nivel nacional), con alcances hasta de un millón de toneladas de maíz y de 250 mil toneladas de frijol en años record.

Sin embargo, ni la cantidad ni la calidad de estos productos han incidido favorablemente para alcanzar su regular comercialización. Llegando en casos extremos a quedar en rendimiento por abajo de los costos de producción.

Se han detectado factores que impactan directamente al productor y que, en tanto no se tomen decisiones y acciones concretas para superarlos, éstos seguirán presentes y con tendencia a incrementarse, empezando por el alto costo de los insumos, incluyendo el costo alto del dinero, así como un sistema de comercialización de poca protección y sin acceso a redistribuir y compartir los incrementos que el productor llega a obtener en el mismo ciclo de cosecha. Por otro lado, tenemos que competir con la importación y precios internacionales, lo cual exige cada vez mayor eficacia en la producción y en la comercialización.

Bajo este análisis resulta fácil concluir que, aún con un año abundante en lluvias, no es determinante para que el agricultor quede en posición competitiva y no podremos contar con estos márgenes de seguridad que pudieran, a la vez, propiciar confianza y arraigo en el campo, hasta entonces no establezcamos los instrumentos y mecanismos que detallamos en el área de objetivos de este proyecto.

OBJETIVOS

Muy claro nos queda que nuestros objetivos a corto, mediano y largo plazo, deberán quedar plasmados en el contexto de:

1).- La constitución de la unión de productores de maíz y frijol de Chihuahua: Misma que podría cubrir otros cultivos como avena, trigo, sorgo, cebada, etc.

2).- Establece a través de esta unión un centro de comercialización con el equipo necesario y adecuado (Internet) para acceder diariamente a los mercados nacional e internacional. Y generar información diaria en espacio radiofónico con beneficios a todos los productores del Estado.

3).- Instalar en el corto y mediano plazo la planta

Cuauhtémoc, Chih., 8 de Junio de 1999

industrializadora de estos productores, no solamente para optimizar la comercialización, sino también para lograr valores agregados y buscar mercados internacionales.

4).- Detectar y conseguir proveedores de financiamientos más directos y más barato, tanto en el mercado nacional como internacional, por ejemplo Bancomext, Fira, BID, Fondo Común Europeo, etc., con el fin de abaratar los costos de financiamiento y hasta llegar a crear la propia Unión de Crédito.

5).- Continuar con la gestión para traspaso de infraestructura de CONASUPO, no solamente para tener capacidad de almacenamiento, sino también para ir estableciendo las tiendas de insumos, refaccionarias y proveedoras de combustibles.

6).- El más claro y trascendente de nuestros objetivos y que, además, contiene la misión de este proyecto, es el de recuperar los valores propios del campesino, inherentes a la dignidad, el amor a la tierra, el coraje por la vida, la hermandad con la naturaleza y el respeto a las obras de su Dios; y puede soportar sequías, heladas y plagas, pero no tolera y lo frustra y, finalmente, lo cansa y la obra y la intención del hombre por arrebatarse y despojarlo de su fuerza de trabajo y ponerlo al borde de la quiebra económica y moral. Este debe ser nuestro principal objetivo y nuestra misión: Reivindicar los valores del productor del campo chihuahuense.

FACTIBILIDAD DEL PROYECTO

Cuenta este proyecto con una factibilidad extraordinaria si contamos a partir de que:

A). Los productores chihuahuenses gozan de una merecida fama por luchar contra adversidades de tierras y climas semidesérticos, y aún así, están de pie y siguen logrando los mejores índices nacionales en cantidad y calidad.

B). Estarán disponibles y esperando ser trabajadas no menos de un millón de hectáreas en el Estado.

C). Esta región cuenta con un aceptable inventario de maquinaria agrícola, capacidad de almacenamiento y una fuerte vocación a la implementación de nuevas tecnologías.

D). Disponibilidad de 4,200 productores con deseos y voluntad de asociacionismo para acceder a cooperativas de producción, comercialización e industrialización.

E). Fuerte aceptación de aportaciones individuales para

capitalizar en favor del proyecto.

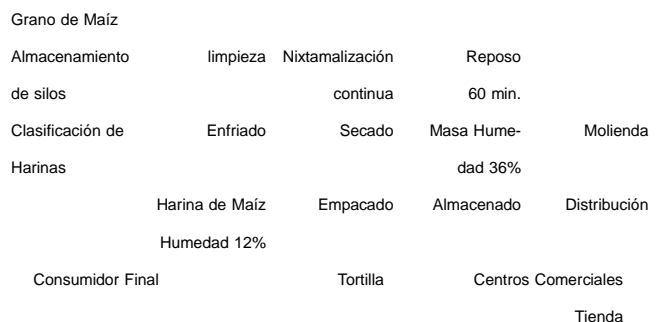
F). Cuadro de perspectivas en cosecha primavera-verano 98-98.

CIERRE DE SIEMBRAS DEL CICLO P. V. 1998-99 CUAUHTEMOC, PAPIGOCHI, NAMIQUIPA.

CULTIVO	PROGRA MADA	SEMBRADA	SUPERFICIE A COSECHAR PRODUCCION	
			SINIESTRADA	
RIEGO				
MAIZ	37,969	41,268	41,268	247,608
FRIJOL	5,235	2,652	2,652	3,182
TRIGO G	2,000	2,601	2,601	10,404
CEBADA G	440	434	434	1,736
AVENA	3,480	2,108	2,108	5,270
HORTAL.	205	92	92	1,840
PAPA	2,179	1,330	1,330	46,550
SORGO		362	362	9,050
PRADERA		564	564	2,256
	51,508	51,411	51,411	327,896
TEMPORAL				
MAIZ G	124,847	63,901	63,901	95,852
MAIZ F	19,750	29,185	29,185	1'021,475
FRIJOL	141,875	167,526	2,090	165,437
TRIGO G	13,620	17,143	17,143	25,715
CEBADA G	10,342	13,362	13,362	20,043
AVENA G	37,511	46,716	46,716	70,074
AVENA F	138,124	96,914	96,914	
SORGO F	1,170	1,310	1,310	
	487,239	436,057	2,090	436,057
				1'348,964

G). Descripción parcial del potencial del maíz y sus derivados industriales a partir de la obtención de harina de maíz nixtamalizado, pasando por el excelente aceite de maíz y hasta la misma industrialización del olote.

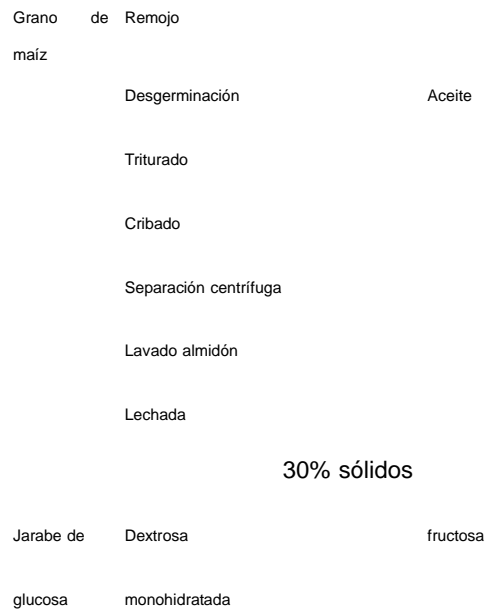
Diagrama de flujo para la obtención de Harina de Maíz Nixtamalizado.



			Tortillerías	
			Molinos	
	Frituras		Industria Botanera	
**				
Grano de maíz	Limpieza y remojo	Desgerminación	Almidón	
		y separación		
	Lavado y	germen		
	escurrido			
secado				
	extracción	pasta de	alimentación	
	de aceite	germen	animal	
	aceite de			
	maíz crudo			
filtrado				
blanqueado				
deodorizado				
	aceite de		comercializador	
	maíz			
	comestible			
	industria		consumidor	
			final	
Usos:			Usos:	
frituras			cocinar	
margarinas			aderezos	
aderezos				

Purificación de resinas de madera
 Purificación de aceites de trementina
 Destilación extractiva
 Como recubrimiento industrial:
 Solvente de colorantes
 Removedor de lodos
 Removedor de pinturas y barnices
 Adhesivos de urea
 Moldes

Diagrama de flujo para la obtención de edulcorantes:



Industrialización del elote de maíz, usos y aplicaciones del furfural.

	Cosecha	Elote	Grano de	Industrialización
furfural	Hidrólisis	elote		

Usos:

Como producto químico intermedio	Intermedio de nylon Industria aromática para perfumes y saborizantes Fungicidas y preservativos Fármacos Insecticidas
Como resinas de furfural:	Resinas de furfural y fenólica Resinas misceláneas ácido resinificadas de cetonas alquídicas y de compuestos Nitrogenados
Como aplicación de solventes y derivados:	Refinación de aceites de petróleo Refinación de aceites vegetales y animales Destilación extractiva

RECURSOS RECURRENTE.

A.- Financieros.

Partimos de la creación de un fondo que se está generando en condiciones extraordinarias, con pequeñas aportaciones de los productores, en efectivo o en especie; pero que multiplicado por muchos, puede llegar a constituir un fondo muy considerable. Estimamos que el número de afiliados de esta unión podría fluctuar entre 2500 y 4000 productores.

Se contemplan las siguientes instituciones y organismos como fuentes de apoyo y financiamiento:

- 1 Gobierno del Estado
- 2 Fomento Económico del Estado
- 3 Desarrollo Rural del Estado

Cuauhtémoc, Chih., 8 de Junio de 1999

4	Planeación y Desarrollo del Estado	Es muy notable el inventario de equipo, maquinaria y soporte cada vez con más avance tecnológico que se percibe en esta región.
5	Desarrollo Económico del Estado A.C.	
6	FIRA	Puede asegurarse que de llegarse a tener mejores resultados en el sistema de comercialización o la misma industrialización, este inventario se incrementaría y podría propiciar que el Estado de Chihuahua se colocara en primerísimo lugar como productor de maíz, frijol y avena, y no solamente en cantidad, sino también en calidad.
7	FIRCO	
8	NAFINSA	
9	BANCOMEX	
10	SEDESOL	
11	SAGAR	Para tal efecto estamos levantando un censo de maquinaria, equipo y herramientas que nos permitan conocer a fondo dicho potencial.
12	CONACYT	En lo que respecta al frijol, cabe destacar que se ha despertado entre los productores una fuerte voluntad de adquirir maquinaria para elevar la calidad del producto hasta entregarlo libre de piedras y otras impurezas, acciones estas que nos perfilan a generar una nueva conducta de eficiencia, de honestidad y de un orgullo bien fundado, lo cual permitirá que en un futuro inmediato estos productos chihuahuenses puedan llegar a los grandes mercados con la calidad y presentación competitiva con otros productos nacionales e internacionales.
13	BID	
14	Banco Mundial	
15	Fondo Común Europeo	

B.- RECURSOS HUMANOS.

1	De 2500 a 4000 productores asociados en la unión de productores de maíz y frijol:	Como punto de referencia a esta nueva conducta mencionaremos las últimas cinco comunidades que han adquirido esta maquinaria: Santa Isabel, Santa Ana Nam., el Torreón, Nam., Carbajal de Abajo, Cusihiuriachi y el Charco, Chihuahua.
2	Kamel Athié	
3	Joel Villalobos	Se encuentran también en proceso de investigación tanto la industrialización como los derivados del frijol para que al igual que el maíz en ambos casos accedamos a obtener los valores agregados correspondientes.
4	Enrique Dyck	
5	Jacobo Loewen	
6	Abraham Siemes	
7	Armando Martínez	
8	Carlos González G.	Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua., junio de mil novecientos noventa y nueve. Unión de Productores de Maíz y Frijol del Estado de Chihuahua.
9	José María Figueroa	
10	Eugenio Villarreal	Voy a pasar, pues, a dar lectura al punto de acuerdo que proponemos.
11	José Luis Cortez	
12	Consejo de Administración de la Unión	Honorable Congreso del Estado Presente.-

C. TECNOLOGICOS Y MAQUINARIA.

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados

a la Quincuagésima Novena Legislatura, y como integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, acudimos ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de someter a su consideración el siguiente punto de

ACUERDO:

Artículo Primero.- Solicítese al Diputado Manuel Chávez Rodríguez, Presidente del Honorable Congreso del Estado, turne el presente documento a la Comisión Legislativa de Desarrollo Rural, para su estudio, análisis y posterior dictamen, en el que contendrá el apoyo irrestricto al contenido del presente documento.

Artículo Segundo.- Solicítese a las autoridades federales competentes, apoyar la misión del presente proyecto que tiene como objeto recuperar los valores propios del campesino, inherentes a la dignidad, el amor a la tierra y el coraje por la vida, es decir, reivindicar los valores del productor del campo chihuahuense.

Cuauhtémoc, Chih., a 8 de junio de 1999.

Y firmamos los once Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

[Diputado Cruz Pérez Cuéllar, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Pedro Alvarado Silva, Diputado Héctor Armando Arreola Arreola, Diputado Hiram Apolo Contreras Herrera, Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, Diputado Víctor Garay Corral, Diputado Raúl Bulmaro Márquez González, Diputada María Teresa Ortuño Gurza, Diputado Humberto Ramos Molina, Diputado Jesús Manuel Tarín Baca y Diputada María Luisa Ugalde González].

Muchas gracias.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Informamos a la ciudadanía que, en los términos de los procedimientos de la Legislatura, los asuntos que se plantean por parte de los Diputados, tanto con el carácter de iniciativa de

ley o como punto de acuerdo, que es el caso concreto, en la Sesión siguiente el Presidente del Congreso, de conformidad con las facultades que le otorga la Ley Orgánica, la turna a la Comisión Legislativa correspondiente, para que haga el análisis y presente, posteriormente, el dictamen correspondiente al Pleno.

Así que, ese es el procedimiento y el trámite que se habrá de dar a los asuntos que planteen los ciudadanos Diputados.

Tiene a continuación la palabra la Diputada Alma Gómez Caballero.

- **La C. Dip. Gómez Caballero.- P.R.D.:** Buenos días, compañeras y compañeros Diputados.

Honorables autoridades que nos acompañan en esta Sesión, compañeras y compañeros deudores de la banca.

Público en general.

Estos últimos años, nuestro país ha sido testigo de un fuerte movimiento, fundamentalmente de deudores de la banca, este movimiento ha crecido a lo largo y ancho del país, y también durante estos años hemos sido testigos de cómo se han fortalecido las organizaciones de deudores.

Por otro lado, se ha ido perfeccionando la defensa legal a su problema, y también han creado nuevas formas de resistencia civil. Estos tres aspectos son fundamentales para la solución a sus problemas.

En esta ocasión soy voz de un conjunto de organizaciones de deudores de la banca, que hacen a este Congreso una petición en concreto, en relación con el problema.

Ciudadanos Diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua.

La crisis por la que pasa el campo chihuahuense, no es consecuencia exclusiva de la disminución de las precipitaciones pluviales, obedece también,

y de manera importante, al establecimiento de políticas gubernamentales que han contribuido a la drástica disminución de la producción y productividad agropecuaria.

Si sólo fuera hablar de estos índices, sin que tuviera que ver con los niveles de bienestar de amplias capas de la población del Estado, probablemente se podría discutir y acaso resolver con la estricta aplicación de recursos económicos.

No es así. La población rural está efectuando una masiva emigración a los centros urbanos y a los Estados Unidos, con el consiguiente incremento de demanda de servicios públicos, vivienda y empleo en las principales ciudades de la Entidad.

Además, con motivo de la práctica parálisis de la producción agropecuaria, ha disminuido abruptamente la capacidad de compra de cientos de miles de ciudadanos; a pesar de lo anterior, numerosos productores se han arriesgado al temerario intento de hacer producir la tierra y enfrentar una situación desventajosa ante las condiciones comerciales impuestas por el Tratado de Libre Comercio.

La disminución de los precios de comercialización de los productos, la política bancaria, la agropecuaria y el continuo incremento de los precios de los insumos.

Si a lo anterior se le agregan los siete años consecutivos de sequía, sufridos por los chihuahuenses y los desequilibrios financieros, encontraremos, como consecuencia casi natural, la caída, en cartera vencida, de numerosos productores agropecuarios, y de un sinnúmero de micro, pequeñas y medianas empresas ligadas a la agroindustria.

La sequía precipitó la drástica disminución de la producción agrícola, tanto en las tierras de riego como en las de temporal, amén de que el hato ganadero bajó dramáticamente a menos de la mitad.

Al desdeñar las consecuencias que acarrearía la sequía, en el aspecto financiero, prácticamente se dejó a merced de las inercias financieras a los productores agropecuarios, con lo que la mayor parte de ellos cayeron en cartera vencida, con la consiguiente pérdida de predios, instalaciones, casas y otras propiedades.

Además, otro importante sector de productores, la mayor parte de ellos del sector social, es decir, los de menos ingresos, se han visto afectados en mayor proporción que otros sectores, y por tanto, en condiciones más desventajosas para enfrentar las actuales circunstancias.

Con la declaratoria de desastre natural, para efectos de las reglas de operación del Fondo de Desastres Naturales, FONDEN, del 20 de mayo de los corrientes, el Gobierno Federal por fin reconoció lo que ha sido una añeja demanda de todos los sectores sociales de la Entidad.

Tal acto da lugar a por lo menos dos preocupaciones fundamentales: la forma en que las instancias gubernamentales instrumentarán la distribución, los objetivos, los beneficiarios y las cantidades de los recursos económicos, además, de la declaración del Gobierno Federal, se genera la posibilidad de que miles de deudores bancarios, puedan demostrar judicialmente, que el vencimiento de sus adeudos se ocasionó por causas ajenas a su voluntad, y en este caso, atribuibles a sucesos de la naturaleza. Tal evento se denomina: caso fortuito o fuerza mayor, y de ser reconocido por los tribunales, daría lugar a la anulación de los contratos crediticios, con lo que los productores se quitarían el pesado fardo de las deudas y podrían contratar nuevos créditos y reiniciar la actividad productiva de inmediato, además de otras múltiples ventajas.

Así lo asienta la siguiente tesis jurisprudencial, caso fortuito o fuerza mayor, cuando el acto o hecho en que se sustenta es un acto de autoridad.

La doctrina jurídica es unánime al admitir que existen ocasiones en que el incumplimiento de

una obligación no puede ser imputable al deudor, porque éste se ve impedido a cumplir por causa de un acontecimiento que está fuera del dominio de su voluntad, que no ha podido prever o que aun previéndolo no ha podido evitar.

A un acontecimiento de esa naturaleza se le llama caso fortuito o fuerza mayor.

Los diversos tratadistas también son acordes al distinguir tres categorías de acontecimientos constitutivos del caso fortuito o fuerza mayor, según provengan de sucesos de la naturaleza, de hechos del hombre o de actos de la autoridad, sea que el acontecimiento proceda de cualquiera de esas fuentes y por ello provoque la imposibilidad física del deudor para cumplir la obligación, lo que traerá como lógica consecuencia que no incurre en mora y no pueda considerársele culpable de la falta de cumplimiento con la correspondiente responsabilidad de índole civil, dado que a lo imposible nadie está obligado.

Las características principales de esta causa de inimputabilidad para el deudor son la imprevisibilidad y la generalidad, puesto que cuando el hecho puede ser previsto, el deudor debe tomar las prevenciones correspondientes para evitarlo, y si no lo hace así, no hay caso fortuito o fuerza mayor.

El carácter de generalidad implica que la acusación... la ejecución del hecho sea imposible de realizar para cualquier persona.

Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Tribunal de Circuito.

La declaratoria de zona de desastre es un instrumento que tendrá que utilizarse para la defensa de cada uno de los acreditados, pero que tendrá que individualizarse a través de la expedición de distintos documentos expedidos por las dependencias respectivas, con lo que se demuestre la aparición de este hecho imprevisto.

Por esta razón es que nos dirigimos a esta

representación del pueblo de Chihuahua, a solicitar un punto de acuerdo para:

1.- Exo... exhortar a todas las dependencias gubernamentales a mantener una adecuada coordinación, con el objeto de evitar que la distribución de los recursos económicos del FONDEN se otorguen de manera violatoria a la normatividad existente.

2.- Del mismo modo, que se otorguen preferentemente a los productores, y eviten, en todo momento, la distribución con objetivos político-partidistas.

3.- Solicitar la comparecencia del Secretario de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, a fin de que informe a la sociedad chihuahuense, acerca del monto y forma de distribución de los recursos del FONDEN.

4.- Que esta Legislatura se pronuncie en apoyo a las organizaciones de productores, y a éstos, en lo individual, para que las dependencias correspondientes les otorguen los certificados de desastre individuales, a los productores que así lo soliciten.

Este documento y las demás constancias les permitirán esgrimir las como medios probatorios del caso fortuito o fuerza mayor en los Tribunales.

Atentamente: El Barzón Chihuahua, Alianza Agropecuaria Empresarial de Chihuahua, Frente por la Defensa de la Ganadería de Chihuahua, Mercado Popular, Colonos de Chihuahua 2000, Asociación de Vecinos de Paseos de Chihuahua, Colonos de Magisterial Solidaridad, Movimiento Familiar de Lomas Universidad, Colonos de Las Alamedas, Unión de Vendedores Ambulantes, El Barzón Benito Juárez, El Barzón Federación, El Barzón Jiménez, El Barzón Ojinaga, COSYDDHAC, Coordinadora Ciudadana, Asesoría y Gestoría Financiera, El Barzón Hipotecario de Camargo, El Barzón Cuahtémoc, Unión de Empresarios Mexicanos y ODEPAFA-UCD.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Humberto Ramos Molina.

- El C. Dip. Ramos Molina.- P.A.N.: Con su permiso, señor Presidente.

Primero, y sintiéndonos, de alguna manera, anfitriones por pertenecer a este Distrito.

Yo quisiera me permitieran dar un saludo especial y la bienvenida y su grata estancia en esta Sesión del Congreso Itinerante, a todos los compañeros Diputados de la LIX Legislatura.

Al señor Presidente Municipal, Humberto Pérez Mendoza; a todos los Presidentes Seccionales aquí presentes; a el Honorable Gabinete de la Presidencia Municipal; al señor Síndico de este Municipio, Contador Público Humberto Valverde Ordóñez; a todos los señores Regidores aquí presentes; a todo el personal de apoyo del Congreso, que están aquí presentes y que tanto recibimos todo su aliento y su apoyo.

También a las diferentes organizaciones de usuarios de la banca de diferentes ciudades del Estado que se encuentran aquí presentes.

Al Colegio de Bachilleres del Noroeste.

Al señor Tomás Granillo, Presidente de la Unión de Productores de Maíz y Frijol.

A la Comisión de Derechos Humanos, señor Moisés C. Caraveo.

Comisión de Derechos Humanos, Padre Pedro Maldonado.

A la Directora de la Escuela de Educación Especial.

Al Fraccionamiento Magisterial, Elba Esther Gordillo.

Al Señor Isidro Enríquez, representante de la C.N.C.

A todas las demás organizaciones aquí presentes.
A los ciudadanos en general.

El saludo es por la importancia que le han dado ustedes a esta Sesión del Congreso.

Un saludo y que aprovechemos al máximo, todos, esta reunión para beneficio de Cuauhtémoc, de toda la región y de todo nuestro Estado de Chihuahua.

A continuación, nuestra iniciativa:

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

Los suscritos, en nuestra calidad de Diputados a la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Chihuahua, y como integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ocurrimos ante esta Elevada Representación Popular, con el propósito de someter a consideración de esta Asamblea, un proyecto de punto de acuerdo, a fin de solicitar la coordinación de este Congreso, con el H. Congreso de la Unión, y el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, Contador Público Patricio Martínez García, para que gestione e implemente las medidas que estime pertinentes, para que los recursos destinados a los programas de campo, se analicen, investiguen y en su caso, se fiscalicen adecuadamente. Para hacerlo nos basamos en los siguientes

Antecedentes:

1.- Como es sabido de todos ustedes, nuestro Estado cuenta con el sector maquilador de mayor importancia a nivel nacional, por contar con el primer lugar en plantas maquiladoras instaladas, y que por ende, se encuentra también en los primeros lugares en el ámbito nacional, en cuanto a generación de empleo se refiere, aportando de esta manera a nuestra Entidad recursos económicos muy consistentes, pero a la vez, muy definidos, muy bien localizados y claramente contables.

Este panorama es de gran importancia, mas no sólo este sector existe en nuestro país, ya que podemos apreciar que mientras el sector maquilador aumenta en cuanto a generación de empleos, en la derrama económica que genera a nuestro Estado, y la

gran cantidad de maquiladoras que se instalan constantemente en el sector agropecuario, se va quedando rezagado ante la falta de apoyos y la calidad, y no solamente apoyos con tintes políticos, como los que actualmente reciben la mayoría de los campesinos.

El Partido Acción Nacional, de tiempo atrás, ha venido pugnando por lograr una distribución más equitativa de los recursos nacionales entre la Federación y los Estados.

En esta ocasión, pretendemos reflexionar sobre los recursos federales destinados al campo, a través de diferentes programas, de los cuales su distribución es completamente irregular y azarosa, es decir, que no existe definido un ordenamiento legal alguno, o la manera de precisar el destino de apoyos canalizados a los particulares, quedando de esta manera al albedrío de la administración pública federal, su asignación y distribución.

Esto nada más para contemplar que mientras en el sector maquilador los recursos están muy bien definidos, su crecimiento, a dónde van los recursos, en el sector agropecuario, aun cuando son cientos de millones de pesos cada año, no tenemos todavía razón de dónde vienen los recursos, a quién llegan y cómo es su sistema de distribución, y a esto va nuestra propuesta.

La realidad ha demostrado que por causas diversas, estos recursos no son destinados, en su totalidad, a quienes realmente tienen necesidad de ellos, y en este sentido, parte de estos recursos están mal canalizados y no cumplen con su objetivo inicial.

Este cuestionamiento tiene mucho sentido, si tomamos en cuenta que estos recursos no cuentan con una fiscalización o un seguimiento que le permita definir criterios precisos y transparentes en la aplicación de las cantidades a pagarse para cada caso; y lo que es peor, en ocasiones, estos recursos, por lo menos en parte, han sido utilizados con fines políticos o partidistas.

En este contexto y, con referencia al sistema

agropecuario del Estado de Chihuahua, el cual representa un importante sustento de la economía chihuahuense en el ámbito de las exportaciones de los productos agrícolas e incluso, su impacto dentro de la alimentación de los chihuahuenses y ya que los apoyos destinados al campo en innumerables ocasiones son insuficientes para hacer rentable el campo mexicano, es que muchos habitantes de la Entidad dedicados al campo, buscan alternativas para resolver su situación económica en otros países, dejando con esto de producir en el campo mexicano.

Por otro lado, también es cierto que es muy poco lo que se conoce acerca de los presupuestos o partidas especiales federales, estatales y municipales que a este importante sector se designan; y, siendo éstas las cuantiosas y tan variadas, estas partidas, es que se hace necesario que se implemente por parte del Congreso local, así como de todas las instancias involucradas en el manejo de los recursos en mención, todo un proceso amplio de investigación y análisis sobre los montos financieros, su procedencia, el sistema de recepción en el Estado, así como las formas y mecanismos de aplicación, sus resultados y la eficacia de los mismos.

Este proceso podría arrojar con mucha claridad, rubros cuyos montos financieros impacten considerablemente en la economía del Estado, y muy específicamente en el campo chihuahuense.

Tal es el caso de programas como el PROCAMPO, cuyo subsidio nace paralelo al Tratado de Libre Comercio, substituyendo parte del precio de garantía, con un promedio de cien dólares por hectárea. Es pues el caso, que al momento de realizar la investigación y análisis que se solicita, arrojaría datos y números muy contundentes del manejo de los recursos económicos, los cuales podrían definir: primero, ¿por qué se quedó rezagado el subsidio de cien dólares y ahora su equivalente es de setenta dólares?, en la actualidad debería ser cien dólares, y están recibiendo el equivalente a setenta dólares.

b) ¿qué va a ocurrir ahora que ya no habrá precios de garantía con el retiro de CONASUPO?

c) ¿El padrón de PROCAMPO es vigente?, ¿está actualizado?, ¿se ha desviado de sus funciones?, ¿está realmente enfocado a estimular la productividad?, ¿será cierto que un porcentaje muy elevado de campesinos ya emigraron a Estados Unidos y siguen cobrando PROCAMPO?, o que acaso otro gran porcentaje solamente renta la tierra, intermediando o negociando el PROCAMPO, y que se llegue al extremo de simular la siembra para justificar o negociar el PROCAMPO.

Si esto es verdad, o parte de esto es verdad, creo que es necesario que este Congreso le entremos pero ya esta revisión y a esta fiscalización, porque son muchos los recursos que actualmente, presumimos, se están desviando.

Si tan sólo la mitad de lo poco que aquí enunciamos es cierto, es lo que decimos, vale la pena entrarle ya y coordinarnos con el Ejecutivo del Estado, y con las instancias federales, para si es necesario, auditar estos recursos.

Y repetimos, sólo la posibilidad de que esto esté ocurriendo en la realidad, y dadas las circunstancias, precarias que vive el país, el cual cuenta con más de 40 millones de mexicanos, en la pobreza y pobreza extrema.

Así como el cada vez más raquítico apoyo federal al campo.

Sería pues, en este sentido, un gran pecado de omisión, o una gran falta de sensibilidad patriótica y social, el hecho de que esta Legislatura desdeñara o soslayara este llamado a la investigación y análisis de los programas de apoyo al campo, su alcance y resultados que traen consigo, y si los recursos destinados al campo se aplican para lo que fueron destinados, cosa que descartamos que se estén destinando fielmente, pues si habremos de ser congruentes con el perfil y estilo de pluralidad, así como el avance democrático que esta LIX Legislatura está llevando a cabo, seguros estamos

de que no solamente habremos de simular que hacemos la investigación, sino que buscaremos que esta investigación y este análisis dé buenos resultados en beneficio del campo chihuahuense, y no solamente que sea un simulacro de investigación y fiscalización, sino por el contrario, entregar a la sociedad lo que espera de esta Legislatura: las cuentas claras.

Es pues, bajo este somero análisis, y considerando que incluir todo lo referente a los apoyos de emergencia que en el caso presente rebasa los cien millones de pesos, así como todo lo que abarca Alianza para el Campo, que también ya en otros Estados se maneja con otras características, mismas que nosotros no hemos actualizado en beneficio de nuestro campo, y que necesariamente, habríamos de incluir en estos otros programas anexos, como acerca de empleos emergentes, entre otros, y que sin duda, en el proceso de investigación, deberá quedar claramente definido de dónde parten y qué seguimiento tienen los permisos de importación de granos, frutas, carnes y otros productos chihuahuenses, pues ha quedado muy bien precisado que es en este desorden y en la ineficiente coordinación de las dependencias federales, para ejecutar disposiciones de protección a nuestros productos, y en otros casos, hasta posibles hechos de corrupción, como quedó evidenciado en la interlocución entre dos titulares de instancias federales, en las pasadas mesas de negociación, para comercializar maíz y frijol.

En este contexto, el interés ciudadano por el buen cuidado de los recursos financieros que son destinados para apoyo a la agricultura en la Entidad, tiene ya clamor popular. Lo que ahora pretendemos es que estos recursos sean analizados e investigados, para de esta forma, darnos cuenta de los alcances que han obtenido estos programas, garantizando su eficaz aplicación y la identidad entre los objetivos originalmente previstos para su asignación y los verdaderos resultados de su entrega y recepción.

De este modo se logra que estos apoyos realmente

lleguen a manos de quienes verdaderamente los necesitan y que son realmente los beneficiarios de estos recursos federales.

Le pido, señor Presidente, dispensar la lectura de algunos otros objetivos que marcamos aquí, para ir directamente al punto de acuerdo.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Autorizado, Diputado.

- **El C. Dip. Ramos Molina.- P.A.N.:** Y con el fin de abreviar.

Punto de acuerdo:

Artículo Primero.- La Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Chihuahua, ha tenido a bien expedir el presente acuerdo, a efecto de solicitar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, adopte las medidas que estime pertinentes, a fin de que se inicie una investigación y análisis para conocer los alcances y objetivos de los programas destinados al Estado, por parte de la Federación, como apoyo al agro Estatal, a fin de que los recursos económicos destinados con este fin se utilicen correcta y adecuadamente.

Lo anterior, visto el caótico estado que guarda la administración y fiscalización de tales recursos y la existencia de signos inequívocos... inequívocos, que hacen suponer su irregular manejo, así como para que vistas las atribuciones específicas, en materia de examen y control de la cuenta pública federal, se hagan cesar estos actos y en su caso, se reclamen la responsabilidad legales a que haya lugar.

Artículo Segundo.- Así mismo, se solicita al Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, Contador Público Patricio Martínez García, por conducto de la dependencia que estime pertinente, la eficaz coordinación con el Poder Ejecutivo Federal y el Congreso del Estado, a fin de que se inicie la investigación y análisis para la correcta y adecuada utilización de los recursos económicos destinados al Estado, por parte de la

Federación, como apoyo al agro estatal.

Firmamos todos los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

[Diputado Cruz Pérez Cuéllar, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Pedro Alvarado Silva, Diputado Héctor Armando Arreola Arreola, Diputado Hirám Apolo Contreras Herrera, Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, Diputado Víctor Garay Corral, Diputado Raúl Bulmaro Márquez González, Diputada María Teresa Ortuño Gurza, Diputado Humberto Ramos Molina, Diputado Jesús Manuel Tarín Baca y Diputada María Luisa Ugalde González].

Gracias.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Cruz Pérez Cuéllar.

- **El C. Dip. Pérez Cuéllar.- P.A.N.:** Con el permiso de la Presidencia.

Quisiera primero comentar que desde luego, como dijo ahorita el Diputado Manuel Chávez, en las comisiones a las que se turnen los asuntos, es donde se discuten los mismos, sin embargo, creo que el documento leído por la Diputada Alma Gómez, es un documento muy importante que desde ahora, en la mayor parte, pues, de lo que suscribe, cuenta con el apoyo del Grupo Parlamentario del P.A.N.

Primero, porque hace un diagnóstico muy interesante de la problemática que está viviendo el campo chihuahuense, que ha tenido que sufrir, no solamente la pésima política económica federal, sino también las situaciones propias de nuestro Estado, que tiene que ver con la sequía y con una serie de problemas, pues, que aunados a los problemas financieros, han hecho muy grave la situación del campo.

[Las personas que traen pancartas empiezan a caminar entre las curules, recorriendo el Recinto].

Y la comparecencia del Secretario de Agricultura es un tema fundamental, para saber...

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Diputado Cruz Pérez Cuéllar, si me permite, para solicitarle a las personas que se están manifestando, respetuosamente, en los términos de la Ley Orgánica del Congreso, que por favor permitan el desahogo de la Sesión. Pueden continuar a los lados, y desde luego, serán atendidos sus planteamientos, pero agradecemos, pues, el respeto a esta Sesión Ordinaria.

Continúe, Diputado.

- **El C. Dip. Pérez Cuéllar.- P.A.N.:** ¡Ah!, decía que desde luego que la comparecencia del Secretario de Agricultura es muy importante para saber cómo se van a distribuir los recursos que llegan por la declaratoria de la zona de desastre.

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados a la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, y como integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, acudimos ante esta Elevada Representación Popular, a fin de presentar propuesta de punto de acuerdo, para hacer un llamado a las Secretarías de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Secretaría de Gobernación, así como a la Secretaría de Desarrollo Rural en el Estado, a efecto de que se destine un porcentaje derivado de los recursos destinados para la zona de desastre, al pago de intereses que realizan los campesinos, por créditos puente, otorgados por la banca comercial, y otras instituciones de crédito, sobre los apoyos del programa de estímulos directos PROCAMPO. Para hacerlo nos basamos en la siguiente

Exposición de Motivos:

A raíz de la prolongada sequía por la que atraviesa el campo chihuahuense, nuestros... nuestro Estado fue declarado zona de desastre, por lo que actualmente se empiezan a destinar recursos por parte de la Federación, para enfrentar esta problemática.

Una vez más Acción Nacional está pendiente del sentir campesino, en donde este sigue siendo el blanco de la pobreza y de la falta de sensibilidad de las autoridades, para proporcionarle los medios adecuados para la productividad que el campo necesita.

En esta ocasión, nos damos cuenta de que actualmente los campesinos de nuestra Entidad, se ven en la necesidad de recurrir a créditos puente ante instituciones bancarias, esto ante la tardanza e inoportuna entrega del recurso de apoyo directo PROCAMPO, ya que los recursos normalmente se necesitan en los meses de abril a julio y se ha hecho costumbre, no sabemos si por razón de normatividad o de otra índole, estos recursos se liberan en los meses de julio a septiembre.

Con este procedimiento de crédito puente, los productores agropecuarios se ven afectados hasta en un 15% del monto del apoyo en cuestión, lo que sin duda repercute de manera directa en la economía familiar del productor.

Así pues, atendiendo a lo anterior, los suscritos estiman pertinente proponer a este Elevada Asamblea, que del actual apoyo destinado para enfrentar la sequía de nuestro Estado, se etiquete una partida de dichos recursos, al pago de los intereses que actualmente tienen forzosamente que realizar los campesinos ante las instituciones bancarias respectivas.

En este mismo orden de ideas, es conveniente destacar que actualmente los campesinos reciben por hectárea la cantidad de aproximadamente 600 pesos, y en caso de apoyarse la presente propuesta, redundaría en un beneficio de 108 pesos más por hectárea.

Por último, es importante comentar que en nuestro Estado existe un pro... precedente similar, en lo que respecta al sistema de pignoración, habiéndose logrado que el Estado absorbiera el pago de intereses causados por el referido programa, situación que sin duda, está beneficiando a un gran número de productores de frijol.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por la Constitución Política del Estado, en sus artículos 57 y 58, sometemos a la consideración de este Pleno, la siguiente propuesta de punto de

Acuerdo:

Artículo Primero.- La Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Chihuahua, ha tenido a bien expedir el presente punto de acuerdo a efecto de solicitar a las Secretarías de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Gobernación, así como a la Secretaría de Desarrollo Rural en el Estado, a efecto de que se destine un porcentaje derivado de los recursos destinados para la zona de desastre, al pago de intereses que realizan los campesinos por créditos puente, otorgados por la banca comercial y otras instituciones de crédito, sobre los apoyos del programa de estímulos directos PROCAMPO.

Está fechado hoy 8 de junio, aquí en Cuauhtémoc, y firmamos los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Continúa en el uso de la palabra el Diputado Luis Aguilar Armendáriz.

- **El C. Dip. Aguilar Armendáriz.- INDEP.:** Con su permiso, señor Presidente.

Pueblo de Cuauhtémoc y de las ciudades vecinas.

Autoridades que nos acompañan.

Honorable Congreso del Estado.

El que suscribe, Diputado de esta Quincuagésima Novena Legislatura al Congreso del Estado de Chihuahua, y en mi calidad de Diputado Independiente, comparezco para exponer que con fundamento en el artículo 68 de la Constitución Política del Estado, acudo a presentar formal iniciativa de decreto, con base en la siguiente

Exposición de Motivos:

En la actualidad, el Poder Legislativo en nuestro

Estado, cuyo ejercicio se deposita en esta Honorable Asamblea, está integrado por 33 Diputados, de los cuales 22 son de mayoría y 11 de representación proporcional. Esta sin duda es la composición más elevada, en cuanto a número, que ha tenido este Poder en Chihuahua.

A decir verdad, y creo que en su interior, ninguno de los aquí presentes podrá negarlo, estimamos que de ninguna manera se justifica un número tan alto de diputados para nuestro Estado, y la razón es sencilla, siendo que por mandato de la Carta Fundamental, el acceso al poder público sólo puede tener lugar a través de los partidos políticos, resulta que, en realidad, la existencia de un mayor número de diputados no significa que se dé una mayor representación de un mayor número de sectores.

En efecto, al ser elegidos únicamente a través de los partidos significa que la única diversidad política que se da en el Congreso, es la que representa a los partidos, y de esta manera, si son 20, 30, 50 o más diputados, resulta que en el Congreso sigue habiendo la misma composición política, es decir, la de los partidos.

Además, no podemos dejar de mencionar el hecho de que generalmente, la misma falta de representatividad popular provoca que los grupos generalmente voten en bloque, por lo que hace más innecesario tanto diputado.

Al ocurrir así, resulta intrascendente el aumento en el número de diputados, como lo pretendió la última reforma, la realizada en 1998, y sí en cambio, ocasiona un fuerte impacto económico y directo a las finanzas del Estado, es decir, amigos, al bolsillo de los chihuahuenses, ya que el costo no es solamente el pagar más diputados, servicio médico, muebles, etc., sino también asesores, asistentes, viáticos, dietas, y ¿por qué no decirlo? aumenta el pretexto de quienes tienen el mando para aterrizar en la nómina a los preferidos amigos, burocracia partidista, etc.

Por otro lado, se propone la desaparición de los llamados diputados de representación proporcional,

lo anterior por ser una tendencia a nivel nacional, además de situarnos en los nuevos tiempos políticos, donde ya no es posible estar dando premios de respiración artificial, a partidos que no tienen verdadero arraigo con la ciudadanía, además de que si se quiere hablar de modernidad política real y de frente a los electores, tendremos que aceptar el veredicto popular a través de las urnas, sin esperar premios de consolación.

Por lo antes planteado, considero pertinente reformar el artículo 40 de la Constitución Política del Estado, a fin de que el Congreso se integre, en lugar de con 33 diputados, únicamente con 22, que son el número de distritos uninominales que actualmente existen, y que en lo personal, creo es un buen número, adecuado a la realidad económica del Estado, y que por la carga de trabajo que se tiene, los 22 podrían desahogar, sin problemas, ya que beneficio adicional con lo que estoy proponiendo, sería que la calidad de los representantes tendería a ser mejor, porque al ser menos los puestos a ocupar, los partidos deberán entonces sí, buscar los mejores hombres y mujeres, primero para buscar el voto popular, y posteriormente, hacer un papel digno aquí en el Congreso del Estado.

Por lo antes expuesto, me permito someter a su consideración el siguiente proyecto de

Decreto:

Unico.- Se reforma el artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 40.- El Congreso se compondrá con representantes del pueblo de Chihuahua, electos en su totalidad, cada tres años. Por cada diputado propietario se elegirá un suplente.

El Congreso se integrará por 22 diputados electos en distritos electorales uninominales, según el principio de votación mayoritaria relativa.

Artículos Transitorios.

Unico.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Cuauhtémoc, Chih., a los 8 días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.

Firma un servidor, el Diputado Luis Alberto Aguilar Armendáriz.

Hago entrega, señor Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

9.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Pasando al siguiente punto del Orden del Día, Asuntos Generales, si alguno de los Diputados tiene algún asunto general que tratar, favor de manifestarlo, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Carlos Ulises Domínguez, levante la lista correspondiente.

[Solicitan la palabra los Diputados Beltrán Montes, Ramos Molina, Garay Corral, Torres Enríquez y Gómez Caballero].

Tiene el uso de la palabra la Diputada Alma Gómez

- **La C. Dip. Gómez Caballero.- P.R.D.:**

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

Somos 22 familias que vivimos de la producción agropecuaria en los Municipios de Bachíniva y Namiquipa, que nos dirigimos ustedes para exponer:

En los últimos ciclos agrícolas hemos venido sufriendo diversos problemas que no han permitido que contemos con recursos económicos suficientes para satisfacer las necesidades de nuestras familias y seguir produciendo.

A pesar de lo anterior, hemos seguido insistiendo en trabajar la tierra. La falta de lluvia y nieve ha provocado que intensifiquemos el uso de nuestros pozos, y el consiguiente aumento de los costos por

consumo de energía eléctrica.

No hemos podido cubrir el costo del último mes, y ya tenemos amenaza de corte.

Por lo anterior, solicitamos se nos gestione un crédito rápido para cubrir el adeudo, o bien, gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad, una tregua de los cobros, hasta el fin del ciclo agrícola, en que esperamos contar con recursos.

Agradecemos la atención a la presente.

Atentamente: Grupo Barzón del Noroeste.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Israel Beltrán Montes.

- El C. Dip. Beltrán Montes.- P.R.I.: Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros Diputados:

Hace unos minutos, al llegar a esa Tribuna, expresaba a ustedes que tenía en mis manos un documento que había sido entregado por algunos maestros, vecinos y colonos de la colonia magisterial Elba Esther Gordillo. Solicité poder leer este escrito, sin embargo, como había un dictamen en ese punto, entonces se me indicó y siguiendo las instrucciones y acatando las disposiciones que se establecen en este Pleno, he dejado para Asuntos Generales la lectura de ese escrito que dice lo siguiente:

Ciudad Cauhtémoc, Chih., 8 de junio de 1999.
C. Profesor Israel Beltrán Montes, Diputado local.
Ciudad Cauhtémoc, Chih.

Presente.

Señor Profesor Israel Beltrán Montes, Diputado local por el Distrito de Cauhtémoc, por este conducto, y de la manera más atenta y cordial como nos es posible, mediante el presente, nuevamente recurrimos a usted, para solicitar su intervención como Diputado de nuestro Distrito y por su conducto, a todo el Congreso del Estado, con el

fin de que se redoblen esfuerzos para ayudarnos a solucionar nuestra problemática de crédito con el ISSSTE.

Ya que pretendemos luchar por nuestros intereses, en medio de un marco legal, y sin perjudicar a terceros, como a nuestros alumnos, en caso de que tuviéramos que re... radicalizar nuestras acciones, pues no queremos que se nos cierren las puertas; lo que estamos pidiendo es justo, y se encuentra dentro de la ley, no se puede dar más largas a nuestro problema, porque a la Delegación del ISSSTE y a sus funcionarios, no les preocupa, ya que tienen el pago en sus manos, nuestros cheques.

El problema ya lo conocen, confiamos en ustedes, esperamos que su respuesta sea favorable.

El que estemos de nuevo ante ustedes, y en este foro, es debido a que se nos ha excluido de las negociaciones que se han realizado con el ISSSTE, y lo más grave, es que se nos señala como parte integradora de la negociación, cosa que es falsa.

Se ha manejado en otras veces, por el señor Antonio Paredes Moreno, integrante de la Sección VIII, pues se maneja que él ha sido el conducto para invitarnos a participar en las negociaciones, cuestión que es falsa, pues hasta la fecha nunca se ha comunicado con nosotros para tal motivo, al contrario, ha utilizado su cartera de la Sección VIII para sancionar de alguna manera nuestra lucha.

Reiteramos nuestra posición, no nos negamos a pagar lo que debemos, pero nunca vamos a renunciar a nuestro reclamo. Lo que nos prestaron se los pagaremos.

Señores Diputados, todo el tiempo las decisiones centralistas tienden a perjudicar, nunca tienden a ser justas con la clase trabajadora.

Por lo que solicitamos a ustedes nos apoyen en nuestra lucha. El pueblo sabrá y reconocerá la posición que ustedes adoptarán al ser comprensivos con nuestra demanda.

El apoyo decidido de ustedes lo necesitamos.

Reafirmamos nuestra posición de pagar sólo lo que se nos prestó para adquirir nuestra vivienda y patrimonio familiar.

Lo que debemos al ISSSTE son: 55,000 pesos para la primera etapa y 65,000 pesos para la segunda etapa.

No es negociable nuestro salario, pues es para nuestros hijos y no para satisfacer ambiciones usureras del ISSSTE.

Los profesores del Fraccionamiento Magisterial agradecen su apoyo.

Atentamente: Vecinos y Colonos de la Magisterial.
El Comité de Vecinos de la Colonia Magisterial.

En esta Sesión se ha dado, de alguna manera, respuesta de lo que la Comisión que se ha formado, integrada por Educación y Obras y Servicios Públicos, está realizando y pretende realizar.

Conscientes de que este problema deberá resolverse en la capital del país, pero una vez más, ante ustedes y ante todos los Diputados integrantes de esas Comisiones Unidas, y ante este Pleno, reafirmamos los integrantes de esta Comisión, seguir luchando en defender los intereses de ustedes como maestros.

Conocemos que ustedes no son los culpables del problema que se ha tenido. Que en 1994 les entregan casa, 1993 hacen el pago inicial, y a la fecha no se ha resuelto la situación jurídica de sus viviendas, ni tampoco el pago correspondiente.

Estaremos velando por los intereses de ustedes, porque, al menos eso creemos, que algunos de ustedes votaron porque nosotros estuviéramos aquí, no los funcionarios del ISSSTE.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Víctor Garay Corral.

- **El C. Dip. Garay Corral.- P.A.N.:** El día de

hoy, cuando llegaba a la ciudad de Cauhtémoc, me abordó un grupo de ciudadanos aquí, de esta ciudad, denominado Patronato Pro Excelencia Educativa A.C., haciendo una solicitud que a mi juicio, es muy loable, porque tiene que ver con los aspectos educativos.

Me voy a permitir leer el documento en las partes más relevantes y pedirle a esta Presidencia ponga textualmente todo el documento en el Diario de los Debates.

Y dice así:

Patronato Pro Excelencia Educativa A.C.

Ciudad Cauhtémoc, Chih., a 8 de junio de 1999.

Asunto:

Se solicita la intervención del Congreso del Estado.

Honorable Congreso Itinerante de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Chihuahua.

Presente.

Por este conducto nos permitimos en forma breve hacerle una historia del Patronato Pro Excelencia Educativa, para que ustedes sean directamente informados de nuestras actividades y antecedentes, y tengan a bien apoyarnos para poder sacar adelante la tarea educativa que son una necesidad de la sociedad del Noroeste de Chihuahua.

De manera concreta, solicitamos a ustedes lo siguiente:

1.- Su intervención directa para lograr la oficialización del Centro de Bachilleres del Noroeste y este se convierta en un Colegio de Bachilleres igual a los que ya operan en la ciudad de Chihuahua y Ciudad Juárez.

2.- Su decidida gestión ante la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado, para que de manera inmediata se nos apoye con más subsidio más sustantivo (actualmente la aportación

es de 6,000 pesos mensuales) que nos permite resolver la... que no permite resolver la nómina del plantel.

Después de lo anterior, les presentamos un resumen de los antecedentes del patrimonio [patronato]

Durante los foros de opinión pública realizados en la... en ciudad Cauhtémoc, Chih., en marzo de 1997, se atendió una petición comunitaria de ofrecer a nuestra población juvenil mayores oportunidades de desarrollo, de educación y cultura, y se vio como necesario crear en esta región un Colegio de Bachilleres oficial, así como una institución universitaria de calidad, con visión hacia el nuevo milenio, sustentada en las siguientes bases:

1.- La ciudad de Cauhtémoc, Chih., es un centro regional con afluencia e influencia de 22 municipios serranos, los cuales requieren de esos servicios educativos.

2.- Los sistemas medio superior que existen en nuestra ciudad cuentan con un bachillerato o especialidades ya definidas, dando... -perdón- [se acerca el Diputado Márquez González y le entrega una tarjeta] donde se... -perdón- los sistemas medio-superior que existen en nuestra ciudad cuentan con bachillerato o especialidades ya definidas, donde se con... donde se condiciona la carrera a elegir al entrar en estas instituciones.

[Aparece una cartulina con la leyenda: "Solución a deudores de la banca de Nuevo Casas Grandes"].

3.- Las distintas [distancia] y el costo que implica la necesidad de salir a estudiar fuera.

4.- La dispersión familiar que origina al recurrir a otra ciudad o a otro Estado.

5.- La falta de espacios educativos en las facultades donde muchos jóvenes no son aceptados y optan por carreras por las cuales no cuentan con las habilidades o disposiciones necesarias.

6.- Ofrecer la oportunidad y elevar el nivel de

cultura a las diferentes etnias de la región, ya sean menonitas o indígenas.

Con base en lo anterior, se creó el patrimonio [Patronato] Pro Excelencia Educativa A.C., el 11 de noviembre de 1997, el cual no tiene fines de lucro económico y su objetivo fundamental es ofrecer cualesquier tipo de educación, incluyendo la enseñanza de las Bellas Artes, así como promover y desarrollar los programas educativos.

Y explica aquí una... una serie de datos por los cuales ha pasado esa institución, una serie de dificultades que han... vaya la redundancia, han dificultado la labor educativa y que si no fuera por la... por el gran interés de los padres de familia y la labor de una verdadera... una verdadera vocación educativa de los maestros, esta institución no sería posible que existiera.

En resumen, el Colegio de Bachilleres del Noroeste presenta un déficit mensual de 14,000 pesos para el mantenimiento en... un mantenimiento adecuado para el funcionamiento.

Además de lo anterior, se prevé la afluencia de cuando menos 160 alumnos aspirantes al primer semestre de agosto y diciembre de 1999, lo que haría absolutamente indispensable la construcción de al menos cuatro aulas para dar servicio educativo a estos jóvenes.

Ante esta situación, el Patronato ya inició con un esquema de aportaciones para que lo que se ha visto... por lo que se ha visto, el Presidente Municipal de Cauhtémoc, empresarios en lo particular y clubes de servicio de la localidad, estamos en espera de su respuesta.

En lo que respecta al espacio físico, podemos adelantar que ya contamos con los terrenos necesarios para construir lo que será el Colegio de Bachilleres del Noroeste.

Deseamos informarles además que nuestro Patronato es gestor desde los inicios de la creación de la universidad, y hasta el momento se ha

logrado que grupos de ejidatarios del Ejido de Cuauhtémoc hayan donado 40 hectáreas, de las cuales 20 hectáreas se destinarán para la... para la macrodeportiva y 20 hectáreas para el proyecto universitario.

Esperando haber sido claros en nuestra exposición, se anexa un expediente completo y sabedores de su inquebrantable decisión de apoyar la educación chihuahuense, quedamos de ustedes.

[Texto que complementa el documento que alude el Diputado].

Dentro de las primeras gestiones que realizó el Patronato (mayo-noviembre de 1997), fue la presentación del proyecto a la antigua D.G.E. y C. del Gobierno del Estado de Chihuahua; al rector de la U.A.CH.; al Gobernador Francisco Barrio Terrazas y al C. Presidente Municipal José Luis Carrasco Q. A este último se le envió una solicitud para que autorizara un espacio físico para ubicar el centro de bachillerato, a lo que contestó en forma negativa, argumentando serias limitaciones en la localización del plantel.

La demanda por un espacio educativo del tipo colegio de bachilleres se incrementó notablemente y se tomó la decisión de abrirlo como Centro de Bachillerato del Noroeste (C.B.N.) para lo que se solicitó y obtuvo la autorización para hacer uso temporal del edificio donde se encuentra ubicada la Escuela Secundaria Nocturna No. 7 para trabajadores (situada en Av. Ojinaga entre 14a. y 16a. de esta ciudad) Para el diseño del plan de estudios se consideraron los planes y programas del colegio de bachilleres.

Simultáneamente se firmaron el comodato entre el Gobierno del Estado de Chihuahua y el patronato para la concesión gratuita de uso temporal del inmueble y un convenio de colaboración en donde el Gobierno del Estado se comprometió apoyar al patronato con \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) mensuales a partir del 1o. de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1998.

Con gran satisfacción deseamos informarle que en principio se pensó en abrir el plantel con dos grupos de 40 alumnos y nuestra sorpresa fue mayúscula al comprobar que al otro día del anuncio, se presentaron poco más de 200 muchachos. Considerando la viabilidad del proyecto y la altruista actitud de los maestros al decidir por sí mismos una reducción de

salario de \$40.00 a \$30.00 por hora clase, se pudo admitir 160 alumnos (4 grupos de 40 alumnos). Bajo esta situación y apegados a la normativa, se tramitó y obtuvo el certificado de validez oficial a los estudios de bachillerato general, que se impartirán en el Centro de Bachillerato del Noroeste", así como la utilización del sello oficial.

Hasta esa fecha (septiembre 8 de 1998) el patronato venía desarrollando sus actividades bajo la atinada dirección del Dr. José Baeza, pero por razones personales solicitó y se le concedió que se retirara del cargo. Por esta razón, se citó a reunión del Patronato para nombrar el nuevo presidente y esta se llevó a cabo el día 7 de septiembre de 1998, donde por unanimidad fue electo el Ingeniero M.C. Pedro Ortiz Franco, como Presidente del Patronato Pro Excelencia Educativa A.C.

Los trabajos continuaron sin retraso, y ante la necesidad de contar con la seguridad social del alumnado, se envió una solicitud al I.M.S.S. para que recibiera el servicio médico quien carezca de seguridad social; actualmente todos los alumnos están bajo esta protección.

Deseamos puntualizar que desde su inicio el plantel estableció una cuota de inscripción de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) por concepto de aportación mensual, ambos costos son los más bajos de la región para el nivel preparatoria, no obstante, los mantuvimos pensando siempre en que este nivel de escolaridad es indispensable para la sociedad del Noroeste de Chihuahua. Como era de esperarse, los problemas económicos para el sostenimiento de la escuela se agudizaron para el mes de noviembre de 1998, razón por la que solicitamos a la administración jurídica de ingresos de la S.H.C.P., se nos permitiera aceptar donativos deducibles de impuestos (documentación que aún está en trámite) e incluso solicitamos un apoyo extraordinario de \$15,000 (quince mil pesos 00/100 M. N.) a la propia Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado (petición aún no resuelta), para poder hacer frente a los compromisos de pago nominal de los profesores, principalmente; y poder cerrar financieramente al mes de diciembre de 1998 en forma satisfactoria. Además de esto, también se hizo la solicitud a la Presidencia Municipal de Cuauhtémoc y en conjunto, con la sociedad de padres de familia del C.B.N., de un terreno (espacio físico) para ubicar las instalaciones de la escuela.

Queremos notificarle que el C. Presidente Municipal C. Humberto Pérez Mendoza vio con agrado dicha solicitud y procedió a darle trámite a través del cabildo y estamos en espera de su respuesta oficial.

Al finalizar el año de 1998 y con ello el primer trimestre de actividades del plantel, por diversas razones se tuvo la necesidad de cambiar de local. Para tal propósito se le solicitó en calidad de préstamo la Diócesis Cauhtémoc-Madera, las instalaciones ubicadas en la Ave. Belisario Chávez y Calle Ecuador de esta ciudad, nuestra petición obtuvo una respuesta positiva y para el efecto se firmó el convenio respectivo por un semestre (18 de enero al 17 de julio de 1999).

Para el semestre de enero-julio de 1999, el C.B.N. presentó al patronato un anteproyecto de presupuesto que mantiene un espíritu de franca accesibilidad a la educación preparatoria al cobrar \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) de inscripción y mantiene la aportación mensual por alumno en \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) y absoluta austeridad en la operación del plantel. Para lograr el objetivo de atender una inscripción de 125 alumnos, atentamente le solicitamos al Gobierno del Estado el día 14 de enero de 1999, un apoyo mensual de \$20,000 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) por un lapso de siete meses (enero-julio).

Como es de todos sabido, en la actualidad los distintos niveles de Gobierno están teniendo limitaciones en el gasto corriente y no es fácil que apoyen solicitudes de este tipo, por esta razón, la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado convino con nuestro Patronato una aportación mensual de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) por un lapso de 10 meses (enero-junio y agosto-diciembre); donde como se puede observar no se cubren los meses de vacaciones (junio y julio), los cuales se deben pagar a toda persona involucrada en la educación.

Ante esta situación, el día 9 de febrero de 1999, el Patronato y la Dirección del C.B.N. citaron a reunión extraordinaria a los padres de familia para exponerles la situación y que se tomaron las decisiones pertinentes. Como conclusión de la asamblea, se optó por aceptar voluntariamente una inscripción de \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y una cuota de recuperación mensual de \$210.00 (doscientos diez pesos 00/100 M.N.) por alumno (no siendo suficiente para el pago de la nómina). Lo anterior es un ejemplo claro de la

voluntad de los padres de familia de cargar con lo que les corresponde y una muy importante muestra de cumplimiento de su responsabilidad. En este mismo sentido, es muy importante hacerle mención de que los estudiantes de C.B.N. conscientes de la precaria situación por la que pasa el plantel, por decisión propia realizaron dos actividades (venta de pollos y una rifa) que de inmediato les permitió comprar una computadora que junto con la que se compró con las ganancias de la cafetería, son las primeras y las únicas con las que cuenta la escuela.

Aun con estas muestras de auténtico civismo, no fue posible cubrir los gastos del plantel y mucho menos pensar en una posible construcción del edificio.

En resumen, el C.B.N. presenta un déficit mensual de \$14,000 (catorce mil pesos 00/100 M.N.) para mantenerlo en adecuado funcionamiento. Además de lo anterior, se prevé la afluencia de cuando menos 160 alumnos aspirantes a 1er. semestre agosto-diciembre de 1999; lo que haría absolutamente indispensable la construcción de al menos cuatro aulas para dar servicio educativo a estos jóvenes. Ante esta situación, el patronato ya inició con un esquema de aportaciones para lo que se han visitado al Presidente Municipal de Cauhtémoc; empresarios en lo particular y clubes de servicio de la localidad y estamos en espera de su respuesta.

Reitero nuestro apoyo, de antemano, a los integrantes de este Patronato, porque si bien, como ya les comentaba, se ha logrado verdaderamente una acción muy loable, el formar una institución que da educación a los cauhtemenses y no nada más a los cauhtemenses, sino a muchas gentes de nuestro Estado, y pedirle, pues, a este Congreso, a esta Asamblea, que demos todo el apoyo.

Y por último, quiero dejar una reflexión:

¿Dónde... dónde está la educación gratuita que nos prometió el Gobernador Constitucional del Estado?

¿Cómo es posible que las instituciones educativas tengan que surgir de un esfuerzo, a veces, hasta sobrehumano, de nuestros habitantes, para lograr educarse?

Insisto, y no es con el afán de generar polémica, ni cuestiones partidistas, simplemente fue una

promesa de campaña y los dejo a esta Asamblea, y los dejo a los habitantes de esta bonita región.

Y vuelvo a insistir ¿dónde está la educación gratuita que prometió el señor Gobernador Constitucional Patricio Martínez García?

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Ulises Domínguez.

[En este momento, se hace el cambio de Segundo Secretario, ocupa la curul el Diputado Comadurán Amaya, de conformidad con el artículo 33, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo].

- El C. Dip. Domínguez Arana.- P.R.I.: Con su permiso, señor Presidente.

Honorable Congreso del Estado.
Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.
Señor Presidente Municipal de Cuauhtémoc, y Honorables autoridades que lo acompañan.
Señoras y señores que nos acompañan en esta Sesión del Congreso del Estado.

Me da mucho gusto poder dirigirme a ustedes en esta ocasión, porque soy orgullosamente nativo de esta región.

Como Diputado en el Congreso, como ex presidente municipal, y como distribuidor de automóviles, sin el deseo de crear ninguna polémica, y con el interés de apoyar lo que dos, tres compañeros Diputados hemos comentado, quiero hacer algunas reflexiones, no deseamos crear ninguna polémica con lo que yo voy a tratar, pero sí quisiéramos dejar muy claro los puntos que vamos a aclarar.

Desde el inicio de la actual administración pública, se instituyó un contacto entre el señor Gobernador del Estado y los presidentes municipales -sobre todo los de mi Distrito, porque eso me consta a mí- con el fin de establecer las necesidades de cada municipio, priorizarlas y tomar las acciones coordinadas inmediatas para tratar de abatir los rezagos, sin pérdida de tiempo, elemento muy

escaso en la administración pública, especialmente en la municipal, porque tenemos únicamente tres años para servir.

Coincidiendo los municipios y el Estado, la necesidad más apremiante que era la seguridad pública, en todos sus aspectos, especialmente el equipamiento, los presidentes municipales presentaron sus requerimientos al Ejecutivo y ante el Consejo Estatal de Seguridad Pública, buscando una pronta respuesta y con una situación financiera muy desfavorable para los municipios.

En el Congreso del Estado habemos cinco o seis ex presidentes municipales, que no me dejarán mentir, las situaciones en que tomamos posesión los nuevos presidentes municipales cada vez que lo hacemos.

El Gobierno del Estado tiene creado el Fideicomiso del Fondo de Seguridad Pública; en aquel entonces contaba con una partida de 15 millones de pesos, para la adquisición de vehículos, monto que con el esquema tradicional de compras, de contado, pues no hubiera sido más que para comprar cien, ciento veinte unidades, con las cuales podría haber apenas cubierto las necesidades más urgentes de lo que es la Policía Judicial del Estado.

Pero durante el mes de noviembre del año pasado, General Motors de México, publicitó intensamente la oferta de sus vehículos, con atractivos precios de contado o con créditos a pagar en 18 meses sin intereses. Y los que hemos estado en este negocio sabemos lo que eso significa.

Los presidentes municipales que estuvimos en función, hubiéramos querido haber tenido estas oportunidades que en esta ocasión se tuvo.

Viendo que el esquema de crédito que se ofertaba podía ser la forma de hacer rendir los recursos, que en aquel entonces tenía apenas el fondo, ya que aportando como 35% de enganche, se entabló la comunicación con esa empresa, con General Motors, para solicitar que se concediera el plan de crédito, sin intereses, al Gobierno del Estado,

para una flotilla de 300 camionetas. Y dije para el Gobierno del Estado, pero es para los municipios, principalmente.

Aquí en obsequio de la presencia del señor Presidente Municipal, no me dejará mentir que el Municipio de Cauhtémoc tuvo la oportunidad de conseguir 30, 32 vehículos, por hay así... [el Presidente Municipal de Cauhtémoc le indica que 35] 35 vehículos.

La negociación resultó bastante favorable, no sin antes haber batallado para obtener la autorización de ese número de unidades, y sobre todo, de crédito.

Los que hemos estado en ese negocio conocemos y sabemos que no es posible darle un crédito al Gobierno del Estado o a los municipios, con una cantidad de ese monto.

Yo quiero decirles que el Gobierno del Estado se puso a trabajar en tal forma, que consiguió que los distribuidores del Estado le dieran el aval para que General Motors Aceptans, que es la financiera de General Motors, pudiera financiar esta operación.

Y para mí, pues realmente me causa escozor, pues, ver cómo nosotros mismos, porque uno de los Diputados de nosotros han, inclusive, presentado demandas para que se arquee eso, qué bueno que se haga una auditoría con respecto al manejo de ese dinero, pero yo creo que los presidentes municipales serán los primeros que tendrán que salir en defensa, porque fueron ellos los que utilizaron realmente el crédito.

Con la compra de las unidades, lo mismo, se compraron 300 unidades. Al Municipio de Cauhtémoc fue favorecido, porque de aquí, de esta concesionaria de aquí, se compraron creo que 11 unidades.

En la concesionaria que yo tuve en Casas Grandes, se compraron 69.

Y se compraron esas unidades porque de acuerdo

con la condición económica de cada uno de los distribuidores, así fue el apoyo que General Motors le dio a los concesionarios para poder recibir el aval de ellos.

Hubo concesionarios, como Ciudad Juárez, que tiene una capacidad asombrosa, económica, le dieron un crédito hasta por 100 unidades.

Entonces, fueron todas las concesionarias del Estado las que participaron en esta licitación, y digo licitación, porque fue una invitación restringida, General Motors era la única que tenía unidades que podía surtir, en esos precios y en esas condiciones que las estaba ofreciendo.

En aquel entonces, no recuerdo exactamente, pero General Motors cotizó como 14% más abajo del precio, que Dodge, y un 12% más abajo que Ford, por eso se compraron las de General Motors.

Yo creo que los presidentes municipales, en funciones ahorita, deben de estar perfectamente enterados de la situación.

Y qué bueno que ciudad Cauhtémoc logró que... poder conseguir 35 unidades, porque ellos se comprometieron a pagar 4,000 y fracción de pesos, por cada unidad mensualmente, de abono a esas unidades.

Pero quiero insistir, de veras, el crédito se lo da General Motors al Gobierno del Estado y a los municipios, porque los distribuidores de automóviles fueron los que dieron el aval para esta operación. El Gobierno del Estado lo único que hizo fue entregar lo que tenía en el fondo de seguridad, en aquel entonces.

Y en obsequio de que está aquí el señor Presidente Municipal de Cauhtémoc, pues, yo me permito hacer esta aclaración. E insisto, nada más por el deseo de dos, tres Diputados que hemos estado viendo esto, y nos causa tristeza, pues, ver cómo nos andamos peleando entre nosotros mismos, cuando lo único que se trató fue de conseguir el beneficio para todos los municipios.

Insisto, no queremos crear ninguna polémica, ninguna otra aclaración, más que la que yo acabo de hacer.

Muchas gracias, compañeros.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Tiene la palabra el Diputado Cruz Pérez Cuéllar.

- El C. Dip. Pérez Cuéllar.- P.A.N.: Con el permiso de la Presidencia y de manera muy breve, porque el día de mañana sostendré un debate con el Presidente del Comité Directivo Estatal del P.R.I., que quizá no entienda la mecánica legislativa, yo creo que es un debate que debimos haber dado aquí en el Congreso, sin embargo, yo con mucho gusto acepté el reto, y mañana a las 8:30 se dará este debate.

Hay muchos argumentos, simplemente dos aclaraciones, y el aviso al Diputado Domínguez, que el próximo jueves podremos ampliar este debate, una vez que dé yo mañana los argumentos, no quisiera adelantárselos al señor González, pero sí decir dos cosas, no se trata de que por comprar barato, se viole la ley, ni se trata de que por favorecer a los municipios, también se pueda ver favorecido algún amigo del Gobernador.

El jueves ampliaré el debate, no entraré hoy más al debate, puesto que tendremos mañana lo que ya anuncié, pero con mucho gusto aclararé, y qué bueno que hoy le adelanta el Diputado Domínguez algo al señor González y al señor Sapién.

La semana pasada declaró el señor Sapién que sí hubo licitación, ahorita nos dice usted que sí hubo, pero que no era licitación, sino que era invitación restringida, es decir, no hubo licitación pública, el jueves ampliaré mis comentarios. Sin embargo, que no le dé tristeza, señor Diputado, que los Diputados queramos ejercer a cabalidad la facultad de fiscalización que la Constitución nos otorga.

Para eso nos pagan, los Legisladores tenemos fundamentalmente dos funciones: hacer leyes y fiscalizar el gasto público.

Si no hay nada irregular, no tiene por qué darnos ni tristeza, ni coraje, ni nadie, ni los Diputados, ni el señor Gobernador tienen por qué enojarse por lo que decimos.

Si no hay nada irregular, que las cosas salgan a la luz pública, porque para eso nos pagan.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Tiene la palabra el Diputado Sergio Martínez Garza.

- El C. Dip. Martínez Garza.- P.R.I.: Con su permiso, señor Presidente.

La obligación del abogado, y mi compañero coordinador de la bancada panista es abogado, es conducir la explicación de la ley por la vía de la enseñanza y de la verdad.

En este tema de la adquisición de 300 unidades por el Gobierno del Estado, se ha buscado descalificar al Gobernador Patricio Martínez, y no pudiendo acabarlo de descalificar aquí en el Estado de Chihuahua, se lanzaron hacia el Distrito Federal, establecieron sus denuncias, que tienen derecho a hacerlas, y establecieron en los medios enseñanzas del derecho que había que precisar aquí brevemente.

Efectivamente, la Ley de Adquisiciones federal y la estatal, en los artículos 81, 102 respectivamente, en sus fracciones I cada uno de ellos, permiten, permiten la licitación restringida.

Estamos de acuerdo en que los términos de pronunciar licitación pública, a lo mejor esto no se dio, o mejor dicho, no se dio. Pero la ley prevé la licitación restringida y, en consecuencia, al haberse cumplido la normatividad, es engañoso, falso y mentiroso estar diciendo que el Gobernador o el Ejecutivo o las áreas del Ejecutivo violaron la ley, porque es muy fácil decir violar la ley, y cuando la dice un Diputado o cuando la dice un abogado, pues a lo mejor, con esa capacidad que tiene de que la gente pueda creer en él mínimamente, crea un espacio de error o de equivocación.

Yo quería, desde hace tiempo, formular esta aclaración, y no nos debe preocupar que los destinos o los destinatarios de las ventas sean presumiblemente como se ha, maliciosamente, dejado sentir a lo largo de estas discusiones, un amigo del señor Gobernador, porque la oportunidad de la adquisición, la justificación para adquirir, en un momento adecuado, en los términos de ahorro para los municipios y para el Estado, no tiene colores en los negociantes de los automóviles.

Y así citaba yo, hace días, en el periódico, en una entrevista que, por ejemplo, el Municipio de ciudad Juárez, que es de extracción panista, a quien los... la Fracción priísta reiteradamente ha estado procurando apoyar, como lo hemos hecho con Cauhtémoc y con todos los municipios de extracción panista, adquirió con conocida firma de negociantes de los automóviles de filiación panista, "x" número de unidades.

El Presidente Municipal de Chihuahua, salido de las filas del Revolucionario Institucional, compró, adquirió unidades en conocida firma de filiación panista. La oportunidad, la buena medida, la adquisición importante, la reducción en los precios, hizo favorable esta compra.

Yo quisiera que manejáramos el derecho y la normatividad en forma correcta para que no vayamos, con nuestras intervenciones, a veces, quizá equivocadas, no quiero pensar que maliciosas, vayamos a desviar la atención y la gente diga: se siguen haciendo mal las cosas.

La adquisición es correcta, está dentro de la ley, y ahí estarán las revisiones de auditoría para los efectos correspondientes. Y ahí están las interpretaciones de los abogados y de los contadores, para los efectos correspondientes.

De tal manera que este tema, que ha sido muy debatido, y en donde se intervino por Carlos Ulises Domínguez, con una buena intención de reflejar que aquí en el ayuntamiento que nos da ahora hospedaje, también se da, también se entró a la bondad de la adquisición a que nos hemos venido

refiriendo.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Cruz Pérez Cuéllar.

- **El C. Dip. Pérez Cuéllar.- P.A.N.:** Si en las compras de los Ayuntamientos de Juárez y de Chihuahua, hay algo irregular o se violó la ley, seré el primero en suscribir, junto con el Diputado Sergio Martínez Garza, una denuncia en contra de cualquiera de los dos alcaldes, por haber violado la ley, si es que así fuera, porque el tema es ese, aquí no se cumplió con una disposición legal que, insisto, ampliaré el próximo jueves, pero bueno, si el ejemplo que se pone, de los dos ayuntamientos, hay una violación, seré el primero en suscribir junto con él o con cualquier Diputado, una denuncia en contra de quien resulte responsable.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Si no hay ninguna intervención en este tema, tiene la palabra el Diputado Israel Beltrán Montes.

- **El C. Dip. Beltrán Montes.- P.R.I.:** Con su permiso, señor Presidente.

La Sesión de hoy, la reunión que hemos tenido aquí en Cauhtémoc, Chih., ha dado una manifestación pública de la presencia de deudores de la banca, de ciudad Cauhtémoc.

Una de las cosas que encontramos en la problemática de deuda, que se tiene con los bancos, en esta región de Noroeste, y muy en especial con Cauhtémoc, Chih., es que los deudores quieren pagar.

Pareciera extraño esta expresión, pero quieren pagar. Y han venido teniendo problemas con algunos bancos, en especial con BANAMEX, porque quieren pagar.

El día de ayer me fue entregada esta... esa carta, o esta... este oficio, por miembros de esta agrupación usuarios de la banca, dirigida a este Congreso, y dice lo siguiente:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Honorables Diputados, sean ustedes bienvenidos a esta su ciudad, ciudad de gente noble y valiente, nos da un gusto enorme tenerlos entre nosotros, sabiendo que al sesionar en cada ciudad del Estado, y al estar en contacto con sus pobladores es un indicador para nosotros, que buscan soluciones que aquejan a cada región del Estado.

Es por ello que estamos aquí en el Pleno de este Honorable Congreso para plantearles uno de los muchos problemas que existen en esta región, el de las carteras vencidas.

Con fecha 13 de mayo del año en curso, dirigimos a la Comisión de Carteras Vencidas de este Honorable Congreso, un documento que fue dado a conocer por un miembro de la Comisión, donde exponemos a ustedes la problemática con la institución de crédito BANAMEX, y que hasta la fecha no hemos obtenido una respuesta satisfactoria.

Se han realizado algunas reuniones de esta Honorable Comisión de Carteras Vencidas, con funcionarios de BANAMEX, en donde no se han logrado avances significativos para la solución de este problema, y ha sido evidente que las condiciones de negociación de BANAMEX ha prevalecido sobre este Poder Legislativo, por lo tanto no estamos de acuerdo en que los esquemas de negociación sean impuestos de una forma unilateral por esta institución de crédito, en donde nunca se ha tomado en cuenta la crisis económica y social que estamos viviendo en nuestra región del Estado.

Es por ello que estamos ante ustedes para solicitarles su intervención inmediata en este problema, ya que de sobra es conocido por ustedes la problemática existente en cada municipio, de ello se dieron cuenta cuando recorrieron las calles, solicitando el voto que los llevó a este Honorable Congreso.

Hoy les solicitamos a ustedes una respuesta a las promesas de campaña y les pedimos también que dejen una huella al caminar, para las generaciones venideras.

Los aquí presentes, deudores de la banca del Noroeste, nos seguiremos manifestando ante las instituciones bancarias que sean insensibles a una negociación equitativa.

Esperamos de ustedes, como bien lo ha expresado en reuniones anteriores el señor Diputado Pavel Aguilar, Coordinador de la Comisión de Carteras Vencidas, que él se manifestaría ante las instituciones bancarias.

Es necesario seguir luchando en favor de la certidumbre y de la seguridad del problema del patrimonio de los chihuahuenses.

Aprovechamos la oportunidad para solicitarles se dé prioridad por parte de este Poder Legislativo, sobre que se legisle lo relacionado a la teoría de la imprevisión, ya que las sequías que han... que se han dado durante años en nuestra región, son parte importante del problema económico y ya social de las carteras vencidas.

Aunado a lo anterior, la crisis económica desquiciada desde el año de 1994, que no ha sido causa de los deudores de la banca, como complemento los programas que ha implementado el gobierno y el banco, sin tomar en cuenta al deudor, además estos programas no han tenido éxito alguno.

Apostamos a la valentía y a la decisión de los miembros de este Congreso, para que ejerzan el poder que el pueblo les ha conferido, y no sea pisoteado o minimizado por el poder económico.

Ciudad Cuauhtémoc, Chih., a 8 de junio de 1999.

Atentamente, usuarios de la banca, región Noroeste. Arnulfo Fong Fong, Antonio Saldaña M. e Ingeniero José Luis Palacios R.

En varias ocasiones hemos expresado ante

este Honorable Congreso del Estado, ante esta Honorable Soberanía, el problema que se vive en algunas regiones del Estado y también del país, relacionado con los asuntos de cartera vencida.

Pero muy en especial, en el Noroeste del Estado, donde ha habido manifestaciones de los deudores, sobre todo ante la institución bancaria BANAMEX, con la intención de que haya negociaciones que permitan, en el ámbito equitativo, poder pagarles al banco.

Sin embargo, pareciera que el banco está en la posición muy al estilo de los árabes, que preferible que esté podrido o quieren bien vendido, o bien vendido o bien podrido, y quieren en este caso las casas de los deudores, los bienes que están en garantía; y no han venido aceptando al menos fehacientemente, en forma clara, una negociación que sea equitativa en ese asunto de los deudores.

En lo particular, en este grupo de deudores de la banca de Cauhtémoc, Chih., consta en grabaciones, consta en videos, las posturas que se han tenido de parte de los deudores y de parte de la institución bancaria BANAMEX, y también de parte de nosotros como integrantes de esta comisión... de esta coordinación de carteras vencidas.

Y establecen, a través de los documentos de video, cuál ha sido la propuesta y la forma de actuar de cada uno de nosotros.

Hoy en esta Sesión, venimos a refrendar, a expresar una vez más, el compromiso que tenemos con la población que nos hizo llegar ante esta representación.

Lo decíamos hace unos días, no fueron los miembros o los funcionarios del banco los que con su voto hicieron que llegáramos a esta Soberanía, fueron tal vez, entre otros, algunos deudores de la banca; pero hoy tenemos una extraordinaria oportunidad, una magnífica oportunidad para manifestar nuestra postura ante este problema que aqueja a miles de ciudadanos, y en especial de Cauhtémoc, que tienen un delito, que quieren

pagar, que quieren pagar lo que es justo.

[Aplausos].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Se encuentran inscritos para hacer uso de la palabra el Diputado Humberto Ramos Molina y el Diputado Luis Aguilar Armendáriz.

Tiene la palabra el Diputado Humberto Ramos.

- **El C. Dip. Torres Enríquez.- P.R.D.** [Desde su curul]: También había solicitado la palabra.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Permítame tantito.

Diputado Ramos Molina ¿es con el mismo tema?

Con el mismo tema, tiene la palabra el Diputado Rafael Torres Enríquez.

Adelante, Diputado.

¿Perdón?

- **El C. Dip. Torres Enríquez.- P.R.D.** [Desde su curul]: Aclaro que había solicitado la palabra para Asuntos Generales.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Por eso, ¿es para el mismo de las carteras vencidas?

- **El C. Dip. Torres Enríquez.- P.R.D.** [Desde su curul]: Entre otros.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Tiene el uso de la palabra.

- **El C. Dip. Torres Enríquez.- P.R.D.:** Indudablemente que, perdón, con su permiso, Diputado Presidente, que la comisión especial que este Congreso tiene para tratar el asunto de problemas con la banca, pues está saturada ya de trabajo, el ambiente de este Congreso Itinerante en Cauhtémoc así lo... así lo manifiesta, y en el mismo tenor, pues, quiero dar lectura a este documento que nos hace llegar un grupo de ciudadanos que acuden desde Nuevo Casas Grandes, Chih., para que también

se sepa, pues, que no es únicamente BANAMEX el que está en una situación de bastante intransigencia, sino que es la banca en general del país quien con una actitud, pues, primero que nada, de mucho desorden de tipo administrativo, porque ni ellos saben cuánto les deben los deudores, ni ellos saben cómo están los estados de cuenta de una gran mayoría de quienes tienen adeudos con ellos.

En ese tenor, me hace llegar este documento que dice:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Quincuagésima Novena Legislatura
Presente.-

Por medio de la presente, un grupo de deudores de BANCOMER, de la Colonia Burócrata, de Nuevo Casas Grandes, que hasta el momento se encuentran al corriente en sus pagos, piden su intervención para hacer las siguientes indagaciones.

1.- Si el monto de los intereses que se nos cobrarán en el transcurso del pago de nuestra deuda, puede considerarse de interés social.

2.- Qué sucederá con la deuda transcurridas las 240 mensualidades, ya que matemáticamente es imposible cubrir su importe.

3.- Si se están respetando los salarios mínimos convenidos para fijar el monto de las mensualidades.

Manifestamos nuestra renuencia a plegarnos a las condiciones de pago actuales y esperamos una pronta respuesta a estas inquietudes.

Y para ilustrar estas inquietudes, se nos anexa un estado de cuenta, en el cual se ve, pues, claramente que aun cuando fueran todos ellos deudores o cumplidos, pues, sería matemáticamente imposible cumplir.

Vemos, pues, ahorita que muchos de los que están aquí presentes hacen alusión a que no se puede pagar lo imposible, y en realidad creo que esto es lo que está ocurriendo con todos los deudores de

la banca a lo largo y ancho de nuestro país.

La privatización de lo que decimos, pues, la banca, generó una serie de problemas, que fueron muchos producto de la actitud usurera, de la actitud abusiva de quienes se apropiaron, por muchos medios, presuntamente legales, de los bancos que anteriormente estaban en manos del Estado. Y ha derivado, pues, en una situación de un grave conflicto que, pues amenaza con tomar tintes mucho más graves, si no se le pone pronta situación [solución] a esto.

Y pues lo que ha sucedido en este Congreso Itinerante, hoy aquí en Cauhtémoc, pues es muestra de esto.

Gracias.

[Aplausos].

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Han solicitado la palabra, para el asunto de las carteras vencidas, la Diputada Patricia Borunda Lara y el Diputado Pavel Aguilar Raynal.

Si hubiera algún otro Diputado con este tema.

Tiene la palabra la Diputada Patricia Borunda.

- La C. Dip. Borunda Lara.- P.R.I.: Con su permiso, señor Presidente.

El interés en lo personal, de participar este día en Tribuna es, más que todo, para explicarles a todos los aquí presentes, usuarios de la banca, cuál ha sido nuestro trabajo como comisión.

Déjenme decirles que nosotros no tenemos la solución en nuestras manos, nosotros no somos la autoridad que puede decirle al banco que se siente a negociar con ustedes, como tampoco podemos decirles a ustedes que se sienten a negociar con el banco, en las condiciones que el banco quiera.

Miren ustedes, desde el mes de febrero, aproximadamente, esta comisión de Diputados ha estado visitando Cauhtémoc, en el interés de llegar

con ustedes a un acuerdo con los bancos, pero nuestra posición es únicamente de mediación, me da mucha pena decirles que a lo mejor ustedes crearon falsas expectativas en relación a nosotros como Diputados, y de alguna manera, en algún momento pensaron que podíamos solucionar el problema. La verdad es que no es así.

Nosotros hemos estado haciendo negociaciones, hemos estado haciendo... hemos estado teniendo pláticas, tanto con el comité representado con el señor Fong, como con el banco, en diferentes ocasiones.

Y miren ustedes, esas negociaciones, esas pláticas se llevaron a cabo en la presidencia municipal. En un inicio logramos que aparte de los... de los avalúos que traía el banco, se aceptaran otros avalúos que fueran realizados por la presidencia municipal.

El señor presidente municipal fue quien amablemente permitió que la Dirección de Obras Municipales participara en la elaboración de estos avalúos. En estas pláticas se logró establecer el me... las quitas del menos diez, o más diez, dependiendo de cómo estuvieran los avalúos, en relación a los avalúos que había tenido el banco.

Bien. No se llegó a ningún acuerdo en ese entonces. El 25 de mayo de este año estuvimos nosotros en una última reunión, la comisión de Diputados en el edificio de BANAMEX en Chihuahua. Y ahí pudimos establecer, pudimos quebrar ese esquema del menos diez, y lograr que los bancos accedieran a tener unas quitas más abajo del menos diez, de acuerdo al comportamiento de cada uno de los créditos que ahí se presentaron.

Pudiera ser el menos doce, el menos quince, el menos dieciocho, el menos veinte, hasta un menos treinta o menos treinta y cinco. Repito, no estoy con esto queriéndoles decir a ustedes que se uniformó el criterio y que todos los deudores pasarían con el menos treinta y cinco, sino que se haría una evaluación, de acuerdo a cada uno de los deudores,

a cada uno de los créditos contraídos.

Y el banco pedía, a su vez, que el deudor se presentara a realizar el convenio o a realizar el análisis de su crédito, acompañado únicamente de una persona, cuál, la que el mismo deudor pidiera o dijera o pusiera en su representación. Eso era todo.

Así quedó, nosotros se lo hicimos saber al señor Fong y la comitiva que estaba ahí, y les repito ¿verdad? nosotros no podemos obligar al banco a más, porque no somos la autoridad, como tampoco podemos obligarlos a ustedes, a que ustedes se sienten a negociar en las condiciones en que el banco lo pida.

Les hicimos ver que en caso de que esos análisis, esos convenios que el banco les presentara a ustedes, ustedes no estuvieran de acuerdo, tampoco hay nada que los obliga a firmar o a aceptar lo que el banco dijera. Las pláticas quedaron hasta ahí.

En relación a la teoría de la imprevisión, nosotros, la comisión se reunió ya e hizo un análisis, y sigue haciendo un análisis acerca de la teoría de la imprevisión.

Hemos estado reuniéndonos y hemos estado trabajando al respecto. El compañero Pavel Aguilar tiene por aquí también ya una calendarización para que la comisión de los Diputados se reúna con los diferentes representantes de los municipios, inclusive eso dará inicio el día de mañana.

Yo nada más quiero reiterar aquí con ustedes, nuevamente, el compromiso que nosotros adquirimos desde un inicio con los usuarios de la banca, no nada más de Cauhtémoc, sino de todo el Estado.

Eso no ha cambiado, compañeros, sigue en pie, los compromisos que nosotros contrajimos con ustedes, siguen en pie, no se han modificado de ninguna manera.

Hemos estado, sí, tratando de tener una plática

más cercana con los bancos, y de lograr, tal vez, algunos más... no sé, algunos más de apoyos para ustedes.

Hasta donde yo les platico, van las negociaciones, no quiero que esto se preste a malas interpretaciones, nosotros... ni los Diputados del P.R.I., ni los Diputados del P.A.N., ni los Diputados del P.R.D., ninguno de nosotros ha cambiado su postura ante los compromisos contraídos con ustedes.

Es cuanto, señor Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Pavel Aguilar Raynal, y en seguida el Diputado Humberto Ramos.

- El C. Dip. Aguilar Raynal.- P.R.D.: Muy buenas tardes.

Primero quisiera agradecer la hospitalidad -perdón- que nos brindan en estos momentos, al tener el Congreso en Sesión aquí en la ciudad de Cauhtémoc.

Bueno, miren, yo quisiera recapitular un poco lo que ya hacía ahorita en comentarios la Diputada Patricia Borunda, tengo en mi poder alrededor de cuatro citatorios... -perdón- alrededor de 10 citatorios, donde hemos estado en reuniones en la ciudad de Cauhtémoc, con el grupo de usuarios de la banca.

Donde hemos estado también en reuniones con la gente de BANAMEX, exigiendo una solución al problema, donde hemos puesto a disposición del banco los avalúos que, en su momento, promovió la presidencia municipal y que fueron entregados por los deudores.

Y hemos estado trabajando y vamos a seguir trabajando.

Tengo también ya la calendarización de los próximos eventos, el próximo lunes va a estar la mesa aquí en Cauhtémoc; el miércoles, en ciudad Delicias; el viernes 18, va a estar en Nuevo Casas

Grandes; el lunes 21, va a estar en Camargo, y el viernes 25 de junio va a estar en Ciudad Juárez.

Son mesas que tenemos que iniciar en el Legislativo, el Ejecutivo y con los deudores, mesas de negociación.

Hemos y seguiremos trabajando en función de este problema, actualmente, ya lo mencionaba la Diputada, estamos haciendo un análisis de la ley de la imprevisión y caso fortuito.

Indudablemente que tenemos que asumir dos posiciones, en el área legislativa como mediadores, y en las negociaciones -perdón- tenemos que asumir la posición como mediadores entre ambas partes, entre el banco y los deudores.

No podemos obligar a ninguna de las dos partes a cumplir estos acuerdos, a cumplir estos compromisos, y a que se sienten a las negociaciones en las condiciones que cada una de estas partes quiere imponer.

En el área del legislativo estamos trabajando también, queremos dejar huella, como decía ahorita en el escrito el Diputado Beltrán Montes, queremos dejar huella en esta Legislatura, y créanlo que vamos a trabajar en función de apoyar a los deudores en el área legislativa y el área legislativa en la ley de la imprevisión y el caso fortuito es una claridad de lo de que... de lo que queremos como Diputados y de lo que vamos a plantear en esta Legislatura.

Sin embargo, ha habido planteamientos, yo creo que por falta de comunicación, por algún malentendido, en el sentido de que hemos cambiado nuestras posturas, en el sentido, y se menciona por ahí, que hay un video de una de las reuniones donde yo afirmé e hice la aclaración de que si había necesidad de estar con ustedes en las tomas de los bancos, lo haría, y que hoy no estoy cumpliendo eso que señalé.

Quiero recalcar y quiero dejarlo muy en claro en Tribuna, para que quede no solamente en el Diario

de los Debates, no solamente en ese video y no solamente con las personas que quedaron o estuvieron en esa negociación. Si es necesario que estemos en la toma de los bancos, vamos a estar.

Quisiera decirle a la... y bueno, vamos a estar, lo que pasa es que nunca me han invitado a la toma y no pueden decir que me estoy haciendo hacia atrás.

Y quisiera decirle a Lupita, a la niña que estuvo pasando con los Diputados, que el día de mañana yo quiero verla de frente y quiero verla a la cara, no quiero verla con vergüenza, y que si ella me pide y solicita y cree que necesito que... que estar en la toma de los bancos, y yo estoy convencido de que en estas tomas voy a ayudar en la solución de su problema a ella y a su familia, voy a estar; pero si no estoy convencido y creo que solamente voy a hacer más grande su problema, creo que no debo de estar.

Sin embargo, quiero decirle a Lupita que cuando ella ati... me diga o me haga este llamado, lo haré; quiero decirle a Lupita, en verdad, que cuenta conmigo como Diputado, no necesitaba estar... de ser... ser Diputado para estar con los deudores de la banca.

Estaré antes, dentro de la diputación y después de la diputación.

Gracias.

[Aplausos].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Humberto Ramos Molina.

- **El C. Dip. Ramos Molina.- P.A.N.:** Con su permiso, señor Presidente.

Siendo este tema tan importante, y que impacta a muchas familias, y el patrimonio familiar también, de cientos de miles de familias, no solamente Cauhtémoc, sino todo el Estado, es que yo quisiera agregar algunos puntos que pudieran servir

de algo, o bien, aclaratorios.

Cuando entró la desesperación y se creía que la comisión de Diputados del Congreso local, o no estaban participando o habían cambiado su postura, esto se debió más que todo a, quizá, una desesperación.

Y yo sí quisiera aclarar si algunos de ustedes que hemos sido compañeros y que participamos en esta lucha, no de un mes, dos meses, ya tenemos años en esto, y compartimos el hecho de ir a pararnos enfrente para defender lo más drástico, cuando hubo todo aquel ataque de desalojos.

Si ustedes, algunos de ustedes tienen todavía confianza en que les podemos hablar con la verdad, les diremos que en ningún momento observamos nosotros, ni de Diputados del P.R.D., ni de los Diputados del P.R.I., ni de Diputados del P.A.N., el que hayan cambiado posturas, se los digo honestamente, menos llegar, de veras, se los digo sinceramente, menos llegar a estar del lado de los bancos, y todavía más alejado de la verdad, el que pudieran haber recibido a alguna gratificación económica para cambiar de postura.

Que no nos gane la desesperanza, que no nos gane esa desesperación para luego hacer críticas que el día de mañana podríamos estar arrepentidos, cuando de veras conozcamos, y se los digo, que yo he visto en los compañeros de la comisión de asuntos de carteras vencidas, esa pluralidad y ese interés, y tan es así que ahorita, como lo comentan, se arrojan, está arrojando ya resultados.

Cuando dicen de los avalúos, qué mayor verdad que fue en Cauhtémoc donde se sugirió, por el propio presidente municipal, y ofreció los servicios de Obras Públicas para que se hicieran avalúos.

Pero lo que no se ha dicho aquí, que ya el Congreso, el Congreso votó este decreto para que los avalúos de las presidencias municipales, no solamente la de Cauhtémoc, que aquí se inició este proceso, sino en todo el Estado de Chihuahua, los avalúos de la presidencia municipal son válidos,

son oficiales, y ustedes saben que los avalúos de las presidencias municipales están resultando, en la mayoría de los casos, por abajo de los avalúos... de los avalúos bancarios, los avalúos de los propios bancos.

Ya es un logro, y es muy grande, porque además, y aquí hay gente, claro que no se trata de decir: mire allá está fulano, allá está; aquí hay gente que ha negociado con estos avalúos, y aquí hay gente que se ha beneficiado con el solo hecho de que los avalúos hayan bajado.

Se han beneficiado, y aquí hay gente que le hemos estado negociando, ya por abajo del 10%, con el 20, el 30 y hasta el 35%, es también algo que se logró cuando asistimos con BANAMEX, aquí están de testigos los Diputados, eso se los comentamos a ustedes.

Ahora, esta organización merece todo el respeto.

Ahorita, en la actualidad, esta organización de usuarios de la banca de Cauhtémoc, es punta de lanza a nivel estatal, logros que está teniendo esta organización de Cauhtémoc está beneficiando a otras organizaciones del Estado, y ahí vamos, pero vamos en una lucha conjunta, por favor, que... que se entienda eso, es una realidad que ahorita estamos revisando la teoría de la imprevisión, para que entre en todos los juicios, en el Estado de Chihuahua, y esto, por ahí, quizá hasta lo tenga la Diputada Patricia Borunda, hay mucho, hay mucho avance, hay mucho trabajo.

Ahora, vamos a una realidad, está una situación, de veras, de caos en el Estado de Chihuahua, no, esta la rebasamos, el estado caótico fue cuando lu... cada lunes y martes teníamos que andar haciendo frente para que una familia no fuera despojada.

Esto ha ido desapareciendo paulatinamente, no hay... no hay ahorita ni siquiera un 2% de desalojos, de los que vivimos hace tres y cuatro años.

Realidad, esto ha ido agarrando una paz social. ¿Quién la ha ganado?, la han ganado los usuarios

de la banca, de Cauhtémoc, de Chihuahua, de Juárez, pero ahorita, ahorita no hay esos desalojos masivos que se estaban dando anteriormente. Entonces, ahí vamos en una tranquilidad.

Yo les digo que no perdamos la calma, como lo dijimos hace dos años, en nuestras sesiones, hace tres, hace cuatro, no perdamos la calma, ahí la llevamos.

Yo quiero comentarles que el día de ayer, al pedir una negociación con BANAMEX, me comunicaron que mejor nos esperáramos, porque los funcionarios de BANAMEX andaban en México, viendo las nuevas propuestas. Quiere decir que si han ido bajando históricamente, todos los bancos han ido bajando, unos se tardan más, es cierto, BANAMEX se ha tardado más, pero ahí van, y además, hay que comentar, hay que comentar algo muy importante, en los adeudos agropecuarios, se desplomaron totalmente. Ahorita hay arreglos agropecuarios, que con un adeudo, un adeudo en la suerte principal de 260, el último que se vio en Chihuahua, se arregló con 70,000 pesos. Esto se ha desplomado.

No olvidemos qué ocurrió con las tarjetas de crédito. Alguna vez dijimos: estas van a volverse incobrables, y se volvieron incobrables, no pudo los bancos, y no pueden hasta la actualidad, cobrar las tarjetas de crédito, por los altos intereses que cobraron durante mucho tiempo.

Al crédito hipotecario le está pasando lo mismo, va en caída, es cuestión que no nos desesperemos, y que esta lucha de ustedes, que es tan digna, siga adelante, porque no habremos de negociar más de aquello que sea posible pagar.

Lo hemos dicho siempre, y afortunadamente, ahí vamos sobre este triunfo, este triunfo que habremos de lograr, pero unidos, no desconfiando los unos de los otros, unirnos, las organizaciones, el Congreso, el Ejecutivo, y todos unidos habremos de salvar el patrimonio de los chihuahuenses.

Gracias.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Si algún Diputado quiere intervenir con este tema.

Tiene la palabra el Diputado Israel Beltrán.

- **El C. Dip. Beltrán Montes.- P.R.I.:** Con su permiso, señor Presidente.

Es ampliamente satisfactorio, agradable, emocionante, poder escuchar en esta Tribuna la participación de mis compañeros Diputados, sobre este asunto que nos afecta a todos, o que nos ha afectado a todos, las deudas bancarias.

Sin embargo, quisiera expresar lo siguiente, que en las diferentes negociaciones que se han venido teniendo, y de lo cual somos testigos, el banco ha ido cambiando sus posturas, originalmente, y en las minutas correspondientes de las sesiones que se han tenido aquí en Cauhtémoc, se ha establecido como compromisos, primeramente, que el banco habría de entregar en cada uno de los asuntos a tratar, los estados de cuenta, y estos, en reuniones siguientes, no se presentaron, por parte del banco no hubo los estados de cuenta.

Además de ello, también se acertó, y consta en videos y en las minutas, de que se iba a aceptar de que el comité de esta organización de deudores de la banca, pudiera, en un momento determinado, asistir en apoyo a los deudores, situación que ahora el banco ya no quiere, y pretende negociar de uno por uno, y sin la presencia de miembros del comité de deudores.

Estas condiciones que ha ido cambiando el banco, debe indudablemente, motivar en nosotros el esfuerzo que hoy, afortunadamente, se ha venido a expresar, con mucha claridad y con mucho entusiasmo, aquí en esta Tribuna.

Qué bueno, qué bueno que estamos en esta postura, y qué bueno que podemos hacer cambios en la ley.

Se ha expresado aquí acerca de la teoría de la imprevisión, cuando los factores económicos

cambian, y no es culpa del deudor, bueno, que los jueces puedan tener la oportunidad para volver al principio de esas deudas.

Nosotros, como Diputados, podemos modificar la ley; es nuestra función poder modificar la ley a la cual se ajustan las diferentes disputas en los tribunales que realizan deudores y los bancos.

Ya sea que el banco vaya o demande al deudor, que es lo más común, o el deudor se adelante y demande al banco. Bueno, pues, esa ley a la que se sujetan ¿podemos nosotros cambiarla? porque es una facultad que tenemos como Congreso.

Y qué bueno que en este lugar, hoy, una vez más cobramos el entusiasmo y la alegría y deseamos participar en esta actividad, con los deudores de la banca.

Qué bueno que hay la disposición no solamente en el plano legislativo, y en la gestoría de participar con los deudores, sino también, como lo dijera aquí Pavel Aguilar, antes, hoy y después, poder estar al frente de los bancos, cuando haya necesidad de manifestarnos.

[Una persona del público grita: ¡El pueblo unido jamás será vencido!].

Yo vengo hoy, a esta Tribuna, fundamentalmente, a ser patente de algo posiblemente inusitado, porque siendo miembro de una Fracción Parlamentaria, del P.R.I., vengo a hacer un reconocimiento claro, preciso, de la actitud de un Presidente Municipal que no es de mi Partido, el Presidente Municipal de Cauhtémoc.

Humberto Pérez Mendoza ha expresado un compromiso de apoyo a los deudores de la banca, que llega a aspectos importantes de intervenir él ante las diferentes instancias o instituciones bancarias, pero también apoyar con la policía cuando la antimotines quisiera intervenir para quitar de los bancos a los manifestantes deudores.

Estas posiciones son, indudablemente, importantes,

son de valía y justo es reconocerlo.

Y también otro aspecto importante es el de apoyar a través de lo que es la infraestructura de la presidencia municipal, para los avalúos correspondientes de los deudores.

Pero yo quisiera dejar, ya después de felicitar al señor Presidente por su postura, por la actitud que ha tenido de apoyo a los deudores, dejar una posición, también, como nosotros, o nosotros los Diputados, que debemos de tomar.

Una de las cosas en que podemos apoyar a los deudores, independientemente de lo que se ha hecho, es el proporcionarles, asesores financieros, para que a la hora en que los bancos presentan los estados de cuenta, realmente estén apegados a lo que es lo establecido en el contrato.

Porque nos hemos encontrado casos como el presente, cosa que ya hemos platicado varias veces en esta Tribuna, un deudor recibe 104,000 pesos, construye una casa, otro deudor recibe otros 104,000 pesos, construye una casa, uno de los deudores paga 40,000 pesos, y debe 350,000 pesos, más o menos, de su deuda original. Ese es el estado de cuenta. Mientras que el otro deudor que recibió 104,000 pesos ha pagado 162,000 pesos, estaba al corriente, y sin embargo, su estado de cuenta es \$327,000. ¿cómo es posible que el que pagó 40,000 pesos, su estado de cuenta esté en 350,000 pesos, y el que ha pagado 162,000 pesos, su estado de cuenta es 327,000 pesos?, ¿qué está pasando?, ¿quién hace las cuentas? El banco.

Entonces, uno de los aspectos fundamentales es, y ojalá y ese compromiso de que nosotros podamos apoyar con asesores financieros, para que a la hora que se presenten los estados de cuenta, realmente estén ajustados a la realidad de los números, porque si empezamos con que esto está cambiado, pues, entonces, nunca habrá poder... nunca va a haber la posibilidad de hacer la negociación adecuada entre deudores y el banco.

Yo quisiera, una vez más, agradecer a todos los Diputados, que hoy en Cuauhtémoc, en esta tierra donde se hizo una manifestación frente al banco, por los deudores, que aquí se ha dicho, son punta de lanza, bueno, aquí se haya manifestado el apoyo irrestricto, total, que habremos de efectuar más adelante, todos los integrantes y todos los Dipu... todos los integrantes de la Comisión y todos los Diputados de esta Legislatura.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Si hubiera alguna otra intervención en este tema...

Tengo registradas la participación del Diputado Luis Aguilar Armendáriz, quisiera preguntar si algún otro Diputado está pendiente en Asuntos Generales, favor de manifestarlo.

Desiste el Diputado Aguilar.

Si hay algún otro Diputado que quiera hacer uso de la palabra... tiene la palabra el Diputado Humberto Ramos Molina.

- El C. Dip. Ramos Molina.- P.A.N.: Con su permiso, señor Presidente.

Yo creo que ya vamos de salida, pero no podemos dejar por fuera estos asuntos, que ya son más breves, en realidad.

Este, en el que sí a las Comisiones que correspondan, nos hacen llegar de el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario número 90, lo que es el CBTA, y dice:

Destacando la labor actual que el Congreso del Estado desempeña, nos permitimos manifestar la crítica situación que prevalece en esta escuela, y que preocupa sobremanera a toda la comunidad estudiantil, en virtud de que se ha agotado el caudal del vital líquido, que es el agua en el pozo del plantel, y se encuentra en grave peligro la vida en nuestras unidades productivas, ya que ni siquiera se alcanza a cubrir las necesidades de consumo e higiene, de las ochenta... de las 850 personas que lo integramos.

Este problema se ha detectado aproximadamente cinco años atrás, y se han buscado varias alternativas de solución, logrando, como siempre, con el decidido apoyo de toda la comunidad, la perforación de un nuevo pozo, pero desafortunadamente, con resultados desfavorables, por el bajo caudal de agua encontrado.

Sin embargo, el problema es más grave aún, por la sequía que aqueja a toda la población.

Solicitamos nos apoyen, gestionando ante las autoridades correspondientes, la autorización y perforación de un nuevo pozo, a la mayor brevedad posible, que pueda solucionar este problema, que trunca la posibilidad de continuar con el ritmo de crecimiento que la misma comunidad demanda.

Agradeciendo de antemano.

Francisco A. Jurado Flores, Director del CBTA.

Yo les pediría, señor Presidente, y las Comisiones que correspondan, Desarrollo Rural o Ecología y Medio Ambiente, que tomemos cartas en el asunto, porque esto podría ser grave, muy lamentable, en una escuela con una población de 850 personas, se abatiera el pozo y no hubiera este recurso.

Yo les pediría que le diéramos mucha atención.

Y esta es la última participación que tenemos, yo considero que es breve, también.

H. Congreso del Estado.
Presente.

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados a la Quincuagésima Novena Legislatura, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, acudimos ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de hacer posicionamiento respecto a la imperiosa necesidad de legislar sobre la base de sueldos y compensaciones de los funcionarios en los tres niveles de gobierno.

Lo anterior, al tenor de los siguientes

Antecedentes:

A la fecha es muy notorio el fuerte interés que se viene manifestando por parte de la ciudadanía, en lo que respecta al buen manejo de los fondos públicos, pues, como antecedente, cabe hacer notar que las iniciativas que se presentaron en el Congreso, relativas a la legislación para el retiro de bonos y compensaciones, dichas iniciativas tuvieron, inicialmente, un fuerte clamor popular, que posteriormente, se canalizó por los medios de comunicación, hasta posicionar dicha demanda popular, en las voces y conciencias de los Diputados que hicieron llegar a la Tribuna tales inquietudes, y que hoy, en suerte, nos ha tocado votarlas, en correspondencia democrática, y a favor de la ciudadanía chihuahuense.

En este contexto de interés ciudadano por el buen cuidado de los recursos financieros, que se hace patente en una nueva y justificada interrogante, esta en el sentido de conocer bases y fundamentos para el otorgamiento de los sueldos, compensaciones y otras prestaciones a los servidores públicos de confianza, y a todos los puestos de elección popular.

Segundo, este cuestionamiento tiene mucho sentido, si tomamos en cuenta que ninguna instancia de gobierno cuenta con parámetros, ni leyes o decretos que les permitan definir criterios en la aplicación de las cantidades a pagarse, para cada caso, dándose como resultado que en el ejercicio de esta autonomía no legislada, se dan las más controversiales disposiciones, pues, mientras que en un ayuntamiento, con la mitad de la población, y con una tercera parte del presupuesto respecto a otros municipios, en el primero, se autodesignan salarios no solamente iguales a los segundos, sino hasta en un 30 y 40% arriba de las mayores de población, y tomando en cuenta, y ponderando la responsabilidad y la importancia del puesto a desempeñar.

Cantidades de presupuesto y personal a dirigir, entre otros presupuestos, este señalamiento

recomienda a la voz de ya, un serio análisis para proceder de inmediato, al inicio de un proceso de legislación, en materia que incluya a todos los servidores públicos de los tres niveles de gobierno, así desde el presidente municipal, hasta el mismo gobernador, y desde el regidor, síndicos y diputados.

Así pues, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, está consciente de la imperiosa necesidad de establecer en nuestros ordenamientos legales, ciertos parámetros que tiendan a determinar de una manera precisa, clara, justa y equitativa, los ingresos de los funcionarios en los tres niveles de gobierno, desde luego, con un estricto apego a la ley, que garantice, por una parte, el respeto a las facultades de cada uno de los Poderes, y además, para dar cumplimiento a una exigencia de la sociedad, en el sentido de conocer las ocultas percepciones de los funcionarios públicos, y servidores públicos, en suma, hacemos una convocatoria a todas las fuerzas políticas que conforman esta Honorable Representación Popular, y a la sociedad, en general, para que de manera conjunta, desarrollemos los lineamientos idóneos, que resuelvan lo anteriormente aludido.

Hacemos un reconocimiento a los medios de comunicación de Cauhtémoc, por estar tratando estos temas y que nos motivan a llevarlos a Tribuna, y desde luego, todo el respeto para los demás medios de comunicación del Estado, que hoy nos acompañan, y que les convocamos, también, a lanzarnos juntos, a perfeccionar esta iniciativa que hoy estamos presentando.

Gracias.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Si no existe ninguna otra intervención...

Les recuerdo, tanto a los ciudadanos Diputados, como a la ciudadanía, que al concluir esta Sesión Ordinaria, permaneceremos en este Recinto Oficial para atender directamente a todos aquellos que quieran realizar algún planteamiento, o a los

Diputados integrados en las diferentes Comisiones Legislativas, es decir, que las 19 Comisiones Legislativas que integran el Congreso, atenderán los planteamientos, si los hubiera, de parte de la ciudadanía.

10.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se levanta la Sesión [14:59 Hrs.] citándose para la próxima, que tendrá verificativo el jueves 10 de junio de 1999, a las 11:00 Hrs., en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II PERIODO ORDINARIO.

Presidente:

Dip. Manuel Chávez Rodríguez.

Vicepresidentes:

Dip. Isela Torres Hernández.

Dip. Pavel Aguilar Raynal.

Secretarios:

Dip. Pedro Alvarado Silva.

Dip. Carlos U. Domínguez Arana.

Oficial Mayor:

C. P. Raúl Chávez Espinoza.

Titular de la Unidad Técnica y de Investigación Legislativa:

Lic. Sergio Reaza Escárcega.

Jefe de la Oficina de Asuntos Legislativos:

Lic. Lorena Serrano Rascón.

Jefe de la División de Registro y Publicación del Debate:

Lic. Francisco Fierro Islas.

Encargada de Registro y Publicación:

C. Josefina Paura Aldama.

Congreso del Estado. Palacio Legislativo.

Tels. 10-51-51 Ext. 200, 202, 203 y 216 Telefax 15-44-22.